

CONVOCATORIA PÚBLICA CP-02 -2021			
EVALUACIÓN DE OFERTAS			
LOTE 1 - NUEVAS REALIDADES			
OFERTA N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	TÍTULO DE LA PROPUESTA	PUNTAJE TOTAL
7	FILMAWA SAS	20 HISTORIAS BREVES DE BOGOTÁ	72
12	RHAYUELA FILMS SA	20 Cuentos (Re)inventados	60
LOTE 2 - AMIGOS COMO SOMOS			
OFERTA N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	TÍTULO DE LA PROPUESTA	PUNTAJE TOTAL
3	ECHANDO GLOBOS SAS	AMIGOS COMO SOMOS	74
8	PUNTA MULATA PRODUCCIONES SAS	AMIGOS COMO SOMOS - "JUNTOS PODEMOS TODO"	69
14	CONSORCIO TAYFERCABEZA	AMIGOS COMO SOMOS	80
LOTE 3 - LA ALEGRÍA DE CONVIVIR			
OFERTA N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	TÍTULO DE LA PROPUESTA	PUNTAJE TOTAL
2	FUNDACIÓN PATRIMONIO FILMICO COLOMBIANO	MI VOZ... TU VOZ'	50
LOTE 4 - TRANSFORMACIONES			
OFERTA N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	TÍTULO DE LA PROPUESTA	PUNTAJE TOTAL
1	LULOFILMS SAS	TRANSFORM-ARTE	69
13	UNION TEMPORAL LA FAMILIA POST	MANIFESTACIONES URBANAS	75
15	DIECISÉIS 9 FILMS SAS	TRANSFORMACIONES	60
LOTE 6 - LOS ANIMALES			
OFERTA N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	TÍTULO DE LA PROPUESTA	PUNTAJE
4	ZINCOTOOLS MANOS QUE CREAN Y CREEN SAS	BOLA DE ANIMALES	39
5	UNIÓN TEMPORAL SIN HUMANOS	SIN HUMANOS	66
6	CONSORCIO REDCOM	ZOOPOLIS	59
9	UNIÓN TEMPORAL LA PIRAGNA EPICA	ALFA	78

La propuesta número 10, del oferente TELESERVICIOS, se rechaza ya que en el SECOPII inscribió la misma propuesta en 5 de los 6 lotes.

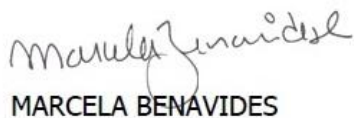
La propuesta numero 11, del oferente UNIÓN TEMPORAL ANIMALES, se rechaza ya que se inscribió en SECOPII desde la cuenta del proveedor Bombillo Amarillo y no desde la cuenta de la unión temporal.

Para el lote 5 TECHO DE CRISTAL no se presentaron ofertas.

EVALUADORES TÉCNICOS



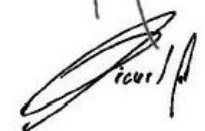
JERSON PARRA



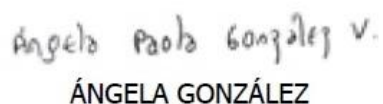
MARCELA BENAVIDES



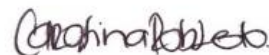
CAROLINA OSMA



RICARDO CORTÉS



ÁNGELA GONZÁLEZ



CAROLINA ROBLEDO



NATALIA GONZÁLEZ



JUAN MANUEL NIETO



GABRIEL GONZÁLEZ

MATRIZ DE EVALUACIÓN

ConvocatoriaNo.:	CP-02-2021	Proyecto:	NUEVAS REALIDADES	
Propuesta No.:	7	Proponente:	FILMAWA S.A.S	
		Título:	20 HISTORIAS BREVES DE BOGOTA	
PUNTAJE GLOBAL DE LA PROPUESTA:				72

1. PERTINENCIA PARA CAPITAL

<i>PUNTOS QUE OTORGA</i>	<i>OBSERVACIONES DEL JURADO</i>	<i>PUNTAJE OBTENIDO</i>
Máximo 5 puntos	El tratamiento y alcance temático de esta propuesta se centra en metas estéticas y dramáticas que resultan coherentes frente a los géneros propuestos para cada capítulo, mostrando una intención clara por definir un concepto propio de la prospectiva que se define en el pliego como objetivo de la convocatoria. En ese sentido, la investigación formula un acervo completo de referentes periodísticos y literarios que pueden dar un marco conceptual al proyecto, pero que requiere ser interpretado e integrado de manera suficiente a los propósitos narrativos, dramáticos y creativos propuestos, para así definir un concepto propio de la prospectiva propuesta de manera que se haga una mirada más robusta del formato y su propuesta narrativa.	4

2. CALIDAD NARRATIVA Y AUDIOVISUAL

<i>PUNTOS QUE OTORGA</i>	<i>OBSERVACIONES DEL JURADO</i>	<i>PUNTAJE OBTENIDO</i>
Máximo 40 puntos	El proyecto tiene como punto de partida una mirada coherente con lo propuesto en el pliego por cuanto busca caracterizar la ciudad desde puntos de vista diversos, teniendo en cuenta particularmente el concepto de localidad como eje para proponer géneros y tratamientos distintos para cada capítulo. Tanto en las sinopsis presentadas como en el guion de capítulo 1, se ve un acercamiento desde los códigos propios del género propuesto a la idea de prospectiva, la cual puede ampliarse en cada nuevo capítulo en integración con la mirada propia que se pueda hacer a partir de la investigación. De la misma forma, se plantea una idea estética y visual bien constituida por cuanto se soporta en referentes tanto de cine como televisión para crear una mirada sólida tanto del género como de la narrativa que propone, algo que puede ser positivo a la hora de pensar la identidad particular de cada capítulo de acuerdo a la intención expuesta en el proyecto. De esta manera se trata de un proyecto que propone una nueva mirada desde un estilo propio que, aunque necesita un mayor desarrollo en términos de investigación, tiene claras sus intenciones narrativas y estéticas.	30

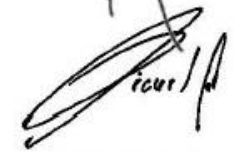
3. ALCANCE MULTIPLATAFORMA		
<i>PUNTOS QUE OTORGA</i>	<i>OBSERVACIONES DEL JURADO</i>	<i>PUNTAJE OBTENIDO</i>
Máximo 5 puntos	La propuesta presentada como contenido convergente cumple con lo requerido en el pliego, tanto en la cantidad de piezas audiovisuales como en el perfil de otros contenidos complementarios propuestos. Sin embargo debe trabajarse mejor en un perfil diferencial, de manera que las ideas que se dan en este aspecto no sean solamente un complemento promocional para la serie sino que permitan establecer una extensión de los universos narrativos propuestos para así invitar a una cantidad cada vez más amplia de personas a ver estas historias e interesarse por los temas expuestos en el proyecto.	3
4. VIABILIDAD Y COHERENCIA DE LA PROPUESTA		
<i>PUNTOS QUE OTORGA</i>	<i>OBSERVACIONES DEL JURADO</i>	<i>PUNTAJE OBTENIDO</i>
Máximo 30 puntos	Es una propuesta coherente con la propuesta creativa de manera general en terminos de tiempos, plazos, entregables, equipo humano, consideraciones de producción y presupuesto establecido para el proyecto. Sin embargo en cuanto a las consideraciones de producción es importante señalar que presenta una proyeccion que, aunque cumple con los requerimientos de dias por capitulo dentro de rodaje, no tiene en cuenta aislar la grabación y la edicion del capitulo 1 para la aprobacion correspondiente, y previa al inicio de grabacion del resto de la serie. El guion que presenta puede requerir un tiempo de rodaje adicional al propuesto ya que puede superar los tiempos estimados para campo. Asi mismo la entrega de fichas de investigación para primer pago esta estimada en un lapso corto de escritura, revisión y entrega que, dada las exigencias editoriales que plantea, puede requerir mas días. Dan un tiempo considerable al diseño de la musica original, no asi a la presentación de la propuesta del cabezote. En postproduccion estiman el proceso de closed caption que no esta solicitado. Estiman un tiempo para el registro de guiones en DNDA mas no del registro solicitado en entregables. Dentro del presupuesto se hace una distribución acorde con valores del mercado, aunque hay algunos rubros de honorarios que pueden estar bajos para el tiempo previsto de rodaje como en el caso del data, el asistente de arte y paquete electrico por ejemplo, esto sin tener en cuenta tiempos de trabajo en preproduccion de algunos roles que deben estar en este lapso de preparación y no tienen una correspondencia presupuestal, asi mismo las estimaciones de alimentacion y de la postproduccion pueden estar por debajo de la necesidad del proyecto y que implicaría el uso de imprevistos en estos casos. Se estiman costos de libreria de imagenes que no esta clara dentro de la propuesta creativa y tambien costos del proceso de closed caption que no esta exigido en el pliego.	19

5. ESTÍMULO A LA INDUSTRIA REGIONAL		
Máximo 6 puntos	La empresa presenta como domicilio principal la ciudad de Bogota	6
6. ESTÍMULO A LA INDUSTRIA COLOMBIANA		
Máximo 10 puntos	La empresa proponente ofrece 100% servicios nacionales	10
7. INCENTIVO A PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD		
Máximo 4 puntos	Presenta el anexo 15 pero no la certificación del ministerio del trabajo.	0

EVALUADORES TÉCNICOS



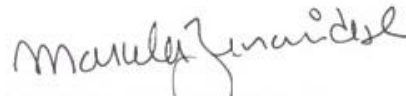
JERSON PARRA



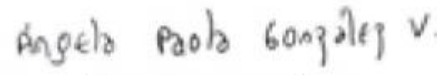
RICARDO CORTÉS



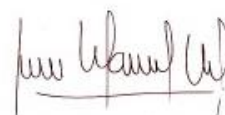
NATALIA GONZÁLEZ



MARCELA BENAVIDES



ÁNGELA GONZÁLEZ



JUAN MANUEL NIETO



CAROLINA OSMA



CAROLINA ROBLEDO



GABRIEL GONZÁLEZ

MATRIZ DE EVALUACIÓN

ConvocatoriaNo.:	CP-02-2021	Proyecto:	NUEVAS REALIDADES
Propuesta No.:	12	Proponente:	RHAYUELA FILMS SA
		Título:	20 CUENTOS (RE)INVENTADOS
PUNTAJE GLOBAL DE LA PROPUESTA:			60

1. PERTINENCIA PARA CAPITAL

<i>PUNTOS QUE OTORGA</i>	<i>OBSERVACIONES DEL JURADO</i>	<i>PUNTAJE OBTENIDO</i>
Máximo 5 puntos	La propuesta responde parcialmente a la descripción del proyecto contenido en el pliego de condiciones, aborda la crisis personal detonada por la pandemia y las posibilidades de transformación de los personajes, sin embargo, los temas y situaciones propuestos son muy cercanos al momento de la coyuntura y en esa medida se configuran como cambios a corto plazo y no terminan de desarrollarse como transformaciones duraderas, de acuerdo con el pliego: "Teniendo en cuenta que Capital abordó en sus recientes producciones de ficción el tema de cómo cambiaron las relaciones humanas durante el confinamiento, es importante que el abordaje de los temas trascienda la coyuntura de la cuarentena y se aventure en la prospectiva de los futuros posibles." Para la investigación se parte de fuentes reales, trabajos académicos, artículos, noticias, historias publicadas en redes y también del voz a voz, sin embargo, dentro de los 5 temas propuestos hacen falta las prospectivas a mediano y largo plazo requeridas en el pliego de condiciones, las historias propuestas son prospectivas a corto plazo y se circunscriben al entorno inmediato de los personajes, sin que se dimensionen o propongan historias que representen un mayor alcance a nivel social, ni los cambios duraderos que se puedan generar a partir de la crisis coyuntural. La perspectiva de transformación se aborda desde el universo de los personajes, pero no se extrapolan a la dinámica de la ciudad para evidenciar la crisis como detonante de posibilidades en la transformación de la ciudad.	3

2. CALIDAD NARRATIVA Y AUDIOVISUAL

PUNTOS QUE OTORGA	OBSERVACIONES DEL JURADO	PUNTAJE OBTENIDO
Máximo 40 puntos	La estructura narrativa es clara y tiene lógica narrativa, se proponen dos actos en los que detonante y antecedentes se exponen a través de flashbacks, esta estructura propone elementos comunes a los diferentes capítulos, si bien cada uno tendrá un tratamiento diferente en términos de estilo. El guion tiene como hilo conductor el testimonio de los dos protagonistas en una entrevista a manera de falso documental, los insertos de situaciones generan dinamismo y humor, algunos funcionan mejor que otros, el inserto del "intento" de robo funciona muy bien pero, en contraste, el ultimo inserto que muestra la reinención resulta débil, haciendo que la prospectiva propuesta, si bien resulta sorpresiva, tenga poco peso dramático. El tratamiento de personajes es adecuado y da alcance a aspectos de sus historias que no están claramente descritos en las sinopsis. Las sinopsis presentan poco desarrollo, dos de ellas abordan con claridad la prospectiva a realizar (El señor embajador y Dobles de riesgo biológico) las demás hacen exploraciones tímidas y de corto plazo sobre los posibles futuros detonados por la crisis de la pandemia. El tratamiento audiovisual menciona el tipo de recursos comunes que pueden darle identidad a la serie a manera de falso documental (found footage, voz en off y docu-reality), sin embargo hace falta desarrollar la propuesta del director para dar alcance a como se articula la puesta en escena con los diferentes recursos audiovisuales, se mencionan aplicaciones genéricas de la óptica, los encuadres la música y el montaje, pero no se articulan en una propuesta diferencial que aporte en la construcción del tono y carácter del proyecto. La muestra audiovisual del director, director de fotografía y editor (Ana soy Ana) presenta debilidad en la dirección e interpretación de los actores, hay poca exploración dramática de los personajes inmersos en la situación que están viviendo, haciendo que la puesta en escena resulte poco verosímil y por tanto poco efectiva en su estrategia emocional. Teniendo en cuenta que la propuesta presentada tiene un componente fuerte de falso documental y que apenas se plantea un día de rodaje por capítulo, es importante que el director tenga una mayor fortaleza en el trabajo con los actores. La dirección de fotografía es correcta a nivel técnico, pero no hay una exploración estética particular que aporte en la construcción del tono y carácter de la serie. El montaje es correcto y mediante cortes trata de imprimir un ritmo externo que ayude a subsanar a falta de fluidez interna de las escenas, sin embargo, aunque aporta ritmo, no es suficiente para desarrollar de mejor manera la emocionalidad de la historia, una historia que es poco clara estructural y dramáticamente. La muestra audiovisual del director de arte (Alias María) evidencia cuidado y coherencia para aportar en la construcción de la atmósfera y el universo visual de la obra, con detalles que aportan en el diseño de los escenarios y el vestuario de los personajes y una exploración del color coherente con el carácter de la película.	24

3. ALCANCE MULTIPLATAFORMA		
PUNTOS QUE OTORGA	OBSERVACIONES DEL JURADO	PUNTAJE OBTENIDO
Máximo 5 puntos	Las 5 cápsulas temáticas responden en general a lo requerido en el apartado de convergencia del pliego, sin embargo, solo en el caso de los nuevos trabajos es claro el ejercicio de la prospectiva, el resto están relacionadas con temas propuestos en la serie pero sin dar alcance a los futuros posibles en relación a esos temas. Las fotografías para circular en instagram y los temas propuestos para el fblive aportan poco en relación con el universo y objetivos de la serie, más que los pormenores de la producción lo relevante del proyecto es que la audiencia cuestione las nuevas realidades y afronte la crisis como una posibilidad de cambio.	3
4. VIABILIDAD Y COHERENCIA DE LA PROPUESTA		
PUNTOS QUE OTORGA	OBSERVACIONES DEL JURADO	PUNTAJE OBTENIDO
Máximo 30 puntos	La estrategia de producción da cuenta de la proyección en el cronograma con los tiempos y equipo humano propuesto, sin embargo, no tiene en cuenta la indicación dada en las consideraciones de producción del pliego sobre realizar la entrega final dos semanas antes de la finalización del contrato. La etapa de investigación por capítulo puede ser corta para ser realizada con una (1) investigadora, se plantean revisiones al final de las primeras 5 fichas y las siguientes 15, lo que no permite hacer revisiones por cada una con sus respectivos ajustes. Así mismo, la revisión de guiones se deja para el final de la escritura sin plantear la posibilidad de hacer revisiones en paralelo al proceso de escritura y sin contemplar su etapa de ajustes. No se plantea una etapa de ensayos con actores una vez aprobada realizado el casting, toda vez que no hay una propuesta clara del posible talento principal (22 personajes) de la serie. Aunque hay una etapa de edición clara en offline y online, la etapa de visualización de material no se contempla y los tiempos de revisión se proyectan hacia el final de las tandas propuestas, sin posibilidad de hacer ajustes capítulo por capítulo. No se incluye el cargo de script ni se menciona en la estrategia, rol necesario en el proceso de la continuidad en las grabaciones. En el equipo humano no se contempla el diseñador sonoro, cargo requerido como uno de los mínimos solicitados en el pliego de condiciones. En el recurso técnico no se especifica el drone y dolly contemplados en el presupuesto. El presupuesto se encuentra dentro del valor del pliego, sin embargo el rubro de los asistentes de producción se contemplan para 40 capítulos, cuando la propuesta es de 20 capítulos, siendo este un valor superior a las tarifas del mercado. El valor del productor de campo es superior a la tarifa del mercado y en comparación con el coordinador de producción por el mismo periodo de tiempo. Se incluye un rubro de imprevistos en el rubro de Seguros pero no se especifica su uso en la propuesta y el presupuesto general ya estima presupuesto sobre el subtotal. En el rubro de postproducción se contempla el servicio de copiado de material de archivo, el cual no está descrito en la propuesta creativa, ni se contempla en el rubro de derechos y licencias. En la propuesta convergente se plantean cinco (5) cápsulas, sin embargo en el presupuesto se indican diez (10) cápsulas y no corresponde con lo propuesto. En varios rubros la medida a usar es serie y no es coherente con la cantidad, este es el caso del 1.3. Talento, 2.3 Alimentación, 2.4 Comunicaciones, 2.5.1 Seguros del personal, Vestuario y lavandería, discos duros, 7.1 Edición/gráficas/archivo, 9.1.3 Pruebas Bioseguridad, lo que no permite una lectura adecuada y clara de la medida vs cantidad del proyecto propuesto.	14

5. ESTÍMULO A LA INDUSTRIA REGIONAL		
Máximo 6 puntos	El proponente tienen domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C.	6
6. ESTÍMULO A LA INDUSTRIA COLOMBIANA		
Máximo 10 puntos	El proponente ofrece servicios 100% nacionales.	10
7. INCENTIVO A PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD		
Máximo 4 puntos	No presentan el anexo 15.	0

EVALUADORES TÉCNICOS



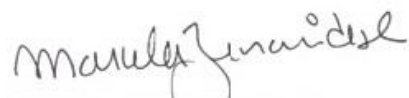
JERSON PARRA



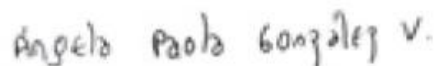
RICARDO CORTÉS



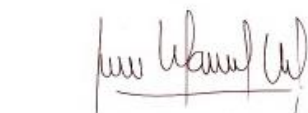
NATALIA GONZÁLEZ



MARCELA BENAVIDES



ÁNGELA GONZÁLEZ



JUAN MANUEL NIETO



CAROLINA OSMA



CAROLINA ROBLEDO



GABRIEL GONZÁLEZ

MATRIZ DE EVALUACIÓN

ConvocatoriaNo.:	CP-02-2021	Proyecto:	AMIGOS COMO SOMOS
Propuesta No.:	3	Proponente:	ECHANDO GLOBOS SAS
		Título:	AMIGOS COMO SOMOS
PUNTAJE GLOBAL DE LA PROPUESTA:			74

1. PERTINENCIA PARA CAPITAL		
<i>PUNTOS QUE OTORGA</i>	<i>OBSERVACIONES DEL JURADO</i>	<i>PUNTAJE OBTENIDO</i>
Máximo 5 puntos	La propuesta responde a la descripción del proyecto contenida en el pliego de condiciones pues "muestra cómo niñas y niños entre los 7 y los 10 años de edad logran comprender que el respeto por la diferencia es el mejor camino para vivir solidariamente" y privilegia la expresión de los niños y las niñas favoreciendo el respeto a las diferencias. La propuesta es acorde con la naturaleza del CAPITAL como sistema de comunicación público, participativo, de cuidado, incluyente, sostenible y consciente, con contenidos, estrategias y experiencias relevantes para los ciudadanos en la Bogotá- Región y tiene en cuenta el manifiesto y los propósitos de la línea Ciudadanía, Cultura y Educación. El tema de la propuesta está alineado con las temáticas de interés descritas en los ejes temáticos de la línea Ciudadanía, Cultura y Educación, la serie reconoce que hay infancias múltiples y plantea escenarios en los que las diferencias se comprenden desde la empatía y la inclusión. La investigación planteada es apropiada para el proyecto formulado y parte del punto de vista de las voces de los niños y las niñas, sin embargo, no profundiza en aspectos relacionados con la búsqueda de las inteligencias en los niños y la relación directa de este eje temático propiamente con el valor de la amistad y la diversidad, los dos grandes temas que describe el pliego de condiciones para este proyecto	4

2. CALIDAD NARRATIVA Y AUDIOVISUAL		
<i>PUNTOS QUE OTORGA</i>	<i>OBSERVACIONES DEL JURADO</i>	<i>PUNTAJE OBTENIDO</i>
Máximo 40 puntos	La propuesta tiene un enfoque específico e interesante, es una propuesta singular que "pretende ser un espacio que potencie la construcción de razones y argumentos de los participantes frente al gran tema "amistad" ", presenta una metodología de investigación que parte de la participación directa de los chicos y valora la diversidad de voces en posibles escenarios en los que se plantea la resolución de conflictos privilegiando su libre expresión. La manera como se propone contar la historia es atractiva y diferente de los productos actualmente en pantalla y propone un estilo audiovisual particular bien definido. Se recomienda revisar el componente documental para relación de los personajes en su cotidianidad se queda corto y no explora distintos momentos en sus vidas como se describe en el pliego: "Se debe dar cuenta tanto del entorno individual como del contexto en el que los personajes desarrollan los retos/proyectos detonantes de sus encuentros mediante secuencias con un registro documental suficiente que pueda dar cuenta de distintos sucesos y situaciones de los protagonistas distintos días y en varios momentos." El tratamiento de los personajes corresponde a un abordaje general y no profundiza en los personajes de cinco capítulos como lo solicita el Anexo 9 en la Adenda 1: "Este apartado se debe desarrollar para los mismos 5 capítulos de los que se desarrollen las 5 sinopsis solicitadas en el numeral 8", por lo que no es claro el criterio de selección de los personajes principales. La estructura presentada es clara y tiene lógica narrativa, cuenta con elementos que buscan sostener la tensión y el interés de la audiencia objetivo y los diferentes componentes de la propuesta (dirección, fotografía, diseño, montaje), la interacción de los chicos en estudio propicia espacios de reflexión y participación activa. Se recomienda revisar la relación de los chicos con las animaciones y las voces de los expertos dado que debe estar sujeta a esquemas de producción muy estrictos de tal manera que las reacciones de los chicos frente a estas piezas audiovisuales puedan ser auténticas y emotivas. Se destaca la claridad en la propuesta de animación en cuanto a estilo, tipo de animación y función narrativa dentro de del capítulo. Las muestras audiovisuales del equipo humano evidencian la calidad requerida para el proyecto.	30

3. ALCANCE MULTIPLATAFORMA		
<i>PUNTOS QUE OTORGA</i>	<i>OBSERVACIONES DEL JURADO</i>	<i>PUNTAJE OBTENIDO</i>
Máximo 5 puntos	Los contenidos propuestos responden a lo requerido en el apartado de convergencia del proyecto, son complementarios y coherentes con el producto para TV, tienen un lenguaje, duración y formato coherente con las plataformas y audiencias a la que se dirigen. Las animaciones de los conflictos y las cápsulas de entrevistas de los chicos amplían la experiencia de usuario alrededor de los contenidos y tienen un enfoque claro frente al requerimiento de un universo narrativo ampliado. El challenge propuesto tiene un objetivo claro y fomenta la conversación con los usuarios de las plataformas digitales de CAPITAL.	5
4. VIABILIDAD Y COHERENCIA DE LA PROPUESTA		
<i>PUNTOS QUE OTORGA</i>	<i>OBSERVACIONES DEL JURADO</i>	<i>PUNTAJE OBTENIDO</i>

Máximo 30 puntos	La propuesta responde a los requerimientos de producción formulados para el proyecto, el plazo de ejecución del contrato y el valor total planteado para la convocatoria presentado en el pliego. La estrategia de producción describe los procesos por etapas y cómo las llevará a cabo acorde a la propuesta, de manera cronológica, menciona tiempos de revisión, los roles que intervienen y el flujo de trabajo articulado en cada fase. Sin embargo falta claridad en cómo se llevarán a cabo las actividades cuando se activen las 2 unidades de trabajo de realización solicitadas, sólo en la ejecución de lo transmedial y en la edición se menciona un segundo equipo. El cronograma está por 5 meses y en general responde a la formulación creativa presentada, sin embargo algunos procesos están apretados frente a la propuesta según lo solicitado en el pliego, como en el tratamiento donde se describe la necesidad de poder registrar de manera documental diversos momentos de los chicos protagonistas, sin embargo solo se destina un día de grabación por capítulo. La metodología de investigación plantea una convocatoria por redes sociales para la consecución de personajes, sin embargo en el cronograma no es claro cuándo se realiza este llamado y no se define el tiempo para esto. No se menciona cuándo y cómo se activa la segunda unidad de realización y edición, así como los tiempos de procesos y retroalimentaciones de algunos capítulos porque están justos, o no están contemplados. La entrega final está 2 semanas previas a la finalización del contrato como está solicitado. El presupuesto se ajusta al valor de la convocatoria y es acorde al cronograma, el equipo humano y los requerimientos técnicos de la propuesta creativa presentada. Algunos valores en el presupuesto son coherentes con los valores del mercado, sin embargo hay unos muy justos en el equipo humano teniendo en cuenta que varias personas asumen más de un cargo, o no están contemplados. Otros items como la música original y la alimentación requieren de una mejor distribución de recursos. Se evidencian unos costos de derechos literarios que deberían ser transversales a la propuesta considerando lo mencionado en pestaña 1 de formulación operativa. El presupuesto total contempla un renglón de imprevistos, no es comprensible por qué se presenta un rubro adicional de imprevistos en el item de seguros. No están reflejados los valores de las salas de posproducción. Incluyeron cargos como un asistente de dirección y un coordinador de producción, que no estaban solicitados inicialmente y que son acordes a la propuesta presentada. Partiendo de lo solicitado en la conformación del equipo humano mínimo no son claros algunos cargos, como el diseñador gráfico que está como compositor gráfico, el jefe de contenidos o de investigación que está en el equipo humano como asesor de contenido y en el presupuesto como asesor conceptual, el segundo investigador es asistente de investigación con el mismo rubro del investigador principal y el ilustrador que está como dibujante.	19
-------------------------	--	-----------

5. ESTÍMULO A LA INDUSTRIA REGIONAL		
Máximo 6 puntos	Echando Globos S.A.S. tiene su domicilio principal en la ciudad de Bogotá.	6
6. ESTÍMULO A LA INDUSTRIA COLOMBIANA		
Máximo 10 puntos	La empresa proponente ofrece servicios 100% nacionales.	10
7. INCENTIVO A PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD		
Máximo 4 puntos	El anexo 15 manifiesta que el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente es de _2_, de los cuales _0_, se encuentran en condición de discapacidad, de conformidad con la certificación del Ministerio de Trabajo.	0

EVALUADORES TÉCNICOS



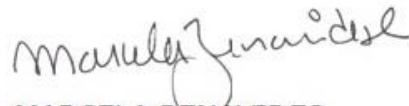
JERSON PARRA



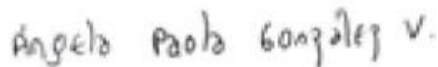
RICARDO CORTÉS



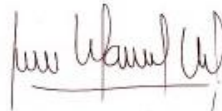
NATALIA GONZÁLEZ



MARCELA BENAVIDES



ÁNGELA GONZÁLEZ



JUAN MANUEL NIETO



CAROLINA OSMÁ



CAROLINA ROBLEDO



GABRIEL GONZÁLEZ

MATRIZ DE EVALUACIÓN

ConvocatoriaNo.:	CP-02-2021	Proyecto:	AMIGOS COMO SOMOS
Propuesta No.:	8	Proponente:	PUNTA MULATA PRODUCCIONES S.A.S
		Título:	JUNTOS PODEMOS TODO
PUNTAJE GLOBAL DE LA PROPUESTA:			69
1. PERTINENCIA PARA CAPITAL			
PUNTOS QUE OTORGA	OBSERVACIONES DEL JURADO		PUNTAJE OBTENIDO
Máximo 5 puntos	Es una propuesta acorde a la naturaleza de Capital y afín a los propósitos de la línea de Ciudadanía, Cultura y Educación al desarrollar y promover el empoderamiento de niñas y niños y el reconocimiento del liderazgo en la infancia, como motor de transformación de la sociedad y estimular su participación para que sus opiniones sean valoradas y escuchadas en ejercicio de su ciudadanía. La investigación es sólida, apropiada y coherente con el proyecto, establece un mapa temático acorde a los contenidos de la serie, propone como eje transversal el liderazgo infantil perspectiva desde la que se desarrollan los contenidos centrales de la serie, la amistad y la diferencia. Plantea diversidad en la selección de personajes, de diferentes condiciones sociales, género y localidades, con perfiles muy interesantes, sin embargo aunque en el proyecto se establece que se contrastarán los dos puntos de vista del protagonista y del coprotagonista, en las temáticas propuestas y en los perfiles de los personajes no es tan evidente el contraste de miradas que pueda surgir entre ellos, se percibe como perspectivas que pueden ser parecidas o que apoyan a su amigo en su liderazgo y no como se solicita en el pliego "a partir de una actividad/reto/afición en común que nos permite descubrir esas dinámicas y tensiones, esas opiniones y perspectivas que pueden ser distintas pero que justamente la valoración del otro les permite llegar a negociar y lograr acuerdos" por lo cual hace falta una mayor exploración de la perspectiva del coprotagonista para que no quede solo como un apoyo o admiración al emprendimiento de liderazgo del protagonista. Establece una metodología de investigación clara y acorde a los requerimientos de la serie, al indagar sobre las necesidades emocionales y la participación de niños y niñas y sobre el liderazgo infantil, plantea el acercamiento a fundaciones, organizaciones de la sociedad civil y entidades que trabajan con niños en distintos ámbitos culturales, artísticos, deportivos y sociales para poder encontrar a los personajes y visitas de la jefe de investigación y de los realizadores/investigadores a los personajes para tener un mayor acercamiento a ellos y conocer su historias y contextos para consolidar las fichas de investigación de los capítulos.		4

2. CALIDAD NARRATIVA Y AUDIOVISUAL		
PUNTOS QUE OTORGA	OBSERVACIONES DEL JURADO	PUNTAJE OBTENIDO
Máximo 40 puntos	El proyecto desarrolla una estructura clara y acorde a la propuesta presentada, sin embargo por la forma como se desarrollan los contenidos y la propuesta audiovisual planteada, se asemeja a otras series que el canal ha realizado como 10 años para cambiar el mundo y Ventanas al mundo. Si bien es interesante la premisa de que los amigos no se han podido ver durante la pandemia y que se encontraran para reactivar la actividad que los une, el contenido puede quedar desactualizado y en el momento de la grabación es posible que varias de las historias planteadas ya hayan podido realizarse porque ya se ha tenido tiempo en el que los niños y niñas han salido del aislamiento social. El enfoque de la serie el liderazgo infantil, es interesante porque encuentra un vínculo para desarrollar los temas de la amistad y la diferencia, sin embargo se corre el riesgo que la visión quede parcializada al líder y los contrastes de visiones entre los dos amigos no son tan evidentes, donde el líder se puede convertir en el núcleo de la historia, al centrar la mayor parte de las acciones en su liderazgo como se evidencia en el guion presentado, donde la narración se centra en el liderazgo de Mónica pero no explora la visión de Valeria, se cuenta la admiración que le tiene Valeria a Mónica, reconociéndole su liderazgo y la forma como la ha ayudado a salir adelante, la intención de Valeria esta más ligada a ayudar a su amiga para unir el grupo de baile que como algo que sea realmente de su interés. Adicionalmente al reto del capítulo le hace falta contundencia, en realidad no queda muy claro cuál es el reto que ellas tienen, ni tampoco es evidente el por qué puede ser difícil cumplirlo y por qué se deben hacer tantos planes de preparación como se establece en el guion más allá del aislamiento causado por la pandemia. El proyecto plantea dentro de su propuesta audiovisual dos secuencias de animación, una para describir a los amigos con humor y la segunda para establecer el conflicto de la historia y resaltar la importancia del liderazgo del protagonista enmarcada dentro de sus sueños e imaginación, estas secuencias son muy atractivas y afines a la audiencia. Se proponen tres opciones de desarrollo gráfico y de animación para la serie que están muy bien desarrolladas y son acordes al proyecto teniendo en cuenta al grupo etéreo al que va dirigido y sus gustos. Otro de los componentes que se establecen de la propuesta audiovisual es que el detonante de las historias sean las reuniones virtuales y la mayor parte del capítulo, según se establece en la estructura narrativa y en el guion presentado, las comunicaciones e interacciones entre el protagonista y el coprotagonista se realizan a través de videollamadas, video cartas u otros elementos de comunicación a distancia, si bien estos elementos son usados por los niños para comunicarse en la actualidad, esto hace que la interacción entre ellos se vea lejana, puede no llegar a ser fluida y no crear la cercanía que se busca para la serie, según como se establece en los pliegos "Se debe dar cuenta tanto del entorno individual como del contexto en el que los personajes desarrollan los retos/proyectos detonantes de sus encuentros mediante secuencias con un registro documental suficiente que pueda dar cuenta de distintos sucesos y situaciones de los protagonistas distintos días y en varios momentos", las interacciones reales y el encuentro se realizan hasta al final del capítulo, otorgando poco tiempo a este encuentro y mucho tiempo a la expectativa. Esto se hace evidente en el guion donde la mayor parte del tiempo Mónica y Valeria permanecen separadas y aunque se establecen elementos que pueden resultar interesantes como las videollamadas, los dibujos, las videocartas u otros elementos de comunicación estos no se perciben lo suficientemente contundentes para poder explorar la amistad y la cercanía de ellas dos. Las muestras audiovisuales evidencian la experiencia del equipo en la realización de contenidos de calidad para la audiencia infantil.	28

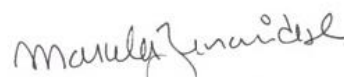
3. ALCANCE MULTIPLATAFORMA		
PUNTOS QUE OTORGA	OBSERVACIONES DEL JURADO	PUNTAJE OBTENIDO
Máximo 5 puntos	La propuesta convergente no esta lo suficientemente desarrollada, si bien se plantea algunas posibilidades interesantes de lo que podría realizarse para ampliar la experiencia de los usuarios en torno a los contenidos de la serie como que de los capítulos se pueden extraer fragmentos que puedan utilizarse como cápsulas para redes sociales o el desarrollar un juego sencillo a partir de los avatars de los protagonistas, sin embargo no se establece ni en acciones, ni en un determinado número de piezas concretas. Dentro del proyecto si se contemplan las 10 piezas de 50 segundos "Lo mejor de ser distintos" solicitadas en el pliego de participación.	4
4. VIABILIDAD Y COHERENCIA DE LA PROPUESTA		
PUNTOS QUE OTORGA	OBSERVACIONES DEL JURADO	PUNTAJE OBTENIDO
Máximo 30 puntos	Presentan, en terminos generales, una propuesta que responde en plazo , presupuesto flujos de pago y consideraciones de producción establecidos dentro del pliego de condiciones. Sin embargo hay algunos elementos que no son claros dentro de la formulacion en relación con la correspondencia de los aspectos creativos: Estiman entre 4 y 5 dias por capitulo a dos unidades lo cual, si bien puede favorecer el seguimiento y la cobertura de los personajes, no es clara la necesidad para el formato como esta planteado, pues no exigiría todo este tiempo el registro a dos unidades, ya que dos unidades durante cinco dias equivaldrían a diez dias de rodaje por capitulo, sin que la interacción de los niños presencial este como eje central dentro de estructura y guion para poder aprovechar el registro a dos cámaras como se solicita en pliego. Dentro de la estrategia de produccion se propone: Día 1: grabacion de contexto /reunion virtual Día 2: Videollamadas, autograbaciones cada personaje- planteamiento reto Día 3: Autograbaciones preparación del reto Día 4: Encuentro y materialización del reto Teniendo en cuenta lo anterior hay dias y situaciones que pueden ser trabajados por un solo equipo de grabación. Dentro del analisis y considerando que las estimaciones de un buen número de rubros está relacionada por capitulos y no por tiempo, los valores de grabación por capitulo para diez semanas de rodaje pueden estar bajos para algunos cargos como sonidista, camarografos y otros ya que son tiempos extendidos de trabajo en cada caso: dos meses aproximadamente. En relación con los entregables la pieza convergente de primer capitulo contemplada para segundo pago no esta proyectada claramente para entrega y llama la atención, por ejemplo, que solo hasta finalizando la primera semana del tercer mes esten presentando entregables para primer pago, es una ejecución que corre con tiempos de procesos amplios y el diseño de 2 bloques de 5 capitulos puede generar eventuales retrasos en las entregas. Así mismo puede revisarse el momento en que inicia el proceso de diseño de la animación ya que hay un lapso entre la animación de capítulo 1 y el arranque de los demas que no esta justificado y podría optimizarse este tiempo. Adicionalmente, y teniendo en cuenta los tiempos de grabacion previstos, las estimaciones de transporte por capitulo pueden resultar insuficientes, así como los tiempos y costos de postproducción que pueden estar por debajo del requerimiento real que necesita el proyecto de serie propuesto para el volumen de material que se propone con el cubrimiento. Por otro lado en el apartado de seguros relacionan una estimación por "imprevistos" cuando el presupuesto general ya tiene habilitado el rubro de imprevisión en el resumen total. Incluyen closed caption y lengua de señas que no esta solicitado y dilata los tiempos de postproduccion e impacta el presupuesto. Importante tener en consideración la estimación de libreria de imagenes en el apartado de licencias en materia de derechos ya que en propuesta creativa se habla solo de archivos personales.	17

5. ESTÍMULO A LA INDUSTRIA REGIONAL		
Máximo 6 puntos	La empresa tiene como domicilio principal Bogota	6
6. ESTÍMULO A LA INDUSTRIA COLOMBIANA		
Máximo 10 puntos	El proponente ofrece servicios 100% Nacionales	10
7. INCENTIVO A PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD		
Máximo 4 puntos	No presentan el anexo 15.	0

EVALUADORES TÉCNICOS



JERSON PARRA



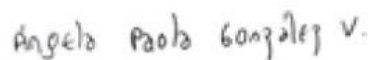
MARCELA BENAVIDES



CAROLINA OSMA



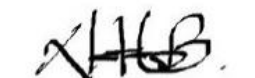
RICARDO CORTÉS



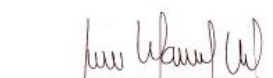
ÁNGELA GONZÁLEZ



CAROLINA ROBLEDO



NATALIA GONZÁLEZ



JUAN MANUEL NIETO



GABRIEL GONZÁLEZ

MATRIZ DE EVALUACIÓN

ConvocatoriaNo.:	CP-02-2021	Proyecto:	AMIGOS COMO SOMOS
Propuesta No.:	14	Proponente:	CONSORCIO TAYFERCABEZA
		Título:	AMIGOS COMO SOMOS
PUNTAJE GLOBAL DE LA PROPUESTA:			80

1. PERTINENCIA PARA CAPITAL		
<i>PUNTOS QUE OTORGA</i>	<i>OBSERVACIONES DEL JURADO</i>	<i>PUNTAJE OBTENIDO</i>
Máximo 5 puntos	La propuesta responde a la descripción del proyecto contenida en el pliego de condiciones y es acorde con la naturaleza de Capital como sistema de comunicación pública. La propuesta de investigación se soporta en tres ejes: los niños como ciudadanos, las etapas de desarrollo en la infancia y el concepto de educocomunicación, citando la propuesta "Amigos como somos, es un proyecto pensado para ser incluido de manera armónica en la franja infantil Eureka de Canal Capital, ya que pone a los niños y niñas en su rol de ciudadanos en el centro del relato, promoviendo valores que fomentan el autoconocimiento y la posibilidad de pensar en infancias múltiples y diversas, rompiendo con los estándares que se consideran como "normales" y abriendo la puerta para que la audiencia de niños, padres y cuidadores reflexionen, conversen y pongan en práctica enseñanzas que incluyan al otro por encima de las diferencias." La metodología de investigación es clara y coherente con las necesidades de un proyecto de estas características, contempla el acercamiento previo a instituciones que trabajan con infancia, entrevistas previas en campo con los posibles personajes, elaboración de perfiles y fichas de investigación para la selección de personajes para luego porceder con la escritura de los guiones. El cubrimiento temático propone relaciones de amistad entre niños de campo y ciudad, entre niños de diferente raza unidos por el deporte, entre niños que se relacionan con la preservación de culturas indígenas y saberes ancestrales, entre niños con capacidades cognitivas especiales y sus tutores, entre niños nacidos en Colombia y niños migrantes, ajustandose a lo requerido en el pliego de condiciones.	5

2. CALIDAD NARRATIVA Y AUDIOVISUAL		
<i>PUNTOS QUE OTORGA</i>	<i>OBSERVACIONES DEL JURADO</i>	<i>PUNTAJE OBTENIDO</i>
Máximo 40 puntos	La propuesta narrativa es clara y coherente con los requerimientos de tratamiento del pliego de condiciones. La historia se cuenta desde las voces y acciones de la pareja de niños protagonistas de cada capítulo, se establece un paralelismo que permite visibilizar de manera sensible los contrastes en su forma de vivir, de sentir, de ver al otro y que le da también ritmo y fluidez. El recurso del espejo es un dispositivo muy interesante como metáfora de la diversidad y la empatía, y parece tener un fuerte peso en la propuesta, sin embargo, en el guion se limita a ser un elemento de transición entre las secuencias liveaction y las secuencias animadas, haciendo que la secuencia final pierda impacto, porque el espejo no se ha apropiado por los personajes previamente como una herramienta de reconocimiento propio para luego convertirse en un herramienta de reconocimiento del otro. Las secuencias de animación se proponen para 3 momentos en los que sus uso resulta adecuado para narrar de manera sensible y divertida los conceptos que se desarrollan en cada una, sin embargo, son alrededor cuatro minutos y medio de animación por lo que es importante tener en cuenta que el modelo de producción propuesto permita su correcta ejecución. La propuesta audiovisual es coherente con el proyecto y la audiencia a la que se dirige, presenta referentes claros y da alcance al tratamiento y articulación de los diferentes recursos audiovisuales a aplicar tanto en las secciones liveaction como animadas del proyecto. Así mismo, las muestras audiovisuales del equipo evidencian calidad en el tratamiento, sensibilidad estética, conocimiento de la audiencia objetivo y trabajo en campo con infancia.	34
3. ALCANCE MULTIPLATAFORMA		
<i>PUNTOS QUE OTORGA</i>	<i>OBSERVACIONES DEL JURADO</i>	<i>PUNTAJE OBTENIDO</i>
Máximo 5 puntos	Los contenidos propuestos responden a lo requerido en el pliego de condiciones, incluye 20 micropiezas sobre las preguntas requeridas para la campaña "lo mejor de ser distintos" además propone 10 capsulas animadas autoconclusivas extraídas de los capítulos y 20 fototextos (retratos de los protagonistas acompañados por textos relacionados con valores como tolerancia, comprensión, respeto, etc.) en diversas resoluciones y tamaños para las diferentes redes sociales, ampliando la experiencia de los usuarios alrededor de los temas y contenidos del proyecto.	5

4. VIABILIDAD Y COHERENCIA DE LA PROPUESTA		
PUNTOS QUE OTORGA	OBSERVACIONES DEL JURADO	PUNTAJE OBTENIDO
Máximo 30 puntos	La estrategia de producción da cuenta de un proceso coordinado y claro por etapas en la cual interviene cada integrante del equipo humano propuesto y los tiempos son coherentes con el cronograma proyectado a seis (6) meses de ejecución, con 2 unidades de grabación, contemplando las 2 semanas mínimas de revisión para la entrega final, sin embargo, la propuesta convergente no contempla los tiempos de revisión y ajustes por parte de Capital; aunque se presenta el flujo de pagos, no se indica el período de tiempo para la entrega de los Masteres de cada capítulo, y se proyecta una etapa de CC y lenguaje de señas de la serie, la cual no está descrita en el pliego de condiciones. El equipo humano da cuenta del mínimo requerido en el pliego de condiciones, aunque no se contempla el diseñador gráfico y postproductor de sonido, los cuales no se indican en el presupuesto. La Directora de Contenidos propuesta en la estrategia de producción no es verificable en el equipo humano y como rubro en el presupuesto; así mismo los roles de Director de Arte y Asistente de Arte no se describen ampliamente en la estrategia de producción, y en la formulación creativa carece de una propuesta de arte que permita verificar la funcionalidad de los cargos. El presupuesto se proyecta dentro del valor de la convocatoria, sin embargo el rubro 2.2.1 Hotel no es claro en la propuesta, toda vez que la serie se realiza en Bogotá región; el uso del rubro 3.1.3. Utilería y arte no es verificable, toda vez que no hay una descripción clara de la propuesta de Arte en la formulación creativa. El rubro 7.2.2 Alquiler sala postproducción de audio no se contempla, sin embargo se indica en el recurso técnico. La propuesta de un diseñador sonoro/compositor en el equipo humano no se refleja en el presupuesto y crea la duda si el rol de compositor musical en el presupuesto, cumplirá las dos funciones. El presupuesto indica un porcentaje de 5% de imprevistos, sin embargo, en el rubro de seguros se incluye unos imprevistos adicionales del 3% los cuales no se justifican en la propuesta o estrategia de producción.	20
5. ESTÍMULO A LA INDUSTRIA REGIONAL		
Máximo 6 puntos	Las personas jurídicas del consorcio cuentan con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C.	6
6. ESTÍMULO A LA INDUSTRIA COLOMBIANA		
Máximo 10 puntos	El proponente ofrece servicios 100% Nacionales	10

7. INCENTIVO A PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD

Máximo 4 puntos

Se diligencia el anexo 15 pero, no se allega la certificación del ministerio del trabajo, por lo tanto no se asigna puntaje.

0

EVALUADORES TÉCNICOS

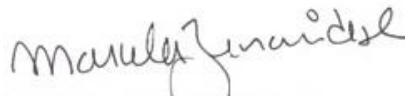
JERSON PARRA



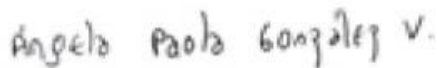
RICARDO CORTÉS



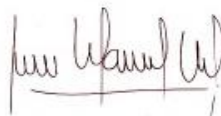
NATALIA GONZÁLEZ



MARCELA BENAVIDES



ÁNGELA GONZÁLEZ



JUAN MANUEL NIETO



CAROLINA OSMA



CAROLINA ROBLEDO



GABRIEL GONZÁLEZ

MATRIZ DE EVALUACIÓN

ConvocatoriaNo.:	CP-02-2021	Proyecto:	LA ALEGRÍA DE CONVIVIR
Propuesta No.:	2	Proponente:	PATRIMONIO FÍLMICO COLOMBIANO
		Título:	MI VOZ...TU VOZ
PUNTAJE GLOBAL DE LA PROPUESTA:			50

1. PERTINENCIA PARA CAPITAL		
<i>PUNTOS QUE OTORGA</i>	<i>OBSERVACIONES DEL JURADO</i>	<i>PUNTAJE OBTENIDO</i>
Máximo 5 puntos	La propuesta es acorde con la naturaleza del CAPITAL como sistema de comunicación público, participativo, de cuidado, incluyente, sostenible y consciente, sin embargo, responde parcialmente a la descripción del proyecto pues si bien plantea que los niños y niñas serán acompañados a "explorar y descubrir su ciudad y su territorio, de igual manera, en cada lugar aprenderán un derecho fundamental...y acudirán, a un lugar emblemático de la ciudad o de la región y aprenderán de su historia, además de relacionarse e interactuar con más personas en el lugar" y estas pueden ser actividades de interés para la infancia, la propuesta no se concentra en la temática principal que describe el pliego y que gira alrededor de la ciudadanía en la primera infancia, su participación en entornos cotidianos, la implicación de los deberes que conlleva esta participación, las manifestaciones de participación que pueden usar los niños y las niñas a través de sus sentimientos, ideas, opiniones, asuntos de interés, sino que se concentra en las actividades que pueden llevar a cabo los niños en lugares emblemáticos desconocidos para ellos profundizando en los temas históricos del lugar mediante las imágenes de archivo dejando en un plano narrativo y temático secundario el ejercicio de la ciudadanía por parte de los protagonistas propuestos. La investigación planteada no ofrece la profundidad suficiente para el desarrollo narrativo de la propuesta pues presenta la definición de varios conceptos alrededor de las maneras de habitar un espacio, pero no desarrolla en particular el tema de la ciudadanía en primera infancia.	2

2. CALIDAD NARRATIVA Y AUDIOVISUAL		
<i>PUNTOS QUE OTORGA</i>	<i>OBSERVACIONES DEL JURADO</i>	<i>PUNTAJE OBTENIDO</i>
Máximo 40 puntos	Si bien las temáticas son diversas y se incluyen los derechos de los niños, el enfoque de los capítulos está orientado hacia la experiencia del conocimiento de lugares emblemáticos y no al ejercicio de la ciudadanía en función de los sentimientos, ideas, opiniones, la expresión de los temores y de las propias necesidades de los niños y las niñas con el fin de evidenciar y validar las manifestaciones de participación ciudadana. La estructura narrativa es clara, sin embargo, la manera como se propone contar las historias de los niños y niñas protagonistas se queda en lo expositivo y no tiene un diferencial con respecto a los productos actualmente en pantalla, no evidencia dispositivos narrativos o audiovisuales que busquen sostener la atención y el interés de la audiencia objetivo y se basa en la imagen de archivo para desarrollar la temática llevando el relato hacia el reconocimiento de la memoria de los lugares y no a las voces de los niños y las niñas en su papel de ciudadanos activos y participativos. El proyecto responde a la descripción del formato requerido en las reglas de participación y aunque los diferentes componentes de la propuesta (dirección, fotografía, montaje) se articulan de manera correcta para el formato, no hay una propuesta audiovisual particular con elementos diferenciales a los productos actualmente en pantalla. Las muestras audiovisuales del equipo no evidencian la experiencia en proyectos con el formato a producir pues si bien presentan contenidos para una audiencia infantil no permiten apreciar el abordaje que el equipo puede tener con niños y niñas en un formato documental como el propuesto.	14
3. ALCANCE MULTIPLATAFORMA		
<i>PUNTOS QUE OTORGA</i>	<i>OBSERVACIONES DEL JURADO</i>	<i>PUNTAJE OBTENIDO</i>
Máximo 5 puntos	Los contenidos convergentes propuestos responden a lo requerido en el apartado de convergencia del proyecto. Se propone además un mapa digital, un video por capítulo realizado por el niño protagonista en primera persona y una serie de podcast, sin embargo no es claro el objetivo de dichos contenidos y la calidad que se puede asegurar dados los tiempos de producción y el presupuesto destinado para estas piezas, así como la articulación que esta propuesta va a tener con los contenidos en pantalla.	4

4. VIABILIDAD Y COHERENCIA DE LA PROPUESTA

PUNTOS QUE OTORGA	OBSERVACIONES DEL JURADO	PUNTAJE OBTENIDO
Máximo 30 puntos	La propuesta atiende de manera general a los requerimientos de producción formulados para el proyecto porque son acordes con el plazo de ejecución del contrato, el flujo de caja planteado para la convocatoria y el valor total no supera el presentado en el pliego en los anexos de presupuesto y cronograma del proponente, sin embargo se evidencia que la estrategia de producción no da cuenta de los procesos por etapas, ni cómo el equipo desde sus diferentes roles se involucra para llevar a cabo la propuesta. Muestra de manera básica el desarrollo cronológico, no estima tiempos de revisiones de parte del canal, ni describe fases de cómo se abordará la investigación que requiere de profundidad como punto de partida para el proyecto. El diseño de producción, los recursos humanos y técnicos en general son acordes con la propuesta creativa presentada por el proponente, algunos valores en el presupuesto son coherentes con valores del mercado, sin embargo agrupa por paquetes varios items lo que dificulta conocer con mayor claridad la forma en que se estima la ejecución de varios procesos. En la distribución del recurso hay valores muy justos como el director, quien se contempla para cuatro meses para el acompañamiento de la realización de los trece capítulos y no se explica esta decisión en la estrategia de producción; igualmente el asesor de contenidos, el investigador y guionista se estiman por un mes que puede resultar insuficiente para el volumen de capítulos solicitado; el director de fotografía/camarógrafo, el sonidista, el colorista y la música original también presentan valores bajos para el tiempo que implica la realización de la serie. En general no se contempla un equipo humano y de equipos técnicos robusto para atender las necesidades prioritarias de contenido del proyecto y adicionalmente se suman requerimientos a la realización con piezas convergentes sumadas a las solicitadas como: podcast, un mapa digital y un video por capítulo realizado por el niño protagonista en primera persona; estos componentes no se ven reflejados de manera coherente en el diseño en términos de viabilidad. Por otro lado se incluye un amplio paquete de material de archivo y un locutor del cual no se presentan procesos de selección previos y aprobaciones para su debida inclusión al producto final. En general los tiempos propuestos en el cronograma son adecuados para desarrollar la propuesta creativa presentada y sus componentes multiplataforma, sin embargo para la etapa de investigación es insuficiente el tiempo proyectado, teniendo en cuenta el grado de profundidad requerido para una serie de seis meses de trece capítulos al igual que el de la revisión de guiones. No son claras las etapas de revisión y aprobación de varias actividades que requieren de procesos y entregables. Los tiempos de revisión y aprobación en las dos tandas de posproducción, los tiempos de finalización, alistamiento, entrega y revisión son reducidos. Se evidencia una descompensación entre los tiempos previstos para la elaboración de las piezas convergentes, en contraste con los relacionados en otras etapas del proyecto. No contemplan al productor de campo en la conformación del equipo humano mínima solicitada en el pliego.	14

5. ESTÍMULO A LA INDUSTRIA REGIONAL		
Máximo 6 puntos	Fundación Patrimonio Fílmico Colombiano tiene su domicilio principal en la ciudad de Bogotá.	6
6. ESTÍMULO A LA INDUSTRIA COLOMBIANA		
Máximo 10 puntos	La empresa proponente ofrece servicios 100% nacionales.	10
7. INCENTIVO A PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD		
Máximo 4 puntos	El anexo 15 no presenta trabajadores en condición de discapacidad	0

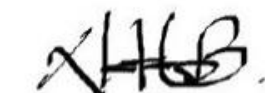
EVALUADORES TÉCNICOS



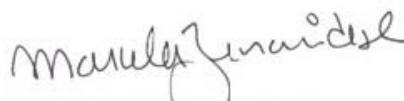
JERSON PARRA



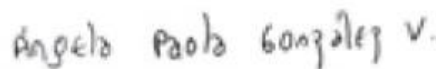
RICARDO CORTÉS



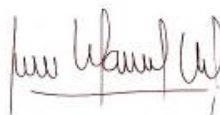
NATALIA GONZÁLEZ



MARCELA BENAVIDES



ÁNGELA GONZÁLEZ



JUAN MANUEL NIETO



CAROLINA OSMA



CAROLINA ROBLEDO



GABRIEL GONZÁLEZ

MATRIZ DE EVALUACIÓN

ConvocatoriaNo.:	CP-02-2021	Proyecto:	TRANSFORMACIONES
Propuesta No.:	1	Proponente:	LULOFILMS SAS
		Título:	TRANSFORM-ARTE
PUNTAJE GLOBAL DE LA PROPUESTA:			69

1. PERTINENCIA PARA CAPITAL		
PUNTOS QUE OTORGA	OBSERVACIONES DEL JURADO	PUNTAJE OBTENIDO
Máximo 5 puntos	La propuesta responde parcialmente a la descripción del proyecto contenida en el pliego de condiciones, si bien es acorde con la naturaleza de Capital como Sistema de Comunicación Pública y con los propósitos de la línea de Ciudadanía, Cultura y Educación, al explorar la perspectiva de artistas y colectivos locales sobre el potencial del arte para transformar y construir en la sociedad, sin embargo los retos que se plantean a las comunidades no parten de las problemáticas sociales como se establece en los pliegos "Esta serie de no ficción abordará con un enfoque emocional y reflexivo, las experiencias de transformación artística y social de las comunidades de diferentes localidades de Bogotá Región, desde la perspectiva de artistas y miembros de la comunidad en torno a la solución de las problemáticas por medio del arte", aunque las comunidades propuestas tienen unas problemáticas específicas que se describen en la propuesta, éstas no se relacionan con el reto a cumplir. La investigación desarrollada para la serie es sólida centrandose en 6 categorías con las que se abordaran los contenidos: La "no función del arte", la vocación de servicio, la recursividad, la inclusión, la complejidad abordada desde los contextos y la transformación. Plantea diversidad en los perfiles de los artistas - mentores que son interesantes y que tienen conexión con el trabajo con comunidades o que su obra desarrolla temáticas sociales, con trayectoria y reconocimiento dentro de su disciplina artística, sin embargo algunos de los perfiles no es tan evidente ese trabajo social como en el caso de Luis Fernando Bohorquez y Diana Gamboa. Los colectivos o artistas locales propuestos tienen un gran potencial y desarrollan un trabajo relevante dentro de sus comunidades, plantea diversidad de localidades en las cuáles se encuentran ubicadas y contemplan que una de las historias se realice en el Alto de Fucha, zona rural. El mapa temático está bien desarrollado y delimitado, sin embargo en algunos capítulos no queda clara cual es la relación del tema con la problemática específica de la comunidad, tal como se establece en los pliegos "Para el proyecto se debe desarrollar una investigación sólida y suficiente que permita establecer las problemáticas cotidianas que viven las comunidades en Bogotá Región a partir de su diversidad cultural, social, económica y de territorio, y que se pueda plantear una posible solución a través del arte".	3

2. CALIDAD NARRATIVA Y AUDIOVISUAL		
PUNTOS QUE OTORGA	OBSERVACIONES DEL JURADO	PUNTAJE OBTENIDO
Máximo 40 puntos	La propuesta narrativa es clara y coherente con el proyecto propuesto, la historia es contada a partir de las voces de los artistas o colectivos locales y de sus experiencias en el reto planteado por el presentador, Cesar López, para que a través de ellos se pueda reconocer la diversidad de expresiones que habitan la ciudad y resaltar el potencial del arte para transformar y construir, sin embargo aunque el proyecto establece unas reglas claras para desarrollar el reto "Los artistas tienen ocho días para concebir, desarrollar y darle forma a su intervención con recursividad, solidaridad y poder de convencimiento. Todos los materiales que se usen en la intervención deben ser conseguidos en su localidad, todas deben incluir algo prestado por un miembro de la comunidad que no pertenezca al colectivo y por lo menos 3 de los miembros del equipo no deben haberse conocido antes", dentro de la propuesta no se evidencia la necesidad de imponer algunas de las reglas, ni se describen las intenciones narrativas y lo que le aporta a la dinámica del reto como la de incluir algo prestado de la comunidad y que por lo menos 3 de los miembros del equipo no debe haberse conocido, viéndose como algo gratuito y que no aporta al reto. En lo descrito en las sinopsis y en el guion, no se evidencia cuál es el reto concreto más allá de realizar una obra o intervención pero no se nombra que tipo de obra o cuáles tipos de obras o intervenciones se esperan realizar en acciones concretas, en el guion se dice "Mientras una parte del grupo consigue los materiales o elementos que entran a ser parte ya sea de la escultura, mural, acto performativo, otros miembros adelantan la creación", planteándose de una manera muy general y no se evidencia la problemática de la cual parte la obra, ni el potencial que la obra o intervención pueda tener en la comunidad como se establece en el pliego "Las soluciones planteadas a través de las intervenciones deben ser realizables, que planteen una solución a la problemática, que genere impacto en la comunidad y que ese impacto se vea en el capítulo". En el guion no se articula el proceso que realiza el colectivo o artista local y el mentor con el trabajo desarrollado por la comunidad pareciera que hicieran el reto de manera independiente y no que fuera parte de la misma obra o intervención. El personaje ancla, Cesar López cumple con los requerimientos de la convocatoria al ser un artista que se ha convertido en un referente por su trabajo social, sin embargo su presencia se limita a dar un contexto, a plantear el reto, a presentar a los artistas y a ver algo del avance de la obra o intervención, no se utiliza a este personaje de una manera más activa como un personaje de estas características podría aportar al contenido o por lo menos en el guion y en la estructura narrativa no se evidencia esa presencia activa que se establece en el pliego "Su papel es activo porque interactuará con los protagonistas durante el proceso y podrá promover a la realización de nuevos retos que pueden cambiar las dinámicas que se habían creado entre los mismos o de incentivar a hacer convocatorias entre la comunidad para que se pueda cumplir la realización del reto final". Los artistas - mentores y los colectivos comunitarios son personajes que tiene gran potencial sin embargo no es clara la relación que se va a desarrollar entre ellos, en el guion se evidencia que el artista-mentor dará algunos consejos pero no va más allá, no se vuelve en un agente dinamizador de la comunidad, no hace parte tan activa del proceso. La propuesta audiovisual es acorde al proyecto, grabaciones con estética documental y de reality con cámara en mano y entrevistas más controladas que permiten explorar las sensaciones y los pensamientos de los personajes durante el proceso. Sin embargo se plantean muy poco elementos que puedan resultar diferenciales y que puedan hacer del proyecto un contenido innovador a nivel audiovisual, aunque planteen alguna intervenciones gráficas durante el proceso para resaltar la técnica de los oficios y las herramientas de los personajes que pueden resultar atractivas y pueden brindar información adicional a la audiencia. Las muestras audiovisuales del equipo humano, son de gran calidad y demuestran la experiencia de los perfiles propuestos en proyectos documentales y de docureality acordes a la propuesta presentada.	26

3. ALCANCE MULTIPLATAFORMA		
<i>PUNTOS QUE OTORGA</i>	<i>OBSERVACIONES DEL JURADO</i>	<i>PUNTAJE OBTENIDO</i>
Máximo 5 puntos	En la propuesta establecen contenidos complementarios y coherentes con la serie para ampliar la experiencia del usuario: fotografías con citas de los protagonistas con reflexiones que se produjeron durante el proceso, fotos de los lugares del barrio y de las comunidades seleccionadas con datos inéditos del lugar que tengan que ver con el tema del capítulo y una galería virtual con la compilación del registro de las intervenciones artísticas y apartes del proceso y fragmentos de 15 segundos extraídos del capítulo sobre las emociones de los artistas para motivar a la audiencia a conectarse con el contenido. Los contenidos propuestos son atractivos y ayudan a expandir los contenidos de la serie, sin embargo la galería digital de fotografías planteada en los pliegos establece un enfoque más centrado en las comunidades en personajes y en lugares icónicos del barrio, tal como se describe en los pliegos "Fotografías que resalten aspectos positivos del barrio o localidad y que vendrán acompañadas de un breve perfil para crear la memoria colectiva y resaltar los elementos propios de cada una de las comunidades" y la galería propuesta en el proyecto se centra más en los contenidos artísticos desarrollados que en la comunidad. Dentro del presupuesto y el equipo humano está contemplado el foto fija para las fotografías de la galería de las comunidades	4

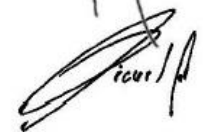
4. VIABILIDAD Y COHERENCIA DE LA PROPUESTA		
PUNTOS QUE OTORGA	OBSERVACIONES DEL JURADO	PUNTAJE OBTENIDO
Máximo 30 puntos	La estrategia de producción describe cada una de las etapas de acuerdo a la proyección de tiempos en el cronograma, sin embargo en el documento se plantea la entrega de todas las investigaciones de la serie en el primer mes, y en el cronograma se proyectan a dos meses. Cronograma Los tiempos de investigación son distintos por cada paquete de fichas, 10 días para la escritura de las primeras 4 fichas y 25 días para la escritura de las últimas 3 fichas, por lo tanto, no es clara esta distribución de tiempos y hace falta indicar los momentos para revisiones y ajustes de cada una, de manera que pueda ser viable la escritura de guiones en un proceso paralelo. Igualmente hace falta contemplar esos tiempos de revisión y ajustes para los guiones. La etapa de scouting de 1 mes es coherente con la propuesta de personajes y localidades y necesaria para la propuesta. La grabación del capítulo 1 se proyecta a 3 días continuos sin tener en cuenta la realización del reto en 8 días, tal como se propone en los demás capítulos, que aunque no se acoge la recomendación del pliego de 5 días de grabación por capítulo, se contemplan 3 días para capítulos 2-4 y 4 días para capítulos 5-7, y se desarrolla en un término de 8 días lo que podría permitir el registro en distintos momentos del reto. Se proponen 2 unidades de grabación, aunque la estrategia de producción no permite dar claridad acerca del cómo se va a aprovechar este recurso. La entrega de un primer corte del capítulo 1, previo a la grabación de los demás capítulos, está contemplada en la propuesta operativa, y los tiempos de postproducción son coherentes con la propuesta de 3 editores que se describe en la estrategia de producción. El flujo de pago propuesto en el pliego se contempla coherentemente al cronograma, sin embargo no se contempla en el pago 1 la entrega de cartas de intención de los personajes capítulos 1 al 4. La proyección de ejecución del proyecto es a 6 meses y cumple con la entrega final de 2 semanas previo a la finalización del contrato, para revisiones y ajustes. Presupuesto El presupuesto cumple con el valor de la convocatoria, sin embargo el rubro del asistente de dirección (\$4,500.000) es superior al del director (\$3.000.000) en un tiempo de 1,5 meses. El rubro del productor de campo (\$4.000.000) es superior al de la productora general (\$2.000.000) en un tiempo de 1 mes. En el equipo humano se propone 1 sonidista y 1 microfonista, sin embargo en el presupuesto se contemplan 2 sonidistas y no al microfonista. Aunque la estrategia de producción plantea 3 editores, en el equipo humano propuesto no es clara la distribución de estos roles y por consiguiente en el presupuesto no es claro este rubro para 3 editores. Se contempla el rubro 6.1.2. Derechos de música no original y se indica la consideración de producción del pliego de acuerdo a este punto: "En caso de que sea estrictamente necesario utilizar música no original, es indispensable contar con las licencias y autorizaciones otorgadas por los respectivos titulares de derechos de autor y conexos o quienes los representen de acuerdo con la ley. Adicionalmente dichas licencias y autorizaciones deben tener por territorio a todo el mundo, concedidas a perpetuidad y para todos los medios. Los costos relacionados con el pago de licencias, autorizaciones o cesiones deben estar contemplados dentro del presupuesto del proyecto y el canal no asumirá ningún costo adicional generado por este tipo de inclusión dentro de los contenidos".	20

5. ESTÍMULO A LA INDUSTRIA REGIONAL		
Máximo 6 puntos	La persona jurídica tiene como domicilio principal la ciudad de Bogotá D.C.	6
6. ESTÍMULO A LA INDUSTRIA COLOMBIANA		
Máximo 10 puntos	El proponente ofrece servicios 100% nacionales	10
7. INCENTIVO A PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD		
Máximo 4 puntos	No se entrega el anexo 15 por parte del proponente	0

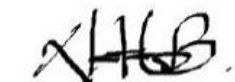
EVALUADORES TÉCNICOS



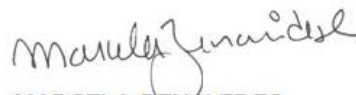
JERSON PARRA



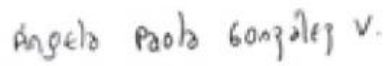
RICARDO CORTÉS



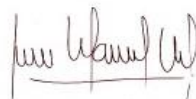
NATALIA GONZÁLEZ



MARCELA BENAVIDES



ÁNGELA GONZÁLEZ



JUAN MANUEL NIETO



CAROLINA OSMA



CAROLINA ROBLEDO



GABRIEL GONZÁLEZ

MATRIZ DE EVALUACIÓN

ConvocatoriaNo.:	CP-02-2021	Proyecto:	TRANSFORMACIONES
Propuesta No.:	13	Proponente:	UT LA FAMILIA POST
		Título:	MANIFESTACIONES URBANAS
PUNTAJE GLOBAL DE LA PROPUESTA:			75

1. PERTINENCIA PARA CAPITAL

<i>PUNTOS QUE OTORGA</i>	<i>OBSERVACIONES DEL JURADO</i>	<i>PUNTAJE OBTENIDO</i>
Máximo 5 puntos	La propuesta responde a la descripción del proyecto contenida en el pliego de condiciones en cuanto a que "busca generar un diálogo alrededor de varias problemáticas sociales, invitando a la comunidad a crear una respuesta artística que promueva el sentido de pertenencia y motive la participación de los ciudadanos." El tema de la propuesta está alineado con las temáticas de interés descritas en los ejes temáticos de la línea Ciudadanía, Cultura y Educación y en su desarrollo busca contribuir a la reflexión y transformación de las comunidades frente a sus problemáticas y activando el componente de inteligencia colectiva en el intercambio de artistas y ciudadanos. La propuesta es acorde con la naturaleza del CAPITAL como sistema de comunicación público, participativo, de cuidado, incluyente, sostenible y consciente, con contenidos, estrategias y experiencias relevantes para los ciudadanos en la Bogotá- Región y tiene en cuenta el manifiesto y los propósitos de la línea Ciudadanía, Cultura y Educación La investigación planteada parte de una rama del arte contemporáneo que es la corriente del arte socialmente comprometido y su impacto en la sociedad, sin embargo, el marco conceptual no ofrece la profundidad suficiente en cuanto a la propuesta de integración del arte y la cultura con los los Objetivos de Desarrollo Sostenible para el desarrollo temático de la serie.	4

2. CALIDAD NARRATIVA Y AUDIOVISUAL		
<i>PUNTOS QUE OTORGA</i>	<i>OBSERVACIONES DEL JURADO</i>	<i>PUNTAJE OBTENIDO</i>
Máximo 40 puntos	La propuesta tiene un enfoque específico e interesante abordando la temática desde lo social, el arte y la sostenibilidad, propiciando el diálogo y la creación conjunta para producir respuestas artísticas inspiradoras para las comunidades partiendo de conflictos claramente identificados. La manera como se propone contar la historia es atractiva, la estructura es clara, tiene lógica narrativa y cuenta con elementos que buscan sostener la tensión y el interés de la audiencia objetivo, presentando con claridad y profundidad a los personajes principales, incluida la comunidad protagonista. Propicia la interlocución entre artista, mentor y comunidad, dándole voz a los ciudadanos y fomentando su participación en las obras a desarrollar y generando un sentido de apropiación de los espacios y de conciencia artística entre los habitantes de las localidades elegidas. Se recomienda fortalecer la relación entre el mentor y la comunidad pues carece de profundidad dado que la interlocución ocurre, en general, entre el líder y el mentor. Tal como se describe en los pliegos se deb procurar que el artista/mentor: "incentive a los habitantes del barrio a pensar, dialogar, imaginar, cooperar, y movilizarse en torno a un bien para su comunidad, activando su inteligencia colectiva". Los personajes propuestos responden a los requerimientos del pliego de condiciones, la presentadora resulta atractiva por su carisma, naturalidad y cercanía con los procesos comunitarios, sin embargo, la descripción en el tratamiento de los líderes y mentores no permite evidenciar con mayor profundidad su perfil para establecer su relación con la comunidad en el caso de los líderes y su trayectoria para el caso de los mentores. Responde a la descripción del formato al ser la combinación de documental y reality haciendo uso del acercamiento emocional a los personajes y creando tensión dramática a través de los distintos recursos visuales. Propone un estilo audiovisual particular desde el multiformato, está bien definido y es diferente de los productos actualmente en pantalla en el que se plantea el uso de diversos recursos para el registro de las distintas situaciones de los personajes (captura con variedad de cámaras profesionales apoyadas con cámaras 360, cámaras vintage y cámaras caseras), articulando de manera coherente los diferentes componentes de la propuesta (fotografía, sonido, montaje, graficación). Las muestras audiovisuales del equipo humano evidencian la calidad requerida para el proyecto.	34

3. ALCANCE MULTIPLATAFORMA		
<i>PUNTOS QUE OTORGA</i>	<i>OBSERVACIONES DEL JURADO</i>	<i>PUNTAJE OBTENIDO</i>
Máximo 5 puntos	La propuesta convergente gira alrededor de unas piezas tutoriales creadas por los artistas mentores sobre las técnicas en la cual son consagrados, así como en un reto para ejecutarse en la red social Tic Tok, ambos contenidos expanden el universo narrativo de la serie para televisión y propician la participación de la audiencia en las plataformas de Capital, sin embargo, el proyecto no presenta los contenidos convergentes descritos en el pliego de la convocatoria: "Galería digital de fotos de las comunidades. Fotografías que resalten aspectos positivos del barrio o localidad y que vendrán acompañadas de un breve perfil para crear la memoria colectiva y resaltar los elementos propios de cada una de las comunidades".	2
4. VIABILIDAD Y COHERENCIA DE LA PROPUESTA		
<i>PUNTOS QUE OTORGA</i>	<i>OBSERVACIONES DEL JURADO</i>	<i>PUNTAJE OBTENIDO</i>
Máximo 30 puntos	La propuesta atiende de manera general a los requerimientos de producción formulados para el proyecto porque son acordes con el plazo de ejecución del contrato, el flujo de caja planteado para la convocatoria y el valor total no supera el señalado en el pliego. La estrategia de producción describe los procesos por etapas de manera cronológica, menciona la mayoría de los tiempos de retroalimentación del canal e involucra los roles que intervienen y el flujo de trabajo articulados en cada fase. Describe la forma de trabajo de las 2 unidades de realización en las etapas de grabación y explica la forma de trabajo del equipo humano y cómo asumirán los cargos, entre ellos el de productor de campo el cual no se encuentra en la pestaña de equipo humano de la propuesta operativa. El presupuesto contempla los rubros mínimos solicitados para la ejecución de la propuesta presentada y es viable en correspondencia con la formulación creativa, se evidencian estimaciones en gastos del item seguros, aspectos jurídicos y financieros, de gestión de producción y costos tributarios, que deberían ser transversales a la propuesta considerando lo mencionado en pestaña 1 de formulación operativa, para una mejor distribución de los recursos dentro del proyecto en cuanto al equipo humano, equipos técnicos de producción y posproducción, convergentes, logística, así como las variables que se pueden presentar en derechos de autor. En general el cronograma es claro, de manera escalonada y acorde a la formulación creativa, sin embargo no evidencia todas las etapas de retroalimentación y aprobación del canal según los flujos de entrega presentados en el pliego y sus entregables, así como la etapa de grabaciones finales de los capítulos con la presentadora.	19

5. ESTÍMULO A LA INDUSTRIA REGIONAL		
Máximo 6 puntos	La UNION TEMPORAL LA FAMILIA POST (BLANCO FILMS SAS (65.00%) - LAPOST ESTUDIO SAS (35.00%) tiene su domicilio en la ciudad de Bogotá.	6
6. ESTÍMULO A LA INDUSTRIA COLOMBIANA		
Máximo 10 puntos	La propuesta ofrece servicios 100% colombianos.	10
7. INCENTIVO A PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD		
Máximo 4 puntos	No presenta personas en condicion de discapacidad	0

EVALUADORES TÉCNICOS



JERSON PARRA



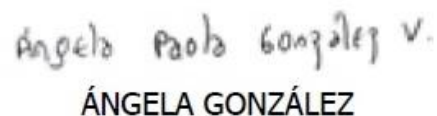
MARCELA BENAVIDES



CAROLINA OSMÁ



RICARDO CORTÉS



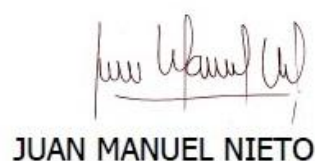
ÁNGELA GONZÁLEZ



CAROLINA ROBLEDO



NATALIA GONZÁLEZ



JUAN MANUEL NIETO



GABRIEL GONZÁLEZ

MATRIZ DE EVALUACIÓN

ConvocatoriaNo.:	CP-02-2021	Proyecto:	TRANSFORMACIONES
Propuesta No.:	15	Proponente:	DIECISEIS 9 FILMS
		Título:	TRANSFORMACIONES
PUNTAJE GLOBAL DE LA PROPUESTA:			60

1. PERTINENCIA PARA CAPITAL		
<i>PUNTOS QUE OTORGA</i>	<i>OBSERVACIONES DEL JURADO</i>	<i>PUNTAJE OBTENIDO</i>
Máximo 5 puntos	La propuesta cumple parcialmente con lo requerido, pues aunque sigue los principios genéricos que definen el formato docureality, estos no se ponen en contexto del proyecto ni de los principios del canal y su área CCE. De esta manera los elementos planteados no logran construir un abordaje al formato que logre desarrollar las ideas la ciudadanía y la transformación a través del arte de manera completa y coherente, sobre todo teniendo en cuenta que el tratamiento que se da al componente de reality está basado sobre todo en la noción del reto visto como concurso, sin tener una intención clara de desarrollar los temas propuestos desde el pliego para este proyecto. La investigación planteada, si bien tiene un sustento teórico bien fundamentado, no da cuenta de cómo ese marco puede ayudar a la escritura y realización de la propuesta, especialmente frente a las particularidades del formato propuesto, teniendo en cuenta lo observado anteriormente al respecto.	4

2. CALIDAD NARRATIVA Y AUDIOVISUAL		
<i>PUNTOS QUE OTORGA</i>	<i>OBSERVACIONES DEL JURADO</i>	<i>PUNTAJE OBTENIDO</i>
Máximo 40 puntos	La estructura de esta propuesta se basa en entender los retos como base de la narración, dejando en un segundo plano de desarrollo argumental la relación de las comunidades con los mentores, presentando también de manera poco definida el rol del presentador, más allá de su labor evidente como hilo de la narración y los conceptos expuestos. En cuanto al enfoque, este se presenta de manera muy general, sin desarrollar claramente la función narrativa de la comunidad como protagonista y centro del punto de vista propuesto en función de la investigación. Los perfiles de personajes presentados son también muy generales y no dejan intuir un diferencial del proyecto con respecto a otros proyectos de perfil similar que ya se han realizado. En esa misma línea, el cubrimiento temático no se presenta de una manera cohesionada con el formato propuesto, siendo muy genérico en la presentación de personajes y situaciones, sin que se de una línea clara sobre la manera cómo se desarrollarían los temas y retos propuestos en la estructura para lograr dicho cubrimiento de manera coherente. En cuanto al guion propuesto, se centra en el concurso como eje estructural, algo que no funciona del todo en función del formato, pues el punto de vista se centra sobre todo en el cumplimiento de los retos, con muy poco tiempo en pantalla para la reflexión en torno a la comunidad y sus transformaciones. Así, aunque se proyecta en el guion que tanto presentadora como mentora enfatizan en la transformación como eje de su mirada, su rol no se desarrolla claramente. Con respecto a la figura de presentador, no es claro el personaje que sugieren, pues aunque dan algunos nombres e incluso presentan una carta de intención, en el guion se cuenta con otra presentadora, lo que causa confusión a la hora de seguir el guion y entender el conjunto del proyecto. La propuesta audiovisual no se desarrolla de una manera completa, pues aunque se describe un perfil técnico a manera de modelo de trabajo, no es claro el uso que se dará a los distintos tipos de cámaras propuestas, presentando además de manera muy general las intenciones desde la fotografía, el montaje y el sonido sin proponer un diferencial claro para esta propuesta narrativa y estética. Los perfiles presentados dan cuenta de idoneidad y experiencia del equipo en algunos proyectos relacionados con el objeto de este lote específico, sin mostrar la calidad que se busca de acuerdo a lo requerido por la convocatoria.	17
3. ALCANCE MULTIPLATAFORMA		
<i>PUNTOS QUE OTORGA</i>	<i>OBSERVACIONES DEL JURADO</i>	<i>PUNTAJE OBTENIDO</i>
Máximo 5 puntos	La propuesta convergente cumple con lo requerido en el pliego, aunque se puede fortalecer si cohesión con el resto del proyecto, más allá de la propuesta singular presentada para este apartado de la convocatoria.	5
4. VIABILIDAD Y COHERENCIA DE LA PROPUESTA		
<i>PUNTOS QUE OTORGA</i>	<i>OBSERVACIONES DEL JURADO</i>	<i>PUNTAJE OBTENIDO</i>

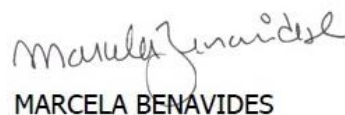
Máximo 30 puntos	El proyecto presenta una formulación operativa que cumple en términos de plazos generales, presupuesto, entregables contra flujo de caja, y responde a las consideraciones de producción expuestas en pliego como el aislamiento de la realización de capítulo 1, la finalización dos semanas antes, entre otros; sin embargo cumple parcialmente en correspondencia con la formulación creativa que propone y presenta un modelo sobredimensionado para la grabación de cara a la necesidad del proyecto en términos narrativos, y por otro lado corto en otros momentos para la parte de investigación que se quiere con cada historia, colectivo, artista, comunidad. En cronograma se establecen diferentes momentos para la investigación: un primer momento corto para construcción de ficha de investigación en un primer bloque de 4 y luego otro de 3, la escritura de esta y revisión, luego una entrevista en terreno de los bloques propuestos para un promedio por capítulo bajo y llama la atención que se inicia escritura de guion sin haber realizado las entrevistas. Esto puede resultar insuficiente en contraste con el tiempo de grabación en el que se quiere realizar que esta entre 6 y 7 días por capítulo, no coincidente con lo que se plantea en estrategia de 3 visitas y donde en la última donde se materializa el reto; en un punto alternan la grabación entre capítulos intentando favorecer el seguimiento, sin embargo no se explica ni es visible la optimización del recurso de la doble unidad; se presenta un error en la relación de grabación de los capítulos 4 al 7 porque no están bien organizados en cronograma en el renglón de grabación y están asociados a una revisión y ajustes que no corresponde. Por estrategia se proponen dos semanas de inmersión con cada capítulo que no se ven reflejados en el guion presentado, así mismo llama la atención que se dediquen un promedio de 4 a 5 días para la producción de convergentes pues puede ser excesivo para la propuesta presentada. El montaje de dos unidades solicitadas en un promedio de 6 a 7 días de grabación en formato 4K arroja un seguimiento que, podría resultar valioso, siempre y cuando estén claras las metas narrativas globales de serie y del seguimiento de personajes que en este caso no se se describen a fondo. Con relación a la postproducción presentan un modelo escalonado al arranque, con varios procesos que a medida que avanzan se vuelven paralelos para la finalización y el cumplimiento del contrato. No se estiman tiempos de producción de la música y el paquete gráfico, solo el de la presentación de la propuesta en términos de entregables, tampoco se estima un tiempo de revisión de materiales convergentes. Los recursos técnicos desglosados para la composición de equipos de las dos unidades da cuenta de que el sonido, accesorios de cámara y óptica pueden estar limitados. Por ejemplo: relacionan una sola caña y una sola grabadora mixer, así mismo los lentes, de esta forma se debería generar un esquema de rotación de recursos que tampoco esta claro por estrategia donde no se explica como trabajarán las dos unidades. Explican en otro apartado de la propuesta la utilización de uso de celulares de los personajes que tampoco esta claro como se integra al modelo. En términos presupuestales y en general la mayoría del equipo técnico esta estimado por proyecto mas no por tiempo de trabajo y se haya un desequilibrio en ese sentido dando como resultado honorarios o tarifas bajas en contraste con otros honorarios que están bastante por encima de quienes están en campo durante aproximadamente mes y medio de trabajo continuo. Los honorarios para el presentador con el perfil que se propone para el tiempo de grabación puede estar por debajo para comprometer a figuras de ese nivel. Vinculan en equipo humano y presupuesto un director artístico del cual no se comprende su participación dentro de la formulación creativa pues también se cuenta con tutores. Igualmente el transporte para dos unidades con el lapso de grabación proyectado mas los gastos de desplazamiento en investigación pueden estar bastante por debajo de la necesidad real del proyecto. Cumple en términos de recursos para los artistas participantes y es pertinente la previsión de materiales que conllevarán los retos en cada capítulo. Se plantea un set itinerante que puede estar cubierto por costos de arte, sin embargo el andamiaje que rodea la ubicación del set y la convocatoria a los asistentes, permisos u otros no es visible en costos de logística o equipos adicionales que conlleven el llamado descrito para la grabación con la comunidad en el segmento final. Se estima una librería de imágenes que no se explica por propuesta creativa y tampoco se estiman costos de archivo. Llama la atención la cifra tan baja que se preve de bioseguridad con el número de personas del equipo, el número de días de rodaje, y el manejo con comunidad que implica la realización del proyecto.	18
-------------------------	---	-----------

5. ESTÍMULO A LA INDUSTRIA REGIONAL		
Máximo 6 puntos	La empresa tiene como domicilio principal la ciudad de Bogota	6
6. ESTÍMULO A LA INDUSTRIA COLOMBIANA		
Máximo 10 puntos	La empresa presenta servicios 100% nacionales	10
7. INCENTIVO A PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD		
Máximo 4 puntos	No presenta el anexo 15.	0

EVALUADORES TÉCNICOS



JERSON PARRA



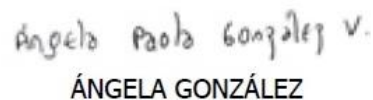
MARCELA BENAVIDES



CAROLINA OSMA



RICARDO CORTÉS



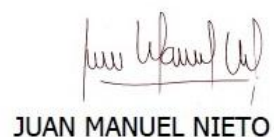
ÁNGELA GONZÁLEZ



CAROLINA ROBLEDO



NATALIA GONZÁLEZ



JUAN MANUEL NIETO



GABRIEL GONZÁLEZ

MATRIZ DE EVALUACIÓN

ConvocatoriaNo.:	CP-02-2021	Proyecto:	LOS ANIMALES
Propuesta No.:	4	Proponente:	ZINCOTOOLS
		Título:	BOLA DE ANIMALES
PUNTAJE GLOBAL DE LA PROPUESTA:			39

1. PERTINENCIA PARA CAPITAL		
PUNTOS QUE OTORGA	OBSERVACIONES DEL JURADO	PUNTAJE OBTENIDO
Máximo 5 puntos	La propuesta responde parcialmente con la descripción contenida en el pliego de condiciones de participación porque el proponente plantea que el tiempo de duración por capítulo es de 6 a 7 minutos, sin embargo según lo establecido en el pliego el tiempo de duración de los capítulos debe ser de 7 minutos, por lo cual no es posible entregar capítulos de menor duración a la establecida. El proyecto en su planteamiento es acorde a la naturaleza de CAPITAL y se alinea con algunos de los propósitos de la línea de Ciudadanía, Cultura y Educación al plantear que el interés es el de lograr reflexiones al mostrar diferentes perspectivas de la realidad nacional en el ejercicio de la ciudadanía, más allá de cualquier posición política, queriendo evidenciar el absurdo de la existencia humana al no conciliar entre las diferencias de opinión, sin embargo esta premisa solo queda desarrollada en el planteamiento y en el enfoque del proyecto, pero no se ve reflejada ni en las sinopsis, ni en el guion presentado, ni en la forma como van a abordar los contenidos y las diferentes organizaciones sociales. La investigación no cuenta con la profundidad necesaria para un proyecto de estas características, hace falta desarrollo y aplicación en lo narrativo, los conceptos presentados son muy generales, no se establecen criterios para escoger los temas de los capítulos, ni se relacionan con el ejercicio de la ciudadanía, según se solicita en el pliego "Para el proyecto se debe desarrollar una investigación sólida y suficiente que permita plantear las situaciones que viven los personajes desde dos perspectivas: Desde una perspectiva histórica y sociológica que sirva como insumo para desarrollar historias que reflejen las distintas formas de organización social con sus vicios y virtudes, así como el papel de los individuos o ciudadanos en ellas" y tampoco cuenta con una investigación aterrizada de los animales de Bogotá para poder establecer la selección de los animales que van a estar en los capítulos, según como se solicita en el pliego "Por otra parte, para la construcción de los personajes y con el objetivo de romper estereotipos y generar sensibilidad sobre los animales que habitan la ciudad es importante indagar en la etología y el comportamiento social de las especies animales que se usen para personificar a los ciudadanos".	1
2. CALIDAD NARRATIVA Y AUDIOVISUAL		
PUNTOS QUE OTORGA	OBSERVACIONES DEL JURADO	PUNTAJE OBTENIDO

Máximo 40 puntos	El proyecto desarrolla una estructura narrativa clara, aunque bastante sencilla y plantea un arco dramático para la serie, sin embargo no se profundiza en la manera como se van a abordar los sistemas sociales. Se establece en el arco dramático de la serie y en el mapa temático que algunos de los capítulos van a desarrollar el mismo sistema de organización social, el tribalismo en los capítulos 1 y 2 , la anarquía en los capítulos 4 y 5, la monarquía en los capítulos 3 y 7 y la democracia en los capítulos 8, 11 y 12, y no como se solicita en el pliego "En cada uno de los doce (12) capítulos de siete (7) minutos el grupo de animales intentará una forma de organización diferente, haciendo un símil con las formas de organización social a lo largo de la historia de la humanidad, desde el comunismo primitivo hasta el capitalismo, pasando por el esclavismo, la monarquía, el feudalismo, la burguesía, la democracia, las dictaduras, el socialismo, el anarquismo, etc.", por lo cual no permiten ofrecer una perspectiva más amplia de las diferentes organizaciones sociales al repetirlas dentro de los capítulos. Dentro del arco dramático hay un elemento que se plantea como una motivación que puede parecer importante para la historia, la búsqueda del gran humedal pero esto no se nombra en la sinopsis general de la serie por lo cual queda como un elemento suelto. Los personajes están definidos en sus características sin embargo se perciben algo estereotipados. El personaje de Urias, la serpiente, es el antagonista de la historia, centrándose en su aspecto negativo de tomar ventaja en lo que sea más conveniente para él, sin embargo en el pliego se plantea "Se debe evitar establecer personajes buenos o malos alrededor del conflicto y más bien mostrar cómo cada uno tiene una razón para su proceder y que muchas veces sus intereses particulares terminan haciendo inviable un modelo que habría podido beneficiarlos a todos." Las sinopsis de los capítulos no permiten ver el potencial narrativo con el que se van a desarrollar los sistemas de organización, están planteados de una manera superficial. En el guion presentado no es posible establecer como se van a desarrollar los sistemas de organización social a lo largo de los capítulos porque se centra en la manera como se conocen los tres personajes principales Zucca, Chato e Iqui pero no desarrolla ninguno de los sistemas de organización, aunque en el mapa temático se establece que el capítulo 1 desarrollará el tribalismo este tema se hace casi imperceptible en el guion. Aunque el guion del capítulo es entretenido, no se explora el humor, ni diferentes niveles de lectura; el lenguaje, los diálogos y las acciones descritas son más cercanos a un público infantil que a una audiencia familiar como se establece en la convocatoria "Es importante contemplar la construcción de historias que puedan ser entendidas y disfrutadas por una audiencia familiar, con personajes y situaciones que generen identificación en personas de diferentes edades y tener distintos niveles de profundidad y de lectura. La personificación, la caricatura y el humor deben servir por una parte como mecanismo para poner en escena situaciones con un trasfondo sociológico complejo, pero que trasladado al terreno de la fábula puede ser recibido y asimilado con placer", falta desarrollar más elementos que permitan una afinidad con la audiencia objetivo y lograr una mayor profundidad en el abordaje de las temáticas desarrolladas desde una perspectiva crítica y reflexiva. El diseño de los personajes es interesante, cuentan con características muy bien definidas que generan recordación, es acorde con la propuesta presentada y al público objetivo. Si bien se establece cual va a ser el diseño de los personajes protagonistas de la historia y la línea gráfica, hace falta profundizar en los elementos diferenciales de la propuesta audiovisual. Las muestras audiovisuales del director y del productor evidencian la calidad audiovisual y narrativa requerida para el proyecto.	15
-------------------------	---	-----------

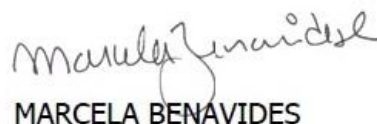
3. ALCANCE MULTIPLATAFORMA		
<i>PUNTOS QUE OTORGA</i>	<i>OBSERVACIONES DEL JURADO</i>	<i>PUNTAJE OBTENIDO</i>
Máximo 5 puntos	La propuesta convergente no esta lo suficientemente desarrollada, si bien se plantea algunas posibilidades interesantes de lo que podría realizarse para ampliar la experiencia de los usuarios en torno a los contenidos de la serie como comics, videojuegos, concursos, un foro de opinión, sin embargo no se amplia la información en acciones, ni en un determinado número de piezas concretas, por lo cual no queda claro si esto lo realizará el proponente o si debe realizarlo el canal. También se incluye como sugerencia tener un equipo dedicado a mantener a la audiencia conectada, el cual no se contempla ni en el cronograma ni el presupuesto, de igual forma tampoco se contemplan dentro de los mismos las piezas convergentes realizadas por el equipo del proyecto. Dentro de los contenidos descritos contemplan algunas de las piezas convergentes solicitadas en el pliego.	2
4. VIABILIDAD Y COHERENCIA DE LA PROPUESTA		
<i>PUNTOS QUE OTORGA</i>	<i>OBSERVACIONES DEL JURADO</i>	<i>PUNTAJE OBTENIDO</i>
Máximo 30 puntos	Si bien la estrategia describe un proceso normal de producción en diferentes fases, tanto esta como el cronograma y el presupuesto no plantean con claridad el tipo de modelo para este proyecto en el lapso de 6 meses cumpliendo parcialmente con las solicitudes del pliego. No responde a los requerimientos de producción, ni al flujo de caja descritos en el pliego con lo cual no están previstos los compromisos y las entregas exigidas por el canal. En el cronograma no se contempla la animación del primer capítulo antes de empezar con la animación de los siguientes capítulos, no incluyen tiempos de revisión para el canal; mencionan por estrategia que el render final del proyecto estaría realizándose en la última semana del plazo establecido y de esta forma no se cumpliría la entrega final 15 días antes de la finalización del contrato. No se establece un tiempo para casting de voces, teniendo en cuenta que establecen dentro del presupuesto tener 10 actores, se contempla que los 10 van a estar en todos los capítulos pero en el proyecto no se establece esa cantidad de personajes. El cronograma está montado por meses y no por días como se encuentra en el anexo formulación operativa. El diseño del presupuesto está modificado en varios rubros, como se puede observar en el resumen donde se descartan varias estimaciones necesarias para el desarrollo y ejecución del proyecto que no son justificadas dentro del documento estrategia de producción haciendo difícil la comprensión del modelo de producción que se propone. Es así que refieren un renglón denominado "gastos generales" donde están relacionados costos administrativos que no deben desagregarse en el presupuesto presentado como se afirma en la pestaña 1 del mismo documento. No es clara la distribución del recurso entre personal humano, requerimiento de procesos u otros vinculados ya que el grueso del presupuesto está englobado en personal. Adicionalmente no contempla al coordinador de pipeline solicitado en equipo mínimo dentro del pliego, tampoco el valor de los equipos de posproducción en el espacio correspondiente, sino se relacionan 12 animadores, que si bien pueden atender la necesidad no queda claro si estos estarían contratados con su equipo, no se explica en la estrategia tampoco. En la parte convergente propone un equipo adicional, videojuegos y concursos que no son visibles en ningún espacio del diseño de producción, ni en el presupuesto, ni en el cronograma.	15

5. ESTÍMULO A LA INDUSTRIA REGIONAL		
Máximo 6 puntos	La empresa presenta domicilio principal en Bogota.	6
6. ESTÍMULO A LA INDUSTRIA COLOMBIANA		
Máximo 10 puntos	Considerando que el proponente presenta un director de origen argentino que vive en Estados Unidos es inconsistente la información en este anexo.	0
7. INCENTIVO A PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD		
Máximo 4 puntos	No presenta personal en esta condicion.	0

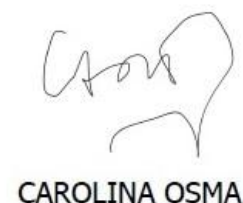
EVALUADORES TÉCNICOS



JERSON PARRA



MARCELA BENAVIDES



CAROLINA OSMA



RICARDO CORTÉS



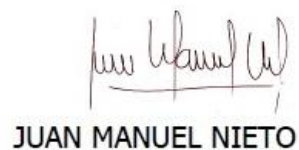
ÁNGELA GONZÁLEZ



CAROLINA ROBLEDO



NATALIA GONZÁLEZ



JUAN MANUEL NIETO



GABRIEL GONZÁLEZ

MATRIZ DE EVALUACIÓN

ConvocatoriaNo.:	CP-02-2021	Proyecto:	LOS ANIMALES
Propuesta No.:	5	Proponente:	UNIÓN TEMPORAL SIN HUMANOS
		Título:	SIN HUMANOS
PUNTAJE GLOBAL DE LA PROPUESTA:			66

1. PERTINENCIA PARA CAPITAL		
<i>PUNTOS QUE OTORGA</i>	<i>OBSERVACIONES DEL JURADO</i>	<i>PUNTAJE OBTENIDO</i>
Máximo 5 puntos	La propuesta responde a la descripción del proyecto descrito en el pliego de condiciones, su enfoque es claro y su objetivo es afín los propósitos de Ide la línea Ciudadanía, Cultura y Educación de Capital como sistema de comunicación público, participativo, de cuidado, incluyente, sostenible y consciente con una propuesta que "por medio de las diferentes construcciones sociales en la historia de la humanidad permite poder entender el concepto de pensamiento colectivo, crecimiento social y humano y el ejercicio de ciudadanía." El tema de la propuesta está alineado con las temáticas de interés descritas en los ejes temáticos de la línea Ciudadanía, Cultura y Educación y descritos en el pliego partiendo de temáticas específicas de organización social para "proporcionar herramientas a la audiencia en materia de ciudadanía para transformar una realidad permeada por la corrupción, la toma de decisiones que nos afectan a todos por minorías que desacatan las necesidades colectivas". La investigación planteada no ofrece la profundidad suficiente para el desarrollo narrativo de la propuesta pues si bien aborda los procesos de participación ciudadana desde la perspectiva de tres grupos (ciudadanía en primera infancia, ciudadanía en niñez y juventud y ciudadanía en la adultez) no ofrece el marco conceptual suficiente alrededor de los sistemas de organización social que servirán como ejes para el desarrollo narrativo de cada uno de los capítulos.	4
2. CALIDAD NARRATIVA Y AUDIOVISUAL		
<i>PUNTOS QUE OTORGA</i>	<i>OBSERVACIONES DEL JURADO</i>	<i>PUNTAJE OBTENIDO</i>

Máximo 40 puntos	La estructura narrativa cumple con el objetivo del proyecto y con la audiencia familiar a la que se dirige, sin embargo, no está lo suficientemente desarrollada para dar cuenta de los dispositivos narrativos de los que se hará uso para desarrollar las temáticas, explorar los modelos de organización social en cada capítulo, llegar a la resolución de los conflictos y en general sostener la tensión y el interés de la audiencia objetivo. En la caracterización de los personajes la diversidad muestra una representatividad de distintas especies emblemáticas y en su tratamiento permite generar empatía con la forma en la que nos relacionamos con ellos, sin embargo, la cantidad de personajes puede resultar excesiva. Es recomendable que se elijan algunos personajes protagonistas en quienes se desarrolle más a profundidad su arco de transformación y su historia a lo largo de la serie para generar una mayor conexión emocional con la audiencia. La propuesta plantea un enfoque acorde con el pliego de condiciones que desde la caricaturización de las experiencias de los animales invita a comprender y reconocer las diferentes formas de concebir la participación ciudadana desde una mirada histórica y atendiendo a los modelos de organización social y desde el ejercicio mismo de la ciudadanía. Responde a la descripción del formato requerido en las reglas de participación y a través de la comedia utiliza un tono gracioso y sencillo para el abordaje de la temática por parte de los personajes. Propone un estilo de animación clásico con un libro de arte básico. Los diferentes componentes audiovisuales se articulan de manera correcta de acuerdo al formato, sin embargo no se describe a profundidad la técnica de animación. La muestra audiovisual del director y director de arte evidencian la calidad y experiencia requerida para el proyecto, sin embargo no hay muestra audiovisual del director de animación.	30
3. ALCANCE MULTIPLATAFORMA		
PUNTOS QUE OTORGA	OBSERVACIONES DEL JURADO	PUNTAJE OBTENIDO
Máximo 5 puntos	Si bien no hay una descripción clara de cada una de las piezas convergentes a producir, los contenidos propuestos responden a lo requerido en el apartado de convergencia del proyecto y su formato es coherente con las plataformas y las audiencia a la que se dirigen. Las imágenes que en tono humorístico dan cuenta de los modelos económicos sociales y los tips de cultura ciudadana son contenidos complementarios y coherentes con el producto para TV. La idea de crear stickers con frases y personajes de la serie fomentan la participación de los usuarios de las plataformas digitales de CAPITAL.	5

4. VIABILIDAD Y COHERENCIA DE LA PROPUESTA

PUNTOS QUE OTORGA	OBSERVACIONES DEL JURADO	PUNTAJE OBTENIDO
Máximo 30 puntos	La propuesta atiende de manera general a los requerimientos de producción formulados para el proyecto porque son acordes con el plazo de ejecución del contrato y el flujo de caja planteado para la convocatoria, y el valor total no supera el presentado en el pliego en los anexos de presupuesto, cronograma y estrategia de producción. La estrategia de producción cumple con mostrar el desarrollo cronológico del proyecto en sus diferentes etapas, sin embargo no están descritas cómo se llevarán a cabo las fases de investigación y creativas del proyecto, de qué manera se van a involucrar los roles del equipo y cómo estas van a trabajar en conjunto con los procesos operativos. No es claro cómo es el flujo de trabajo del equipo reducido de animadores presentado en la conformación del equipo humano y que este responda a los tiempos de producción. El diseño de producción y los recursos humanos y técnicos son coherentes con la propuesta creativa presentada por el proponente, sin embargo por ser una oferta que está bastante por debajo del valor del pliego, puede estar excluyendo recursos fundamentales e inherentes para la ejecución de la serie, que pueden afectar la calidad final de la producción. Algunos valores en el presupuesto son coherentes con los valores del mercado. En el presupuesto no se encuentra la inclusión de algunos rubros, entre ellos aquellos que conforman el equipo humano mínimo solicitado y el desglose en unidades de medida requerida para definir valores de aquellos que estén agrupados para mayor claridad, ya que pueden estar subestimados en varios casos como las voces de los personajes. En el cronograma en general los tiempos propuestos son suficientes para desarrollar la propuesta creativa y sus componentes multiplataforma, sin embargo algunos procesos están contemplados en tiempos muy cortos o previstos de manera poco viable, como la etapa de investigación y guionización. La entrega final está 2 semanas previas a la finalización del contrato, sin embargo la entrega de discos duros es inferior a este tiempo. En la conformación del equipo humano no se define quien es el guionista principal, pues todo el equipo se presenta para este cargo y varios no cumplen con la experiencia solicitada, así como tampoco está incluida la ejecución de la música original, coordinador de pipeline, compositor, diseñador de sonido y diseñador gráfico, en concordancia con la conformación del equipo humano como lo solicita el pliego.	14

5. ESTÍMULO A LA INDUSTRIA REGIONAL		
Máximo 6 puntos	UNIÓN TEMPORAL SIN HUMANOS (Estudios Animeco LTDA (76.00%) - Eje 360 Producciones SAS (24.00%)), tiene su domicilio principal en la ciudad de Manizales.	3
6. ESTÍMULO A LA INDUSTRIA COLOMBIANA		
Máximo 10 puntos	La empresa proponente ofrece servicios 100% nacionales.	10
7. INCENTIVO A PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD		
Máximo 4 puntos	No aplica para ninguna de las sociedades que conforman la unión temporal.	0

EVALUADORES TÉCNICOS



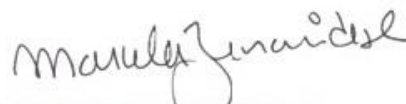
JERSON PARRA



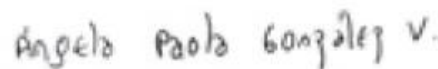
RICARDO CORTÉS



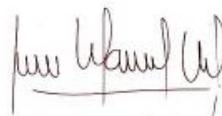
NATALIA GONZÁLEZ



MARCELA BENAVIDES



ÁNGELA GONZÁLEZ



JUAN MANUEL NIETO



CAROLINA OSMA



CAROLINA ROBLEDO



GABRIEL GONZÁLEZ

MATRIZ DE EVALUACIÓN

ConvocatoriaNo.:	CP-02-2021	Proyecto:	LOS ANIMALES
Propuesta No.:	6	Proponente:	CONSORCIO REDCOM
		Título:	ZOOPOLIS
PUNTAJE GLOBAL DE LA PROPUESTA:			59

1. PERTINENCIA PARA CAPITAL

<i>PUNTOS QUE OTORGA</i>	<i>OBSERVACIONES DEL JURADO</i>	<i>PUNTAJE OBTENIDO</i>
Máximo 5 puntos	La propuesta responde parcialmente a la descripción del proyecto contenido en el pliego de condiciones, en palabras del proponente "La premisa de la serie aspira a burlarse de los sistemas, mientras resalta que no importa el modelo, sino la capacidad de reflexión de los ciudadanos, pues de su actitud crítica surgirá la principal defensa contra los abusos del sistema, sea este cual sea." Sin embargo, en la propuesta, el tema del ejercicio de la ciudadanía, requerido en el pliego de condiciones queda en un segundo plano, por una parte porque el azar es el que determina el sistema de organización social, y por otra porque el mismo juego les da la solución frente al posible "lado oscuro" de dicho sistema. Haciendo que "el regente" asuma un rol impuesto y que los ciudadanos se vean como individuos atrapados por la circunstancias en un sistema, frente al cual se tornan inconformes, pero sin posibilidad de proponer un cambio o una solución más allá de lo que el mismo juego les dice. Esta falta de perspectiva en el rol ciudadano se evidencia también en la investigación, ya que metodológicamente se parte de la identificación de "sujetos históricos afianzados en el imaginario colectivo como arquetipos de cada unas de las organizaciones sociales propuesta" para la construcción "del regente" y se mencionan las fuentes para las definiciones de los diferentes sistemas, pero no se desarrolla la investigación para comprender mejor el rol de los ciudadanos en los diferentes sistemas de organización social y aplicarlo en las acciones y motivaciones de los personajes en la historia, haciendo que la narrativa se sustente más en la figura de poder " del regente" que en el papel de los ciudadanos. Se considera acertado y diferencial que en el cubrimiento temático proponen sistemas de organización indígenas como los Wayuú y los Piaros.	3

2. CALIDAD NARRATIVA Y AUDIOVISUAL		
<i>PUNTOS QUE OTORGA</i>	<i>OBSERVACIONES DEL JURADO</i>	<i>PUNTAJE OBTENIDO</i>
Máximo 40 puntos	La estructura narrativa es clara y tiene lógica narrativa, plantea elementos que pueden sostener la tensión y el interés. Sin embargo, esos elementos planteados en la estructura pierden fuerza en su traslado al guion. Las sinopsis evidencian como se abordaría cada sistema propuesto para los primeros 5 capítulos, centrados en el personaje del "regente de turno", permitiendo prever más quien es cada uno y sus posibles razones para ejercer la forma de mando que determina el juego. Sin embargo, en el guion, como la tiranía se detona por una imposición externa al personaje (el juego) hace que este no sea responsable de sus acciones y que se desvirtúe el papel de los individuos dentro del sistema planteado. Así mismo quienes se revelan no asumen un papel crítico y propositivo en la caída del sistema, porque el mismo juego les ofrece por una parte la solución y por otra la posibilidad de arrojar los dados de nuevo, siendo innecesario proponer soluciones más allá de tumbar al regente de turno. A lo largo del guion las situaciones y decisiones de Pulga parecen ocurrir de manera arbitraria, no por iniciativa del personaje, sino impuestas por el juego, configurando un tirano estereotípico, sin razones aparentes para su proceder; de acuerdo con el pliego: "Se debe evitar establecer personajes buenos o malos alrededor del conflicto y más bien mostrar cómo cada uno tiene una razón para su proceder y que muchas veces sus intereses particulares terminan haciendo inviable un modelo que habría podido beneficiarlos a todos." El diseño de personajes es atractivo en su conjunto, pero presenta algunas inconsistencias; en el tratamiento audiovisual se menciona que los personajes no usarán ropa, pero en el libro de arte varios de los personajes tienen artículos humanos como gafas, bastones, carteras, corbatas. De igual manera la descripción de los espacios en abandono y tomados por la naturaleza no se refleja en el libro de arte, la plaza se ve en perfectas condiciones. La propuesta de dirección no desarrolla como se articulan los encuadres, los movimientos de cámara, las interpretaciones de los actores y la animación de los personajes, para contar las historias audiovisualmente. Hace falta profundizar en el estilo y técnica de animación. La muestra audiovisual del director, director de animación y director de arte evidencia debilidades en la forma como se articulan los diferentes elementos de la puesta en escena; a pesar de tener un diseño de personajes atractivo, el uso de la animación como recurso narrativo y expresivo es limitado, hay falta de coherencia y fuerza en las expresiones de los personajes, las acciones pierden peso dramático porque el movimiento tiene poco sentido del peso, del ritmo, y de la expresividad, generando una caracterización homogénea y monótona de los personajes.	20

3. ALCANCE MULTIPLATAFORMA		
<i>PUNTOS QUE OTORGA</i>	<i>OBSERVACIONES DEL JURADO</i>	<i>PUNTAJE OBTENIDO</i>
Máximo 5 puntos	Se plantea el desarrollo de un entorno digital compuesto por página web, cuentas en twitter, Facebook YouTube, Instagram y un juego en línea. Sin embargo, no se describen con claridad el tipo de contenidos a desarrollar, se habla de un numero de publicaciones pero no de lo que se quiere comunicar o el tipo de contenido digital a desarrollar en ellas. Se menciona que "a manera educativa están las diferentes formas de gobierno tratadas en la serie y ejercidas por los personajes, con una referencia académica e histórica y la invitación a seguir explorando el internet" pero de nuevo no es claro que tipo de piezas se desarrollarán o que se entiende por "a manera edicativa". No se mecionan las piezas gráficas para redes solicitadas en el pliego de condiciones. El juego en línea que propuesto es ambicioso en su alcance en intenciones, pero no es claro en su mecánica y parece poco viable e su ejecución.	3
4. VIABILIDAD Y COHERENCIA DE LA PROPUESTA		
<i>PUNTOS QUE OTORGA</i>	<i>OBSERVACIONES DEL JURADO</i>	<i>PUNTAJE OBTENIDO</i>
Máximo 30 puntos	La propuesta general se plantea viable y coherente dentro del diseño de producción propuesto, seis (6) meses de ejecución, el presupuesto se ajusta al valor de la convocatoria y los pagos a los miembros del equipo de producción son acordes con valores del mercado audiovisual. El recurso humano para la etapa de animación es coherente a la propuesta, sin embargo se hace necesario contemplar el coordinador de pipeline el cual hace parte de los cargos mínimos en el pliego de condiciones. Se propone un investigador que tiene a su vez la función de guionista, sin embargo, la etapa de investigación se contempla en 4 días para 12 capítulos con un solo investigador, y al no describir el rol de la asesora de contenidos en el proceso de investigación y desarrollo el poco tiempo planteado para esta etapa puede ser insuficiente para el grado de profundidad requerido en el pliego de condiciones; La producción de convergentes se presenta corta al contemplar 3 días para el desarrollo de una página web, un juego en línea y piezas promocionales, sin contemplar las revisiones, pruebas y ajustes que puedan requerirse durante la ejecución del proyecto. En el diseño de producción no se contempla la retroalimentación por parte de CAPITAL de un primer capítulo animado (sin composición, ni f/x, ni diseño sonoro) antes de iniciar la animación del resto de la serie, como se describe en las consideraciones de producción del pliego de condiciones. La entrega de todos los masters finales se proyecta para el mes seis (6) sin contemplar la entrega de los primeros cinco (5) masters para el flujo de pago tres (3) como se indica en el pliego de condiciones, y la forma de pago no es coherente con lo planteado en el documento de pliego.	20

5. ESTÍMULO A LA INDUSTRIA REGIONAL		
Máximo 6 puntos	El consorcio está conformado por dos (2) personas jurídicas, una con domicilio en Bogotá y la otra con domicilio en Sincelejo.	3
6. ESTÍMULO A LA INDUSTRIA COLOMBIANA		
Máximo 10 puntos	El proponente ofrece servicios 100% nacionales	10
7. INCENTIVO A PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD		
Máximo 4 puntos	No se presenta el Anexo 15.	0

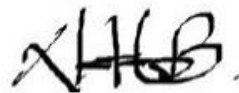
EVALUADORES TÉCNICOS



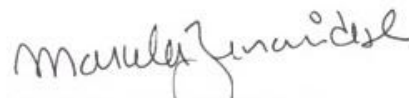
JERSON PARRA



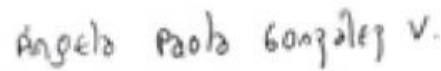
RICARDO CORTÉS



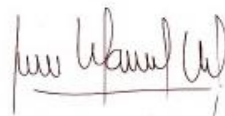
NATALIA GONZÁLEZ



MARCELA BENAVIDES



ÁNGELA GONZÁLEZ



JUAN MANUEL NIETO



CAROLINA OSMÁ



CAROLINA ROBLEDO



GABRIEL GONZÁLEZ

MATRIZ DE EVALUACIÓN

ConvocatoriaNo.:	CP-02-2021	Proyecto:	LOS ANIMALES	
Propuesta No.:	9	Proponente:	LA PIRAGNA EPICA	
		Título:	ALFA	
PUNTAJE GLOBAL DE LA PROPUESTA:				78

1. PERTINENCIA PARA CAPITAL		
<i>PUNTOS QUE OTORGA</i>	<i>OBSERVACIONES DEL JURADO</i>	<i>PUNTAJE OBTENIDO</i>
Máximo 5 puntos	La propuesta presentada responde desde la estructura narrativa y dramática propuesta a los postulados de la presente convocatoria, de la misma forma tanto su tema como el desarrollo que hace del mismo partir de sus arcos de personaje y acciones se corresponde con las búsquedas que Capital define para sus contenidos de Ciudadanía, Cultura y Educación, en particular por la mezcla que propone entre lo educativo y el entretenimiento a partir de personajes y situaciones con un claro objetivo pedagógico, traducido en una estructura concisa y clara que es viable para el formato y las necesidades expuestas en el pliego. La investigación propuesta da cuenta de los conceptos necesarios para desarrollar la propuesta en los términos solicitados, dando un buen sustento de partida para el desarrollo de la propuesta creativa.	5

2. CALIDAD NARRATIVA Y AUDIOVISUAL		
<i>PUNTOS QUE OTORGA</i>	<i>OBSERVACIONES DEL JURADO</i>	<i>PUNTAJE OBTENIDO</i>
Máximo 40 puntos	La propuesta presentada es atractiva en términos estéticos pues el perfil planteado para sus personajes, así como la manera en que buscan integrarlos con el escenario es coherente en términos gráficos y visuales. Sin embargo los diseños son muy similares, por lo que en una primera mirada sería difícil distinguirlos. Las características asignadas a cada personaje son claras en la formulación del proyecto y muestra un panorama diverso de funciones actanciales para cada uno, lo que puede ser positivo para sostener el formato. La manera como traduce dramáticamente el concepto central del capítulo, aunque es clara con la intervención de la mosca narradora, no se da de la misma manera con las acciones del guion, que no cumple totalmente con la intención planteada en la propuesta creativa en cuanto a presentar a los personajes de la historia a la vez que no plantea una estructura que permita mantener la tensión propuesta o resolverla en términos de un clímax claramente establecido. En cuanto al formato, responde a lo requerido por la convocatoria, tanto por la duración planteada como por la duración de los capítulos. La propuesta audiovisual se presenta de manera clara y concisa, de manera coherente con lo expuesto en la propuesta narrativa, dando con los referentes que expone un marco para entender el potencial que se plantean en la evolución y desarrollo de la propuesta. Tanto las hojas de vida como las muestras audiovisuales presentadas en los casos requeridos dan cuenta de idoneidad de los integrantes del equipo, especialmente en contenidos relacionados por formato, técnica y perfil con la propuesta presentada a esta convocatoria.	32
3. ALCANCE MULTIPLATAFORMA		
<i>PUNTOS QUE OTORGA</i>	<i>OBSERVACIONES DEL JURADO</i>	<i>PUNTAJE OBTENIDO</i>
Máximo 5 puntos	La propuesta multiplataforma se basa en estrategias gráficas y textuales que dependerían en gran medida de las interacciones de usuarios y televidentes en redes sociales tanto con una historieta como con las viñetas propuestas a modo de caricatura. Estas propuestas, si bien son claras y sucintas en términos creativos, no están claramente enfocadas en cuanto al discurso que se esperaría hacer alrededor de los mismos para complementar la narración de los capítulos de la pantalla de televisión. En ese sentido, falta un mayor desarrollo de la estrategia multiplataforma para complementar las intenciones creativas y narrativas propuestas para describir una posible expectativa de interacción de los usuarios y cómo esta llevaría también al consumo de los capítulos de la serie tanto en la pantalla de televisión como en los canales digitales de Capital.	2

4. VIABILIDAD Y COHERENCIA DE LA PROPUESTA		
<i>PUNTOS QUE OTORGA</i>	<i>OBSERVACIONES DEL JURADO</i>	<i>PUNTAJE OBTENIDO</i>
Máximo 30 puntos	El diseño de producción y la estrategia responden articulada y coherentemente a los tiempos y recursos dispuestos para las exigencias del proyecto solicitadas en pliego. Preven un equipo humano robusto que permite en el diseño escalonado que exponen, atender por bloques de 3 capítulos al desarrollo de la producción desde la escritura donde involucran al guionista propuesto con dos mas para avanzar en la meta de esta fase; en las demás también se entregan tiempos ajustados en cada proceso. Aun cuando se proyectan tiempos posibles que tienen en cuenta el flujo de pago los dos últimos meses están bastante justos para los compromisos requeridos al final, en contraste con tiempos y actividades que corren con mas lentitud al inicio de la ejecución proyectada. Por otro lado la aprobación de capítulo 1 esta muy próxima a la animación del resto de la serie, puede darse un poco mas de tiempo a la revisión, pero en general responde a las consideraciones de producción exigidas. El presupuesto es acorde con la proyección de tiempos, equipo humano y requerimientos técnicos a partir de la propuesta creativa y técnica que se oferta incluyendo los contenidos multiplataforma. Desagregan el recurso humano en un equipo creativo y adicionalmente en el de animación lo cual dejar ver la planeación en este sentido.	23
5. ESTÍMULO A LA INDUSTRIA REGIONAL		
Máximo 6 puntos	La UT que se presenta es una persona jurídica con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C.	6
6. ESTÍMULO A LA INDUSTRIA COLOMBIANA		
Máximo 10 puntos	La UT que se ofrece servicios 100% nacionales	10

7. INCENTIVO A PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD

Máximo 4 puntos

En el anexo relaciona 0 trabajadores en condición de discapacidad

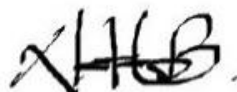
0

EVALUADORES TÉCNICOS

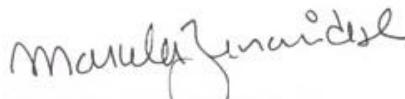
JERSON PARRA



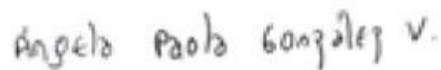
RICARDO CORTÉS



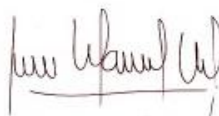
NATALIA GONZÁLEZ



MARCELA BENAVIDES



ÁNGELA GONZÁLEZ



JUAN MANUEL NIETO



CAROLINA OSMA



CAROLINA ROBLEDO



GABRIEL GONZÁLEZ

CONVOCATORIA PÚBLICA CP-02-2021 VERIFICACIÓN DE FACTORES TÉCNICOS HABILITANTES							
LOTE 1 - NUEVAS REALIDADES							
OFERTA N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	CAPACIDAD TÉCNICA	EXPERIENCIA PROPONENTE	EXPERIENCIA EQUIPO HUMANO	OBSERVACIONES	SUBSANADO (con corte a las 12:00 p.m. del 3/06/2021)	DIAGNÓSTICO
7	FILMAWA SAS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE (ANEXO 7) - Debe ajustar la fecha de inicio y terminación del contrato con TEVEANDINA - CANAL TREE de acuerdo con las fechas en el acta de finalización. - Debe ajustar en la experiencia del contrato con TEVEANDINA - CANAL TRECE el calculo de SMMLV de acuerdo con el año de la terminación del contrato sobre el valor total de la coproducción, en este caso 2020 a 960,25 SMMLV CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA DEL PROPONENTE - Debe allegar el acta de finalización del contrato con TEVEANDINA - CANAL TRECE firmada por todas las partes o las comunicaciones que permitan evidenciar su aprobación de conformidad con los artículos 6 y 7 de la Ley 527 de 1999. - Debe allegar acta de finalización o informe de actividades del contrato con TEVEANDINA- CANAL TRECE donde consten las obligaciones, debidamente firmada por las partes o la aceptación de conformidad con los artículos 6 y 7 de la Ley 527 de 1999.	SI	HABILITADO
12	RHAYUELA FILMS SA	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE (ANEXO 7) - Debe justar el valor del contrato expresado en SMMLV de la Coproducción Ana y el Patrimonio de acuerdo con el año de finalización del mismo. - Debe ajustar las fechas de inicio y terminación de la Coproducción Ana y el Patrimonio de acuerdo a la certificación aportada. - Debe ajustar el valor del contrato 309-2018 expresado en SMMLV de acuerdo con el año de finalización. HOJAS DE VIDA DEL EQUIPO HUMANO (ANEXO 8) - En la hoja de vida del guionista Julián Sánchez se debe incluir la experiencia de la certificación allegada de la producción "Ana Yo soy Ana". - En la hoja de vida del guionista Julián Sánchez se debe incluir la experiencia en proyectos que se encuentren ya finalizados. - En la hoja de vida de la guionista Gilma Peña se debe incluir un link activo de la producción "Operación Pacifico" - En la hoja de vida de la guionista Gilma Peña se debe incluir la experiencia del proyecto "Mamá al volante" de la cual allega la certificación. CERTIFICACIONES DEL EQUIPO HUMANO - El guionista Julián Sánchez debe allegar la certificación de experiencia relacionada de proyectos que se encuentran ya finalizados. - La guionista Gilma Peña debe allegar la certificación de Fox Telecolombia para el proyecto "Operación Pacifico" en la cual se especifique el formato de la serie, la cantidad de capítulos, los capítulos en los que fue libretista y el año de finalización	SI	HABILITADO
LOTE 2 - AMIGOS COMO SOMOS							
OFERTA N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	CAPACIDAD TÉCNICA	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	EXPERIENCIA EQUIPO HUMANO	OBSERVACIONES	SUBSANADO (con corte a las 12:00 p.m. del 3/06/2021)	DIAGNÓSTICO
3	ECHANDO GLOBOS SAS	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE (ANEXO 7): -Debe ajustar la razón social de los contratantes: SOCIEDAD CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA LTDA. y RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA - RTVC. -Los links de las certificaciones no funcionan. -La fecha de inicio del contrato 1247 de 2017 está incorrecta en el anexo 7. HOJAS DE VIDA DEL EQUIPO HUMANO (ANEXO 8): -El link de la muestra audiovisual del director está roto. -En la hoja de vida del realizador no está el proyecto "la ciencia de la música" del cual se entregó certificación, debe allegarse nuevamente el anexo 8 con esta inclusión. CERTIFICACIONES DEL EQUIPO HUMANO: -Investigador: Debe allegar mínimo una de las certificaciones de la persona jurídica Mulata Films firmadas por el representante legal.	SI	HABILITADO
8	PUNTA MULATA PRODUCCIONES SAS	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	Experiencia habilitante del proponente Anexo 7 Debe ajustar los SMMLV en anexo el valor porcentual de participación dentro de la UT PRODUCCIONES CONSECUENCIA en el contrato 986-2017 Experiencia del equipo humano Anexo 8 De acuerdo con lo solicitado en pliego, el Director debe acreditar la experiencia como director y/o roles afines (director general, director asistente) de al menos dos (2) series o miniseries de no ficción live action (audiencia infantil) para televisión o web realizados a partir del 1° de enero de 2014.-En la información relacionada en la hoja de vida de Juan Pablo Ríos, ofrece solo una experiencia certificada, EUREKA es un proyecto de ficción; el proponente debe incluir en el anexo 8 una producción adicional que evidencie en créditos o aportar la certificación de Juan Pablo como Director o roles afines (director general, director asistente) para completar la experiencia requerida.	NO Anexo 8 En la información subsanada se incluye la certificación de Eureka que es un proyecto de ficción; el proponente debe incluir en el anexo 8 una experiencia que evidencie en créditos o mediante certificación la experiencia de Juan Pablo Ríos como Director o roles afines (director general, director asistente) en al menos otra serie o miniserie de no ficción live action (audiencia infantil) para televisión o web realizada a partir del 1° de enero de 2014.	NO HABILITADO
14	CONSORCIO TAYFERCABEZA	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	Experiencia habilitante del proponente Anexo 7 - Debe corregir la fecha de finalización de la certificación allegada por Cabeza Rodante del contrato 584-2020 firmado con Teveandina Ltda. - Debe corregir la fecha de finalización de la certificación allegada por Cabeza Rodante del contrato 587-2019 firmado con Canal Capital.	SI	HABILITADO

LOTE 3 - LA ALEGRÍA DE CONVIVIR							
OFERTA N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	CAPACIDAD TÉCNICA	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	EXPERIENCIA EQUIPO HUMANO	OBSERVACIONES	SUBSANADO (con corte a las 12:00 p.m. del 3/06/2021)	DIAGNÓSTICO
2	FUNDACIÓN PATRIMONIO FILMICO COLOMBIANO	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA Y/O ACTAS DE LIQUIDACIÓN: -Debe allegar la certificación del proyecto "Todo Tiempo Pasado" producido en el marco del convenio de asociación 976-2020 suscrito entre Radio Televisión Nacional de Colombia y la Fundación Patrimonio, con la información de objeto, fechas de inicio y terminación, valor y obligaciones. -Debe allegar la certificación del proyecto "De Amores y Delitos" producido en el marco del convenio de cooperación 1434 de 2017 suscrito entre Radio Televisión Nacional de Colombia y la Fundación Patrimonio, con la información de objeto, fechas de inicio y terminación, valor y obligaciones. (De ser necesario actualizar el anexo 7 de experiencia del proponente con el desagregado de las certificaciones solicitadas) CERTIFICACIONES DEL EQUIPO HUMANO: -Debe allegar las dos certificaciones de la productora de la persona jurídica Yuma Video Cine firmadas por el representante legal. -Debe allegar las dos certificaciones de la productora de la persona jurídica Patrimonio Filmico firmadas por el representante legal. -Dentro del pliego se solicita: <i>Director de fotografía: Debe acreditar la experiencia como director de fotografía en al menos al menos dos (2) series de no ficción para Televisión o web realizadas a partir del 1° de enero de 2014.</i> Por lo que debe allegar las certificaciones correspondientes y link de la muestra correspondiente.	NO CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA Y/O ACTAS DE LIQUIDACIÓN: -Certificación del proyecto "Todo Tiempo Pasado" producido en el marco del convenio de asociación 976-2020 suscrito entre Radio Televisión Nacional de Colombia y la Fundación Patrimonio, no cumple porque está en ejecución. -Certificación del proyecto "De Amores y Delitos" producido en el marco del convenio de cooperación 1434 de 2017: En el anexo 7 está mal el link, entrega 2 certificaciones, una dice convenio 1434 de 2017 y la otra contrato 1434 de 2017, las dos tienen valores distintos y fechas de inicio y terminación diferentes, los objetos y obligaciones no mencionan lo que solicita el pliego. Debe acreditar mínimo la ejecución de dos (2) series o miniseries de no ficción para televisión o web, o bien, una (1) serie o miniserie de no ficción y un (1) unitario de no ficción para cine, televisión o web, realizados a partir del 1° de enero de 2014.	NO HABILITADO
LOTE 4 - TRANSFORMACIONES							
OFERTA N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	CAPACIDAD TÉCNICA	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	EXPERIENCIA EQUIPO HUMANO		SUBSANADO (con corte a las 12:00 p.m. del 3/06/2021)	DIAGNÓSTICO
1	LULOFILMS SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A	N/A	HABILITADO
13	UNION TEMPORAL LA FAMILIA POST	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE (ANEXO 7) RED BULL COLOMBIA S.A.S. - "Documental Mariana Pajón" -La certificación (expedida en junio 2020) dice que está en ejecución, sin embargo el anexo 7 dice que finalizó en marzo de 2021. Por favor allegar el anexo 7 y la certificación ajustados con la misma información. LA POST ESTUDIO S.A.S - segunda temporada de la serie infantil ¿Qué harías tú? -En la columna VALOR CONTRATO EXPRESADO EN SMMLV A LA FECHA DE TERMINACIÓN, el valor a acreditar está incorrecto. LA POST ESTUDIO S.A.S - primera temporada de la serie infantil ¿Qué harías tú? -En la columna VALOR CONTRATO EXPRESADO EN SMMLV A LA FECHA DE TERMINACIÓN, el valor a acreditar está incorrecto. CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA Y/O ACTAS DE LIQUIDACIÓN RED BULL COLOMBIA S.A.S -La certificación (expedida en junio 2020) dice que está en ejecución, sin embargo el anexo 7 dice que finalizó en marzo de 2021. Por favor allegar el anexo 7 y la certificación ajustados con la misma información. HOJAS DE VIDA DEL EQUIPO HUMANO (ANEXO 8) -Dentro del pliego se solicita: <i>Guionista: Debe acreditar la experiencia como guionista o libretista en al menos dos (2) series de no ficción para televisión o web, o bien, una (1) serie de no ficción y un (1) unitario de no ficción para cine, televisión o web, realizados a partir del 1° de enero de 2014.</i> Debe allegarse nuevamente el anexo 8 de Karen Andrea Rodríguez relacionando su experiencia de acuerdo con lo requerido en pliego para este cargo <i>guionista o libretista</i>, porque la experiencia presentada es como Asesora de guion y estructura. CERTIFICACIONES DEL EQUIPO HUMANO -Director Pablo Rivera -Redbull - Rodando: En créditos aparece nombre sin cargo, allegar la certificación firmada por el representante legal de Redbull. -Adidas- ShpTiks: Allegar la certificación firmada por el representante legal de Adidas. -Dentro del pliego se solicita: <i>Guionista: Debe acreditar la experiencia como guionista o libretista en al menos dos (2) series de no ficción para televisión o web, o bien, una (1) serie de no ficción y un (1) unitario de no ficción para cine, televisión o web, realizados a partir del 1° de enero de 2014.</i> Debe allegarse las certificaciones de Karen Andrea Rodríguez de acuerdo con lo requerido en pliego para este cargo <i>guionista o libretista</i>, porque la experiencia presentada es como Asesora de guion y estructura. Las certificaciones deben estar firmadas por el representante legal de la persona jurídica. -Director de Fotografía Mateo Ruiz Morales: Allegar las certificaciones ajustadas de REDO VISUAL de los proyectos Las cosas cambian la casa también y Manos que construyen país, firmadas por el representante legal de REDO VISUAL y con fecha anterior al cierre de la convocatoria.	NO CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA Y/O ACTAS DE LIQUIDACIÓN La certificación de RED BULL COLOMBIA S.A.S allegada no da cuenta de la fecha de inicio y terminación de los documentales "Rodando" y "Mariana Pajón: The golden Route". Debe allegar la certificación nuevamente, indicando las fechas solicitadas. En su defecto debe allegar información complementaria: liquidaciones o actas de finalización donde se evidencie la información requerida.	NO HABILITADO
15	DIECISÉIS 9 FILMS SAS	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	EXPERIENCIA DE EQUIPO HUMANO - ANEXO 8 -Debe ajustar el anexo 8 del director de foto incluyendo la información de las certificaciones de las producciones Los Puros Criollos y Danza Colombia EXPERIENCIA DEL EQUIPO HUMANO - CERTIFICACIONES -Debe allegar las certificaciones de experiencia del director firmadas por el representante legal de la empresa 16.9	SI	HABILITADO

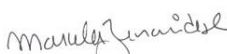
LOTE 6 - LOS ANIMALES							
OFERTA N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	CAPACIDAD TÉCNICA	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	EXPERIENCIA EQUIPO HUMANO	OBSERVACIONES	SUBSANADO (con corte a las 12:00 p.m. del 3/06/2021)	DIAGNÓSTICO
4	ZINCOTOOLS MANOS QUE CREAN Y CREEN SAS	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE De acuerdo con lo solicitado en pliego, el proponente "<i>Debe acreditar mínimo la ejecución de dos (2) series o miniseries animadas, para televisión o web, o bien, una (1) serie o miniserie animada y un (1) unitario animado para cine, televisión o web realizadas a partir del 1° de enero de 2014.</i>" - En este sentido debe allegar los documentos que soporten la experiencia requerida, pues se relaciona una sola serie "Juaco Vs Paco". ANEXO 7 - Debe expresar el valor de los contratos en SMMLV de acuerdo con el año de terminación de cada contrato, no en pesos. - Debe corregir los nombres de los contratantes ya que no corresponden con los de los soportes. CERTIFICACIONES La carta informativa sobre la coproducción no cumple con las condiciones requeridas para su verificación, de acuerdo con el pliego de condiciones: "<i>Para efectos de verificación de la experiencia, el proponente deberá allegar certificaciones y/o actas de liquidación suscritas por el funcionario competente de la entidad pública o privada.</i>" - Debe allegar la correspondiente certificación o acta de liquidación del contrato de coproducción. - En la certificación de la resolución No. 2590 de 2019 no es claro el objeto, el valor, ni la fecha de inicio y terminación. Debe allegar la resolución mencionada y/o documento equivalente que permita tener claridad sobre el objeto del contrato, el valor y las fechas de inicio y terminación del mismo. - En la certificación de la resolución No. 1697 de 2020, no se describe la fecha de inicio y terminación, debe allegar la resolución o documento que permita verificarlas. EXPERIENCIA DEL EQUIPO HUMANO ANEXO 8 - DIRECTOR: En el link de "Permita del Espacio" no es posible verificar la experiencia del director porque no tiene créditos. Debe incluir el link del contenido con créditos, o la certificación que de cuenta su experiencia como director de la serie. Del contenido "Piper en el espacio" no se aporta link con créditos ni certificación, debe incluir lo uno o lo otro para que sea tenida en cuenta. Debe corregir el link del contenido "Juaco Vs Paco" ya que está roto. - PRODUCTOR: Debe corregir el link del contenido "Juaco Vs Paco" ya que está roto. Debe incluir link del contenido "Maggie McNairs World" con créditos o la certificación que de cuenta su experiencia como productor del contenido. Debe incluir link del contenido "Minto" con créditos o la certificación que de cuenta su experiencia como productor del mismo. - ASESOR DE CONTENIDOS: El perfil requerido dentro del pliego es "<i>sociólogo, historiador, periodista, comunicador, investigador o académico relacionado con el campo de estudio de la temática de la serie. En la hoja de vida debe evidenciar su experiencia en el estudio o investigación de temas relacionados con el ejercicio de la ciudadanía, las dinámicas sociales, las organizaciones políticas o la corrupción.</i>" El anexo 8 de Maritza Sánchez Prieto no da alcance a lo requerido en pliego para este cargo. - DIRECTOR DE ANIMACION: Dentro del pliego se solicita "<i>acreditar experiencia como director de animación y/o roles afines (coordinador de animación, animador principal o animador líder) en al menos al menos dos (2) series animadas, para televisión o web, o bien, una (1) serie animada y un (1) unitario animado para cine, televisión o web realizados a partir del 1° de enero de 2014.</i>" Debe allegarse nuevamente el anexo 8 con links de los contenidos permitan verificar la experiencia por créditos o bien las certificaciones que den cuenta del cumplimiento de esta condición ya que solo se acredita experiencia en un solo proyecto. - DIRECTOR DE ARTE: Dentro del pliego se solicita "<i>acreditar experiencia como director de arte y/o roles afines (diseñador de producción, diseñador de personajes, director artístico) de al menos dos (2) series animadas, para televisión o web, o bien, una (1) serie animada y un (1) unitario animado para cine, televisión o web realizadas a partir del 1° de enero de 2014.</i>" Debe allegarse nuevamente el anexo 8 con links de los contenidos permitan verificar la experiencia por créditos o bien las certificaciones que den cuenta del cumplimiento de esta condición.	NO CERTIFICACIONES DEL PROPONENTE: Las certificaciones no indican la fecha de inicio y terminación de los contratos que se están relacionando como experiencia en el caso de Turner y SBA Books, es indispensable esta información para validar la conversión a pesos de ambos contratos y su equivalencia en SMMLV. En su defecto debe allegar información complementaria: liquidaciones, actas de finalización o contrato debidamente firmados donde se evidencie la información requerida. EXPERIENCIA EQUIPO HUMANO ASESOR DE CONTENIDOS: El perfil requerido dentro del pliego es "sociólogo, historiador, periodista, comunicador, investigador o académico relacionado con el campo de estudio de la temática de la serie. En la hoja de vida debe evidenciar su experiencia en el estudio o investigación de temas relacionados con el ejercicio de la ciudadanía, las dinámicas sociales, las organizaciones políticas o la corrupción." El anexo 8 de Maritza Sánchez Prieto no da alcance a lo requerido en pliego para este cargo DIRECTOR DE ANIMACION: La información subsanada solo certifica su aparición en créditos de agradecimiento pero no en el rol desempeñado, en el otro contenido no aparece como animador principal o animador líder. Se allega una certificación de la empresa Maradentro, ZincoTools y Tools Animation Studio como director de animación pero no se relacionan los proyectos derivados de estas experiencia. DIRECTOR DE ARTE: Dentro de la subsanación hacen un cambio de persona propuesta y se propone a director que tampoco cumple con la experiencia requerida en el pliego, pues aparece como director y creador de contenido.	NO HABILITADO
5	UNIÓN TEMPORAL SIN HUMANOS	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE (ANEXO 7) - Debe ajustar el CONTRATANTE de la primera y la tercera experiencia, dice RTVC Señal Colombia y la persona jurídica de acuerdo con la certificación es RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA - RTVC. - Debe corregir el valor en SMLV del del contrato 1521 de 2019 de acuerdo con el año de terminación del mismo y en correspondencia con la certificación aportada, ya que está incorrecto. CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA Y/O ACTAS DE LIQUIDACIÓN 4. ACTA - TELECAFÉ LTDA: - Debe allegar el documento de conformación de la unión temporal ESTUDIOS ANIMECO PRODUCCIONES para ese contrato específico, para saber quienes la conforman así como los porcentajes de participación de cada uno de los miembros. EXPERIENCIA EQUIPO HUMANO (ANEXO 8) De acuerdo con lo solicitado en pliego, el <i>Director de animación:</i> Debe acreditar experiencia como director de animación y/o roles afines (coordinador de animación, animador principal o animador líder) en al menos al menos dos (2) series animadas, para televisión o web, o bien, una (1) serie animada y un (1) unitario animado para cine, televisión o web realizados a partir del 1° de enero de 2014. - En los links relacionados en la hoja de vida de Jorge Hernán Pineda, no aparece en créditos como director de animación (o los roles afines descritos en el requerimiento de experiencia). Debe incluir en el anexo 8 las producciones que evidencien en créditos la experiencia requerida o aportar las certificaciones de Jaime Hernán Pineda como Director de Animación o roles afines (coordinador de animación, animador principal o animador líder).	SI	HABILITADO

6	CONSORCIO REDCOM	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A	N/A	HABILITADO
9	UNIÓN TEMPORAL LA PIRAGNA EPICA	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE ANEXO 7 - DILETANTE - Debe expresar el valor de los contratos en SMMVLV de acuerdo con el año de terminación de cada contrato, no en pesos. - Debe corregir la fecha de inicio de la experiencia con el Ministerio de Cultura ya que no corresponde con la de la certificación. - Debe corregir el enlace de YT de la experiencia con el Ministerio de Cultura ya que no lleva al contenido. ANEXO 7 - PIRAGNA - Debe expresar el valor de los contratos en SMMVLV de acuerdo con el año de terminación de cada contrato, no en pesos. - Se debe corregir el nombre de uno de los contratantes. Se relaciono MINTIC y la certificación esta expedida por MINISTERIO DE CULTURA. - Debe corregir las fechas de inicio y terminación del contrato 1354 en correspondencia con la certificación. - Debe corregir la fecha de terminación de la certificación de Ministerio de Cultura en correspondencia con la certificación. - Debe corregir las fechas de inicio y terminación del contrato 1601 de 2019 en correspondencia con la certificación. EXPERIENCIA DEL EQUIPO HUMANO - PRODUCTORA - La certificación de la productora general debe venir firmada por el representante legal de Piragna o corregir el anexo 8 relacionando los links de la experiencia donde aparezca su nombre en créditos con el rol desempeñado.	NO	NO HABILITADO

EVALUADORES TÉCNICOS



JERSON PARRA



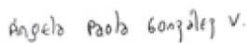
MARCELA BENAVIDES



CAROLINA OSMA



RICARDO CORTÉS



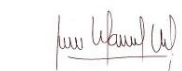
ÁNGELA GONZÁLEZ



CAROLINA ROBLEDO



NATALIA GONZÁLEZ



JUAN MANUEL NIETO



GABRIEL GONZÁLEZ

CANAL CAPITAL
SUBDIRECCION FINANCIERA
CONVOCATORIA PUBLICA CP-02-2021 LOTE 01 - SUBSANACION

Contratar bajo la modalidad de producción por encargo, el diseño, preproducción, producción y posproducción para los proyectos audiovisuales MICROFICCIONES NUEVAS REALIDADES, NO FICCIÓN INFANTIL AMIGOS COMO SOMOS, NO FICCIÓN INFANTIL LA ALEGRÍA DE CONVIVIR, DOCUREALITY TRANSFORMACIONES, ANIMACIÓN DOCUMENTAL TECHO DE CRISTAL y FICCIÓN ANIMADA LOS ANIMALES o como llegaren a denominarse, propuestos para la línea de Ciudadanía, Cultura y Educación, en cumplimiento de los objetivos y gestión de Canal Capital en el marco del plan de inversión y contenidos multiplataforma 2021 financiados por FUTIC.

EVALUACIÓN ESTADOS FINANCIEROS VIGENCIA 2020									Requisitos Adicionales			Resultado	Observaciones
OFERTAS	OFERENTES	INFORMACIÓN FINANCIERA	CAPITAL DE TRABAJO		LIQUIDEZ		ENDEUDAMIENTO		Documentos	CUMPLE REQUISITOS ADICIONALES?			
			> \$156.000.000	> 1	> 1	> 1	< 65%	SI		NO			
			INDICADOR	CUMPLE	INDICADOR	CUMPLE	INDICADOR	CUMPLE					
1	FILMAWA SAS								Notas a los Estados Financieros	X		HABILITADO	
	Activo Corriente	773.502.085							Estados Financieros Comparativos	X			
	Activo Total	791.659.701	272.900.670	SI	1,55	SI	63,23	SI	Certificación de Estados Financieros	X			
	Pasivo Corriente	500.601.415							Tarjeta profesional Contador	X			
	Pasivo Total	500.601.415							Tarjeta Profesional Revisor Fiscal	NA			
									Antecedentes JCC del Contador Vig.	X			
2	RHAYUELA FILM SA								Antecedentes JCC del Rev.Fiscal Vig.	NA		HABILITADO	
	Activo Corriente	2.578.154.895							Notas a los Estados Financieros	X			
	Activo Total	3.506.131.864	482.251.816	SI	1,23	SI	59,78	SI	Estados Financieros Comparativos	X			
	Pasivo Corriente	2.095.903.079							Certificación de Estados Financieros	X			
	Pasivo Total	2.095.903.079							Tarjeta profesional Contador	X			
									Tarjeta Profesional Revisor Fiscal	X			
3	TELESERVICIOS L&L SAS								Antecedentes JCC del Contador Vig.	X		Propuesta Rechazada, por lo tanto no esta sujeta a evaluacion financiera	
	Activo Corriente	-							Antecedentes JCC del Rev.Fiscal Vig.	X			
	Activo Total	-							Notas a los Estados Financieros				
	Pasivo Corriente	-							Estados Financieros Comparativos				
	Pasivo Total	-							Certificación de Estados Financieros				
									Tarjeta profesional Contador				

Valor Presupuesto Oficial: 520.000.000
Capital de Trabajo: Mayor o = a 156.000.000
Solvencia: Mayor o = a 1
Nivel de Endeudamiento: Menor o = a 0,65

ORLANDO BARBOSA SILVA
Firmado digitalmente por ORLANDO BARBOSA SILVA
Fecha: 2021.06.01 21:27:18 -05'00'

ORLANDO BARBOSA SILVA
SUBDIRECTOR FINANCIERO


CARLOR RAMIRO FLOREZ ECHENIQUE
PROFESIONAL U. CONTABILIDAD

CANAL CAPITAL
SUBDIRECCION FINANCIERA
CONVOCATORIA PUBLICA CP-02-2021 LOTE 02 - SUBSANACION

Contratar bajo la modalidad de producción por encargo, el diseño, preproducción, producción y posproducción para los proyectos audiovisuales MICROFICCIONES NUEVAS REALIDADES, NO FICCIÓN INFANTIL AMIGOS COMO SOMOS, NO FICCIÓN INFANTIL LA ALEGRÍA DE CONVIVIR, DOCUREALITY TRANSFORMACIONES, ANIMACIÓN DOCUMENTAL TECHO DE CRISTAL y FICCIÓN ANIMADA LOS ANIMALES o como llegaren a denominarse, propuestos para la línea de Ciudadanía, Cultura y Educación, en cumplimiento de los objetivos y gestión de Canal Capital en el marco del plan de inversión y contenidos multiplataforma 2021 financiados por FUTIC.

EVALUACIÓN ESTADOS FINANCIEROS VIGENCIA 2020									Requisitos Adicionales			Resultado	Observaciones
OFERTAS	OFERENTES	INFORMACIÓN FINANCIERA	CAPITAL DE TRABAJO		LIQUIDEZ		ENDEUDAMIENTO		Documentos	CUMPLE REQUISITOS ADICIONALES?			
			> \$156.000.000	> 1	> 1	> 1	< 65%	SI		NO			
			INDICADOR	CUMPLE	INDICADOR	CUMPLE	INDICADOR	CUMPLE					
1	PUNTA MULATA PROD SAS								Notas a los Estados Financieros	X		HABILITADO	
	Activo Corriente	539.949.196	363.715.761	SI	3,06	SI	32,64	SI	Estados Financieros Comparativos	X			
	Activo Total	539.949.196							Certificación de Estados Financieros	X			
	Pasivo Corriente	176.233.435							Tarjeta profesional Contador	X			
	Pasivo Total	176.233.435							Tarjeta Profesional Revisor Fiscal	NA			
									Antecedentes JCC del Contador Vig.	X			
								Antecedentes JCC del Rev.Fiscal Vig.	NA				
2	CONSORCIO TAYFERCABEZA								Notas a los Estados Financieros	X		HABILITADO	
	Activo Corriente	3.536.082.758	3.171.909.553	SI	9,71	SI	10,29	SI	Estados Financieros Comparativos	X			
	Activo Total	5.219.564.800							Certificación de Estados Financieros	X			
	Pasivo Corriente	364.173.205							Tarjeta profesional Contador	X			
	Pasivo Total	536.947.619							Tarjeta Profesional Revisor Fiscal	X			
									Antecedentes JCC del Contador Vig.	X			
								Antecedentes JCC del Rev.Fiscal Vig.	X				
3	ECHANDO GLOBOS SAS								Notas a los Estados Financieros	X		HABILITADO	
	Activo Corriente	615.874.865	353.089.684	SI	2,34	SI	41,51	SI	Estados Financieros Comparativos	X			
	Activo Total	633.127.201							Certificación de Estados Financieros	X			
	Pasivo Corriente	262.785.181							Tarjeta profesional Contador	X			
	Pasivo Total	262.785.181							Tarjeta Profesional Revisor Fiscal	NA			
									Antecedentes JCC del Contador Vig.	X			
								Antecedentes JCC del Rev.Fiscal Vig.	NA				

Valor Presupuesto Oficial: 520.000.000
Capital de Trabajo: Mayor o = a 156.000.000
Solvencia: Mayor o = a 1
Nivel de Endeudamiento: Menor o = a 0,65

ORLANDO BARBOSA SILVA
Firmado digitalmente por ORLANDO BARBOSA SILVA
Fecha: 2021.06.01 21:28:03 -05'00'

ORLANDO BARBOSA SILVA
SUBDIRECTOR FINANCIERO


CARLOS RAMIRO FLOREZ ECHENIQUE
PROFESIONAL U. CONTABILIDAD

CANAL CAPITAL
SUBDIRECCION FINANCIERA
CONVOCATORIA PUBLICA CP-02-2021 LOTE 03

Contratar bajo la modalidad de producción por encargo, el diseño, preproducción, producción y posproducción para los proyectos audiovisuales MICROFICCIONES NUEVAS REALIDADES, NO FICCIÓN INFANTIL AMIGOS COMO SOMOS, NO FICCIÓN INFANTIL LA ALEGRÍA DE CONVIVIR, DOCUREALITY TRANSFORMACIONES, ANIMACIÓN DOCUMENTAL TECHO DE CRISTAL y FICCIÓN ANIMADA LOS ANIMALES o como llegaren a denominarse, propuestos para la línea de Ciudadanía, Cultura y Educación, en cumplimiento de los objetivos y gestión de Canal Capital en el marco del plan de inversión y contenidos multiplataforma 2021 financiados por FUTIC.

EVALUACIÓN ESTADOS FINANCIEROS VIGENCIA 2020									Requisitos Adicionales			Resultado	Observaciones
OFERTAS	OFERENTES	INFORMACIÓN FINANCIERA	CAPITAL DE TRABAJO		LIQUIDEZ		ENDEUDAMIENTO		Documentos	CUMPLE REQUISITOS ADICIONALES?			
			≥ \$78.000.000	≥ 1	≤ 65%			SI		NO			
			INDICADOR	CUMPLE	INDICADOR	CUMPLE	INDICADOR	CUMPLE					
1	FUNDACION PATRIMONIO FILMICO COLOMBIANO								Notas a los Estados Financieros	X		HABILITADO	
	Activo Corriente	3.229.168.000							Estados Financieros Comparativos	X			
	Activo Total	24.886.521.000	2.700.830.000	SI	6,11	SI	2,12	SI	Certificación de Estados Financieros	X			
	Pasivo Corriente	528.338.000							Tarjeta profesional Contador	X			
	Pasivo Total	528.338.000							Tarjeta Profesional Revisor Fiscal	X			
									Antecedentes JCC del Contador Vig.	X			
									Antecedentes JCC del Rev.Fiscal Vig.	X			

Valor Presupuesto Oficial: 260.000.000
Capital de Trabajo: Mayor o = a 78.000.000
Solvencia: Mayor o = a 1
Nivel de Endeudamiento: Menor o = a 0,65

**ORLANDO
BARBOSA SILVA**

Firmado digitalmente por
ORLANDO BARBOSA SILVA
Fecha: 2021.05.24 20:09:37
-05'00'

ORLANDO BARBOSA SILVA
SUBDIRECTOR FINANCIERO



CARLOS RAMIRO FLOREZ ECHENIQUE
PROFESIONAL U. CONTABILIDAD

CANAL CAPITAL
SUBDIRECCION FINANCIERA
CONVOCATORIA PUBLICA CP-02-2021 LOTE 04 - SUBSANACION

Contratar bajo la modalidad de producción por encargo, el diseño, preproducción, producción y posproducción para los proyectos audiovisuales MICROFICCIONES NUEVAS REALIDADES, NO FICCIÓN INFANTIL AMIGOS COMO SOMOS, NO FICCIÓN INFANTIL LA ALEGRÍA DE CONVIVIR, DOCUREALITY TRANSFORMACIONES, ANIMACIÓN DOCUMENTAL TECHO DE CRISTAL y FICCIÓN ANIMADA LOS ANIMALES o como llegaren a denominarse, propuestos para la línea de Ciudadanía, Cultura y Educación, en cumplimiento de los objetivos y gestión de Canal Capital en el marco del plan de inversión y contenidos multiplataforma 2021 financiados por FUTIC.

EVALUACIÓN ESTADOS FINANCIEROS VIGENCIA 2020									Requisitos Adicionales			Resultado	Observaciones
OFERTAS	OFERENTES	INFORMACIÓN FINANCIERA	CAPITAL DE TRABAJO		LIQUIDEZ		ENDEUDAMIENTO		Documentos	CUMPLE REQUISITOS ADICIONALES?			
			> \$156.000.000		> 1		< 65%			SI	NO		
			INDICADOR	CUMPLE	INDICADOR	CUMPLE	INDICADOR	CUMPLE					
1	DIECISEIS 9 FILMS SAS								Notas a los Estados Financieros	X		HABILITADO	
	Activo Corriente	618.922.000	362.660.000	SI	2,42	SI	37,68	SI	Estados Financieros Comparativos	X			
	Activo Total	806.533.000							Certificación de Estados Financieros	X			
	Pasivo Corriente	256.262.000							Tarjeta profesional Contador	X			
	Pasivo Total	303.929.000							Tarjeta Profesional Revisor Fiscal	X			
									Antecedentes JCC del Contador Vig.	X			
2	LULO FILMS SAS								Notas a los Estados Financieros	X		HABILITADO	
	Activo Corriente	1.108.786.615	1.008.536.694	SI	11,06	SI	56,51	SI	Estados Financieros Comparativos	X			
	Activo Total	1.326.342.831							Certificación de Estados Financieros	X			
	Pasivo Corriente	100.249.921							Tarjeta profesional Contador	X			
	Pasivo Total	749.557.331							Tarjeta Profesional Revisor Fiscal	NA			
									Antecedentes JCC del Contador Vig.	X			
3	UT LA FAMILIA								Notas a los Estados Financieros	X		HABILITADO	
	Activo Corriente	368.277.702	458.702.338	SI	1,87	SI	52,32	SI	Estados Financieros Comparativos	X			
	Activo Total	376.166.512							Certificación de Estados Financieros	X			
	Pasivo Corriente	196.805.334							Tarjeta profesional Contador	X			
	Pasivo Total	196.805.334							Tarjeta Profesional Revisor Fiscal	NA			
									Antecedentes JCC del Contador Vig.	X			
		Antecedentes JCC del Rev.Fiscal Vig.	NA										

Valor Presupuesto Oficial: 520.000.000
Capital de Trabajo: Mayor o = a 156.000.000
Solvencia: Mayor o = a 1
Nivel de Endeudamiento: Menor o = a 0,65

ORLANDO BARBOSA SILVA
Firmado digitalmente por
ORLANDO BARBOSA SILVA
Fecha: 2021.06.01 21:28:38
-05'00'

ORLANDO BARBOSA SILVA
SUBDIRECTOR FINANCIERO


CARLOS RAMIRO FLOREZ ECHENIQUE
PROFESIONAL U. CONTABILIDAD

CANAL CAPITAL
SUBDIRECCION FINANCIERA
CONVOCATORIA PUBLICA CP-02-2021 LOTE 06 - SUBSANACION ALCANCE

Contratar bajo la modalidad de producción por encargo, el diseño, preproducción, producción y posproducción para los proyectos audiovisuales MICROFICCIONES NUEVAS REALIDADES, NO FICCIÓN INFANTIL AMIGOS COMO SOMOS, NO FICCIÓN INFANTIL LA ALEGRÍA DE CONVIVIR, DOCUREALITY TRANSFORMACIONES, ANIMACIÓN DOCUMENTAL TECHO DE CRISTAL y FICCIÓN ANIMADA LOS ANIMALES o como llegaren a denominarse, propuestos para la línea de Ciudadanía, Cultura y Educación, en cumplimiento de los objetivos y gestión de Canal Capital en el marco del plan de inversión y contenidos multiplataforma 2021 financiados por FUTIC.

EVALUACIÓN ESTADOS FINANCIEROS VIGENCIA 2020									Requisitos Adicionales			Resultado	Observaciones
OFERTAS	OFERENTES	INFORMACIÓN FINANCIERA	CAPITAL DE TRABAJO		LIQUIDEZ		ENDEUDAMIENTO		Documentos	CUMPLE REQUISITOS ADICIONALES?			
			> \$156.000.000	> 1	> 1	> 1	< 65%	SI		NO			
1	CONSORCIO REDCOM								Notas a los Estados Financieros	X		HABILITADO	
	Activo Corriente	175.723.449	209.724.928	SI	3,63	SI	18,41	SI	Estados Financieros Comparativos	X			
	Activo Total	268.088.316							Certificación de Estados Financieros	X			
	Pasivo Corriente	48.359.158							Tarjeta profesional Contador	X			
	Pasivo Total	49.360.173							Tarjeta Profesional Revisor Fiscal	X			
		Antecedentes JCC del Contador Vig.							X				
2	UT PIRAGNA EPICA								Notas a los Estados Financieros	X		NO HABILITADO	- El Integrante de la UT DILETANTE NO allego Certificacion de Estados Financieros 2020 solicitado
	Activo Corriente	254.039.952	316.956.245	SI	2,66	SI	53,02	SI	Estados Financieros Comparativos	X	X		
	Activo Total	274.666.388							Certificación de Estados Financieros	X			
	Pasivo Corriente	95.561.829							Tarjeta profesional Contador	NA			
	Pasivo Total	145.628.099							Tarjeta Profesional Revisor Fiscal	X			
		Antecedentes JCC del Contador Vig.							NA				
3	UT SIN HUMANOS								Notas a los Estados Financieros	X		HABILITADO	
	Activo Corriente	152.332.882	298.788.717	SI	2,21	SI	42,21	SI	Estados Financieros Comparativos	X			
	Activo Total	280.727.118							Certificación de Estados Financieros	X			
	Pasivo Corriente	68.973.660							Tarjeta profesional Contador	X			
	Pasivo Total	118.507.909							Tarjeta Profesional Revisor Fiscal	NA			
		Antecedentes JCC del Contador Vig.							X				
4	ZINCOTOOLS MANOS QUE CREAN Y CREEN SAS								Notas a los Estados Financieros	X		NO HABILITADO	- El proponente NO allego el Certificación de Estados Financieros solicitado
	Activo Corriente	362.065.271	252.209.507	SI	3,30	SI	17,51	SI	Estados Financieros Comparativos	X	X		
	Activo Total	627.276.876							Certificación de Estados Financieros	X			
	Pasivo Corriente	109.855.764							Tarjeta profesional Contador	NA			
	Pasivo Total	109.855.764							Tarjeta Profesional Revisor Fiscal	X			
		Antecedentes JCC del Contador Vig.							NA				
5	UT LOS ANIMALES								Notas a los Estados Financieros				Propuesta Rechazada, por lo tanto no esta sujeta a evaluacion financiera
	Activo Corriente								Estados Financieros Comparativos				
	Activo Total								Certificación de Estados Financieros				
	Pasivo Corriente								Tarjeta profesional Contador				
	Pasivo Total								Tarjeta Profesional Revisor Fiscal				
									Antecedentes JCC del Contador Vig.				

Valor Presupuesto Oficial: 520.000.000
Capital de Trabajo: Mayor o = a 156.000.000
Solvencia: Mayor o = a 1
Nivel de Endeudamiento: Menor o = a 0,65

ORLANDO BARBOSA SILVA
Firmado digitalmente por ORLANDO BARBOSA SILVA
Fecha: 2021.06.03 17:22:30 -05'00'

ORLANDO BARBOSA SILVA
SUBDIRECTOR FINANCIERO

CARLOS RAMIRO FLOREZ ECHENIQUE
PROFESIONAL U. CONTABILIDAD



MATRIZ DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES
PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA CP-02-2021



OFERENTE: CONSORCIO REDCOM
NIT: N/A
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL: CAROL YESETH RUIZ OBANDO
IDENTIFICACIÓN: 52.325.703 de Bogotá
LOTE OFERTADO: 6
VALOR DE LA OFERTA: \$618.000.000
INTEGRANTE (UT-CON-PSF): LA RED TINA SAS -LANZCOM AUDIOVISUAL SAS
NIT: 901.339.872-0 y 900.816.942-0
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL: CAROL YESETH RUIZ OBANDO - JUAN PABLO CERRO TURIZO
IDENTIFICACIÓN: 52.325.703 de Bogotá - 1.102.814.681 de Sincelejo
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN: LA RED TINA SAS 70% y LANZCOM AUDIOVISUAL SAS 30%

Num	Requisito	Documento Probatorio	Cumple	No Cumple	Observaciones
4.1.1.	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.	ANEXO 1	X		
4.1.2.	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL a. Fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta. Debe constar existencia, fecha de constitución, objeto (relacionada con el objeto del proceso), duración, nombre del representante legal y sus facultades.	Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la entidad competente del domicilio de la sociedad respectiva del proponente singular o de cada uno de los integrantes del proponente plural	X		
	b. Término mínimo de duración remanente de la persona jurídica o de los integrantes de la propuesta plural, de un (1) año, contado a partir del vencimiento del plazo del contrato.		X		
4.1.3.	CAPACIDAD JURÍDICA personas jurídicas, nacionales o extranjeras; consorcios, uniones temporales cuyo objeto social esté relacionado con el objeto del contrato a celebrarse. La duración de esta asociación debe ser por lo menos por la vigencia del contrato y un año más.	Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la entidad competente del domicilio de la sociedad respectiva del proponente singular o de cada uno de los integrantes del proponente plural	X		
4.1.4.	ACTA DE AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO SOCIAL COMPETENTE Cuando el representante legal del oferente o de alguno de los integrantes de un Consorcio o Unión Temporal, tiene alguna limitación para suscribir la oferta y/o el contrato, según lo indicado en el Certificado de Existencia y Representación Legal, o requiere de autorización de sus órganos de dirección para la propuesta y para suscribir el contrato.	Acta del órgano social competente	X		La Asamblea General de Accionistas de LANZCOM otorgó autorización al Representante Legal para firmar contratos superiores a 400 smmlv mediante Acta No. 003 del 7-09-2020.
4.1.5.	DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO (ANEXO 2), O UNIÓN TEMPORAL (ANEXO 3)	ANEXO 2	X		
4.1.6.	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	Cédula de ciudadanía, extranjería o la que aplique del representante legal del proponente singular o de cada uno de los integrantes del proponente plural	X		
4.1.7.	PODER CUANDO LA OFERTA SE PRESENTE A TRAVÉS DE UN APODERADO	Poder autenticado o escritura	N/A		
4.1.8.	APODERADO PARA OFERENTES EXTRANJEROS	Poder autenticado o escritura	N/A		
4.1.9.	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	Póliza de garantía de seriedad de la oferta expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia			
	Naturaleza jurídica		X		
	Suficiencia de la garantía (10% del presupuesto oficial del proyecto)		X		
	Cobertura de eventos		X		
	Vigencia (90 días calendario desde fecha presentación oferta)		X		
	Tomador		X		
	Objeto (el proyecto al cual se presenta la oferta)		X		
	Beneficiarios		X		
	Firma (suscrita por la aseguradora y el proponente tomador)		X		
4.1.10.	CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL	Certificación, expedida por el Revisor Fiscal o por el Representante Legal, acreditando cumplimiento de la obligación seis (6) meses anteriores, a partir de la fecha del cierre del proceso de selección,	X		
4.1.11.	COMPROMISO DE INTEGRIDAD Y ANTICORRUPCIÓN	ANEXO 4	X		
4.1.12.	ANTECEDENTES FISCALES, DISCIPLINARIOS, JUDICIALES Y DEMÁS SANCIONES	Certificados respectivos			
	Boletín de responsables fiscales		X		La entidad verificó los antecedentes fiscales correspondientes al representante legal y la persona jurídica.
	Certificado de antecedentes disciplinarios		X		La entidad verificó los antecedentes disciplinarios correspondientes al representante legal y la persona jurídica.
	Certificado de antecedentes judiciales		X		La entidad verificó los antecedentes judiciales correspondientes del representante legal.
4.1.13.	CERTIFICADO DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS	Certificados respectivos	X		La entidad verificó las medidas correctivas del representante legal.
4.1.14.	FORMATO AUTORIZACIÓN CONSULTA DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES (ANEXO 14)	ANEXO 14		X	De Acuerdo al numeral 4.1.14 de los pliegos definitivos de la convocatoria CP-02-2021 El Representante legal del proponente, así como el personal mínimo requerido y el personal adicional, deberán diligenciar y presentar, el formato de autorización de consulta de Inhabilidades por Delitos Sexuales, por lo tanto, se solicitó el formato como la copia de la cédula de ciudadanía de: Jefferson Patiño, Laura Rey, Andrés Castro, Andrés Medina, Gabriel Cruz, Andrea Osorio, Daniela Lozada, Andrés Salazar, Sebastián Prieto, Sebastián Aldana, David Leonardo Niño, Lina Fresneda, David Gahona, Angela Fonseca, Eduardo Dueñas, Catalina Bonnet, Laura Roso, José Tomas Henao, Alexandra Ruiz, Juan José Guadrón, Gabriela Cruz, Sandra Moreno, Fabian García, Giovanni Román, Angela Espinosa, Carlos Carbajal, Milena Enrísis, Enrique Murcia, Andrés Felipe Salazar, José Romero, Sol Arrollave. Solicitar copias de las cédulas de todas las personas que conforman el equipo mínimo para poder efectuar la consulta correspondiente. El proponente no subsanó por no aportar la totalidad de soportes requeridos por la entidad. PENDIENTE LA SUBSANACIÓN.
4.1.15.	CONSULTA DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	Certificados respectivos		X	El proponente no aportó la totalidad de soportes requeridos por la entidad. SE DEBE SUBSANAR

Javier Delgado Flores – Abogado Secretaría General
Olga Lucía Vides – Coordinadora Jurídica
Luis Eduardo Pérez Pacheco – Asesor Jurídico



MATRIZ DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA CP-02-2021



OFERENTE: UNION TEMPORAL LA PIRAGNA EPICA
NIT: N/A
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL: BORIS ABAUNZA QUEJADA
IDENTIFICACIÓN: 79.941.781 de Bogotá
LOTE OFERTADO: 6
VALOR DE LA OFERTA: \$618.000.000
INTEGRANTE (UT-CON-PSF): DILETANTE SAS - PIRAGNA SAS
NIT: 900.429.296-0 y 900.551.621-2 y 900.429.296-0
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL: BORIS ABAUNZA QUEJADA - ALEI VALET SIV MANRIQUE
IDENTIFICACIÓN: 79.941.781 de Bogotá - 79.222.296 de Soacha
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN: PIRAGNA SAS (50%) - DILETANTE SAS (50%)

Num	Requisito	Documento Probatorio	Cumple	No Cumple	Observaciones
4.1.1.	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.	ANEXO 1	X		
4.1.2.	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL a. Fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta. Debe constar existencia, fecha de constitución, objeto (relacionada con el objeto del proceso), duración, nombre del representante legal y sus facultades.	Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la entidad competente del domicilio de la sociedad respectiva del proponente singular o de cada uno de los intergrantes del proponente plural	X		
	b. Término mínimo de duración remanente de la persona jurídica o de los integrantes de la propuesta plural, de un (1) año, contado a partir del vencimiento del plazo del contrato.		X		
4.1.3.	CAPACIDAD JURÍDICA personas jurídicas, nacionales o extranjeras; consorcios, uniones temporales cuyo objeto social esté relacionado con el objeto del contrato a celebrarse. La duración de esta asociación debe ser por lo menos por la vigencia del contrato y un año más.	Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la entidad competente del domicilio de la sociedad respectiva del proponente singular o de cada uno de los intergrantes del proponente plural	X		
4.1.4	ACTA DE AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO SOCIAL COMPETENTE Cuando el representante legal del oferente o de alguno de los integrantes de un Consorcio o Unión Temporal, tiene alguna limitación para suscribir la oferta y/o el contrato, según lo indicado en el Certificado de Existencia y Representación Legal, o requiere de autorización de sus órganos de dirección para la propuesta y para suscribir el contrato,.		X		
4.1.5.	DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO (ANEXO 2), O UNIÓN TEMPORAL (ANEXO 3)	ANEXO 3		X	Se solicitó a la Proponente que aporte el documento de conformación de la Unión Temporal toda vez que el anexo con la propuesta si bien fue firmado por los Representantes legales de las sociedades que conforman la Unión Temporal, también es cierto que hizo falta la firma del Representante Legal de la Unión Temporal como tal. No se subsana PENDIENTE POR SUBSANAR
4.1.6.	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	Cédula de ciudadanía, extranjería o la que aplique del representante legal del proponente singular o de cada uno de los intergrantes del proponente plural	X		

4.1.7.	PODER CUANDO LA OFERTA SE PRESENTE A TRAVÉS DE UN APODERADO	Poder autenticado o escritura	N/A	
4.1.8.	APODERADO PARA OFERENTES EXTRANJEROS	Poder autenticado o escritura	N/A	
4.1.9.	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	Póliza de garantía de seriedad de la oferta expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia		
	Naturaleza jurídica		X	
	Suficiencia de la garantía (10% del presupuesto oficial del proyecto)		X	
	Cobertura de eventos		X	
	Vigencia (90 días calendario desde fecha presentación oferta)		X	
	Tomador		X	
	Objeto (el proyecto al cual se presenta la oferta)		X	
	Beneficiarios		X	
	Firma (suscrita por la aseguradora y el proponente tomador)		X	
4.1.10.	CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL	Certificación, expedida por el Revisor Fiscal o por el Representante Legal, acreditando cumplimiento de la obligación seis (6) meses anteriores, a partir de la fecha del cierre del proceso de selección,	X	
4.1.11.	COMPROMISO DE INTEGRIDAD Y ANTICORRUPCIÓN	ANEXO 4	X	
4.1.12	ANTECEDENTES FISCALES, DISCIPLINARIOS, JUDICIALES Y DEMÁS SANCIONES	Certificados respectivos		
	Boletín de responsables fiscales		X	La entidad verificó los antecedentes fiscales correspondientes al representante legal y la persona jurídica
	Certificado de antecedentes disciplinarios		X	La entidad verificó los antecedentes disciplinarios correspondientes al representante legal y la persona jurídica
	Certificado de antecedentes judiciales		X	La entidad verificó los antecedentes judiciales correspondientes del representante legal
4.1.13.	CERTIFICADO DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS	Certificados respectivos	X	La entidad verificó las medidas correctivas del representante legal
4.1.14.	FORMATO AUTORIZACIÓN CONSULTA DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES (ANEXO 14)	ANEXO 14	X	De acuerdo al numeral 4.1.14 de los pliegos definitivos de la convocatoria CP-02-2021 El Representante legal del proponente, así como el personal mínimo requerido y el personal adicional, deberán diligenciar y presentar, el formato de autorización de consulta de Inhabilidades por Delitos Sexuales, por lo tanto se solicito el formato de: Diego Daza, Julia María Rincón, Giovany nieto, Sergio Rozo, Marla Post igualmente, se solicitó entregar las copias de las cédulas de todo el equipo mínimo requerido para efectuar la consulta correspondiente. El proponente no subsanó la totalidad de los requerimientos efectuados. PENDIENTE POR SUBSANAR
4.1.15.	CONSULTA DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	Certificados respectivos	X	Se requirió para la verificación del equipo de trabajo la informacion que debe allegar el proponente Anexo 14 y cédulas del equipo, lo cual no fue aportado. PENDIENTE POR SUBSANAR

Javier Delgado Flores – Abogado Secretaría General

Olga Lucía Vides – Coordinadora Jurídica

Luis Eduardo Páez Pacheco – Asesor Jurídico



**MATRIZ DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES
PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA CP-02-2021**



OFERENTE: UNION TEMPORAL SIN HUMANOS
NIT: N/A
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL: CAROLINA RAMOS GAVIRIA
IDENTIFICACIÓN: 30.233.726 de Manizalez
LOTE OFERTADO: 6
VALOR DE LA OFERTA: \$498.300.600
INTEGRANTE (UT-CON-PSF): ESTUDIOS ANIMECO LTDA - EJE 360 PRODUCCIONES SAS
NIT: 900.104.655-6 y 901.145.612-9
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL: CAROLINA RAMOS GAVIRIA - ANDREA PAMELA QUINTERO VELEZ
IDENTIFICACIÓN: 30.233.726 de Manizalez - 1.053.829.247 de Manizalez
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN: ESTUDIOS ANIMECO LTDA (76%) - EJE 360 PRODUCCIONES SAS (24%)

Num	Requisito	Documento Probatorio	Cumple	No Cumple	Observaciones
4.1.1.	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.	ANEXO 1	X		
4.1.2.	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL a. Fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta. Debe constar existencia, fecha de constitución, objeto (relacionada con el objeto del proceso), duración, nombre del representante legal y sus facultades.	Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la entidad competente del domicilio de la sociedad respectiva del proponente singular o de cada uno de los intergrantes del proponente plural	X		
	b. Término mínimo de duración remanente de la persona jurídica o de los integrantes de la propuesta plural, de un (1) año, contado a partir del vencimiento del plazo del contrato.		X		
4.1.3.	CAPACIDAD JURÍDICA personas jurídicas, nacionales o extranjeras; consorcios, uniones temporales cuyo objeto social esté relacionado con el objeto del contrato a celebrarse. La duración de esta asociación debe ser por lo menos por la vigencia del contrato y un año más.	Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la entidad competente del domicilio de la sociedad respectiva del proponente singular o de cada uno de los intergrantes del proponente plural	X		
4.1.4	ACTA DE AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO SOCIAL COMPETENTE Cuando el representante legal del oferente o de alguno de los integrantes de un Consorcio o Unión Temporal, tiene alguna limitación para suscribir la oferta y/o el contrato, según lo indicado en el Certificado de Existencia y Representación Legal, o requiere de autorización de sus órganos de dirección para la propuesta y para suscribir el contrato,.	Acta del órgano social competente	X		Estudios Animeco otorgó autorización a su representante legal para que suscriba contratos por valor superior a lo señalado en los estatutos.
4.1.5.	DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO (ANEXO 2), O UNIÓN TEMPORAL (ANEXO 3)	ANEXO 3	X		
4.1.6.	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	Cédula de ciudadanía, extranjería o la que aplique del representante legal del proponente singular o de cada uno de los intergrantes del proponente plural	X		
4.1.7.	PODER CUANDO LA OFERTA SE PRESENTE A TRAVÉS DE UN APODERADO	Poder autenticado o escritura	N/A		
4.1.8.	APODERADO PARA OFERENTES EXTRANJEROS	Poder autenticado o escritura	N/A		
4.1.9.	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA				
	Naturaleza jurídica		X		
	Suficiencia de la garantía (10% del presupuesto oficial del proyecto)		X		
	Cobertura de eventos		X		
	Vigencia (90 días calendario desde fecha presentación oferta)		X		
	Tomador		X		
		Póliza de garantía de seriedad de la oferta expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia	X		
	Objeto (el proyecto al cual se presenta la oferta)				
	Beneficiarios		X		
	Firma (suscrita por la aseguradora y el proponente tomador)		X		

4.1.10.	CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL	Certificación, expedida por el Revisor Fiscal o por el Representante Legal, acreditando cumplimiento de la obligación seis (6) meses anteriores, a partir de la fecha del cierre del proceso de selección,	X		Se solicitó a la Proponente que aporte el certificado de PAZ Y SALVO al Sistema de Salud y Parafiscales de ESTUDIOS ANIMECO porque por un lado señalan que están a paz y salvo y de otro lado se contradicen señalando que no tienen personal contratado por nómina. El proponente subsana por medio de la plataforma SECOP II previo requerimiento de la entidad
4.1.11.	COMPROMISO DE INTEGRIDAD Y ANTICORRUPCIÓN	ANEXO 4	X		
4.1.12	ANTECEDENTES FISCALES, DISCIPLINARIOS, JUDICIALES Y DEMÁS SANCIONES	Certificados respectivos			
	Boletín de responsables fiscales		X		El documento enviado de Carolina Ramos, esta errado, por lo anterior se solicita el documento corregido
	Certificado de antecedentes disciplinarios		X		La entidad verificó los antecedentes disciplinarios correspondientes al representante legal y la persona jurídica
	Certificado de antecedentes judiciales		X		El documento enviado de Carolina Ramos, esta errado, por lo anterior se solicita el documento corregido
4.1.13.	CERTIFICADO DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS	Certificados respectivos	X		La entidad verificó las medidas correctivas del representante legal
4.1.14.	FORMATO AUTORIZACIÓN CONSULTA DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES (ANEXO 14)	ANEXO 14	X		De Acuerdo al numeral 4.1.14 de los pliegos definitivos de la convocatoria CP-02-2021 El Representante legal del proponente, así como el personal mínimo requerido y el personal adicional, deberán diligenciar y presentar, el formato de autorización de consulta de inhabilidades por Delitos Sexuales, por lo tanto, se solicitó el formato como la copia de la cedula de ciudadanía de: Andrea Pamela Quintero, Nicolás Cifuentes, Alfredo Osorio, Juan Carlos Hincapié Villegas e igualmente, se debe aportar las copias de las cedula de todo el personal mínimo requerido para efectos de adelantar la consulta correspondiente. El proponente subsanó a través de la plataforma SECOP II.
4.1.15.	CONSULTA DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	Certificados respectivos	X		Verificado por la entidad

Javier Delgado Flores – Abogado Secretaría General

Olga Lucía Vides – Coordinadora Jurídica

Luis Eduardo Pérez Pacheco – Asesor Jurídico



MATRIZ DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES
PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA CP-02-2021



OFERENTE: ZINCOTOOLS MANOS QUE CREAN Y CREAN S.A.S
NIT: 900.488.611-1
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL: JOHN ALEXANDER HERNÁNDEZ DELGADO
IDENTIFICACIÓN: 79.756.586 de Bogotá
LOTE OFERTADO: 6
VALOR DE LA OFERTA: \$617.965.215
INTEGRANTE (UT-CON-PSF): N/A
NIT: N/A
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL: N/A
IDENTIFICACIÓN: N/A
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN: N/A

Num	Requisito	Documento Probatorio	Cumple	No Cumple	Observaciones
4.1.1.	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.	ANEXO 1	X		
4.1.2.	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL a. Fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta. Debe constar existencia, fecha de constitución, objeto (relacionada con el objeto del proceso), duración, nombre del representante legal y sus facultades. b. Término mínimo de duración remanente de la persona jurídica o de los integrantes de la propuesta plural, de un (1) año, contado a partir del vencimiento del plazo del contrato.	Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la entidad competente del domicilio de la sociedad respectiva del proponente singular o de cada uno de los integrantes del proponente plural	X X		Se requirió al Proponente el certificado de existencia y representación legal conforme a lo previsto en el numeral 4.1.2. de los pliegos de condiciones, toda vez que el aportado con la propuesta fue expedido el 16 de abril del 2021. El proponente subanso por medio de la plataforma SECOP II previo requerimiento de la entidad
4.1.3.	CAPACIDAD JURÍDICA personas jurídicas, nacionales o extranjeras; consorcios, uniones temporales cuyo objeto social esté relacionado con el objeto del contrato a celebrarse. La duración de esta asociación debe ser por lo menos por la vigencia del contrato y un año más.	Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la entidad competente del domicilio de la sociedad respectiva del proponente singular o de cada uno de los integrantes del proponente plural	X		
4.1.4.	ACTA DE AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO SOCIAL COMPETENTE Cuando el representante legal del oferente o de alguno de los integrantes de un Consorcio o Unión Temporal, tiene alguna limitación para suscribir la oferta y/o el contrato, según lo indicado en el Certificado de Existencia y Representación Legal, o requiere de autorización de sus órganos de dirección para la propuesta y para suscribir el contrato.		N/A		
4.1.5.	DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO (ANEXO 2), O UNIÓN TEMPORAL (ANEXO 3)		N/A		
4.1.6.	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	Cédula de ciudadanía, extranjería o la que aplique del representante legal del proponente singular o de cada uno de los integrantes del proponente plural	X		
4.1.7.	PODER CUANDO LA OFERTA SE PRESENTE A TRAVÉS DE UN APODERADO	Poder autenticado o escritura	N/A		
4.1.8.	APODERADO PARA OFERENTES EXTRANJEROS	Poder autenticado o escritura	N/A		
4.1.9.	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA Naturaleza jurídica Suficiencia de la garantía (10% del presupuesto oficial del proyecto) Cobertura de eventos Vigencia (90 días calendario desde fecha presentación oferta) Tomador Objeto (el proyecto al cual se presenta la oferta) Beneficiarios Firma (suscrita por la aseguradora y el proponente tomador)	Póliza de garantía de seriedad de la oferta expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia	X X X X X X X		
4.1.10.	CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL	Certificación, expedida por el Revisor Fiscal o por el Representante Legal, acreditando cumplimiento de la obligación seis (6) meses anteriores, a partir de la fecha del cierre del proceso de selección,	X		
4.1.11.	COMPROMISO DE INTEGRIDAD Y ANTICORRUPCIÓN	ANEXO 4	X		
4.1.12.	ANTECEDENTES FISCALES, DISCIPLINARIOS, JUDICIALES Y DEMÁS SANCIONES Boletín de responsables fiscales Certificado de antecedentes disciplinarios Certificado de antecedentes judiciales	Certificados respectivos	X X X		La entidad verificó los antecedentes fiscales correspondientes al representante legal y la persona jurídica La entidad verificó los antecedentes disciplinarios correspondientes al representante legal y la persona jurídica La entidad verificó los antecedentes judiciales correspondientes del representante legal
4.1.13.	CERTIFICADO DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS	Certificados respectivos	X		La entidad verificó las medidas correctivas del representante legal
4.1.14.	FORMATO AUTORIZACIÓN CONSULTA DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES (ANEXO 14)	ANEXO 14	X		De Acuerdo al numeral 4.1.14 de los pliegos definitivos de la convocatoria CP-02-2021 El Representante legal del proponente, así como el personal mínimo requerido y el personal adicional, deberán diligenciar y presentar, el formato de autorización de consulta de Inhabilidades por Delitos Sexuales, por lo tanto, se solicitó el formato como la copia de la cedula de ciudadanía de: Johnatan Vargas, John Henández, Santiago Traslaviña, Mayte Ocampo, Mauricio Suárez, Juan Valera, Bryan Ocampo, Andrés Martínez, Hoyer Pinilla, Giovanni Calderón, Paola Díaz, Felipe Monsalve, Felipe Monsalve igualmente deben aportar las copias de las cédulas de todo el personal mínimo requerido. El proponente subanso por medio de la plataforma SECOP II previo requerimiento de la entidad
4.1.15.	CONSULTA DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	Certificados respectivos	X		La entidad realizó la verificación

Javier Delgado Flores – Abogado Secretaría General
Olga Lucía Vides – Coordinadora Jurídica
Luis Eduardo Pérez Pacheco – Asesor Jurídico

MATRIZ DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA CP-02-2021

OFERENTE: CONSORCIO TAYFERCABEZA
NIT: 900.066.500-1
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL: LAURA TATIANA PRIETO MUÑETON
IDENTIFICACIÓN: 1.019.019.596
LOTE OFERTADO: Lote 2- Amigos como somos
VALOR DE LA OFERTA: 519.969.429
INTEGRANTE (UT-CON-PSF): CABEZA RODANTE PRODUCCIONES SAS y TAYFER DE COLOMBIA LTDA
NIT: 901.016.927-0 y 900066500- 1
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL: LAURA TATIANA PRIETO MUÑETON y CARLOS FERNANDO PRIETO MUÑETON
IDENTIFICACIÓN: 1.019.019.596 - 1.010.191.671
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN: CABEZA RODANTE PRODUCCIONES SAS 50% y TAYFER DE COLOMBIA LTDA 50%

1

Num	Requisito	Documento Probatorio	Cumple	No Cumple	Observaciones
4.1.1.	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.	ANEXO 1	X		
4.1.2.	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL a. Fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta. Debe constar existencia, fecha de constitución, objeto (relacionada con el objeto del proceso), duración, nombre del	Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la entidad competente del domicilio de la sociedad respectiva del proponente singular o de cada uno de los integrantes del proponente plural	X		
	b. Término mínimo de duración remanente de la persona jurídica o de los integrantes de la propuesta plural, de un (1) año, contado a partir del vencimiento del plazo del contrato.		X		
4.1.3.	CAPACIDAD JURÍDICA personas jurídicas, nacionales o extranjeras; consorcios, uniones temporales cuyo objeto social esté relacionado con el objeto del contrato a celebrarse. La duración de esta asociación debe ser por lo menos por la vigencia del contrato y un año más.		X		
4.1.4	ACTA DE AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO SOCIAL COMPETENTE Cuando el representante legal del oferente o de alguno de los integrantes de un Consorcio o Unión Temporal, tiene alguna limitación para suscribir la oferta y/o el contrato, según lo indicado en el Certificado de Existencia y Representación Legal, o requiere de autorización de sus órganos de dirección para la propuesta y para suscribir el contrato,.	Acta del órgano social competente	N/A		
4.1.5.	DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO (ANEXO 2), O UNIÓN TEMPORAL (ANEXO 3)	ANEXO 2 o ANEXO 3	X		Se requirió al Proponente para que adjunte el Anexo No. 2 CONFORMACION DE CONSORCIO, firmado por la Representante Legal del Consorcio y adicionalmente, por los representantes legales de las sociedades que integran ese Consorcio. El proponente subsano por medio de la plataforma SECOP II previo requerimiento de la entidad.

4.1.6.	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	Se aportará copia de la cédula de ciudadanía del representante legal y en el evento de consorcio o unión temporal, copia de la cédula de ciudadanía del representante legal del mismo y del representante legal o persona natural de cada uno de los integrantes que lo conforman.	X		
4.1.7.	PODER CUANDO LA OFERTA SE PRESENTE A TRAVÉS DE UN APODERADO	Poder autenticado o escritura	N/A		
4.1.8.	APODERADO PARA OFERENTES EXTRANJEROS	Poder autenticado o escritura	N/A		
4.1.9.	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	Póliza de garantía de seriedad de la oferta expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia	X		
	Naturaleza jurídica		X		
	Suficiencia de la garantía (10% del presupuesto oficial del proyecto)		X		
	Cobertura de eventos		X		
	Vigencia (90 días calendario desde fecha presentación oferta)		X		
	Tomador		X		
			X		
	Objeto (el proyecto al cual se presenta la oferta)		X		
	Beneficiarios		X		
	Firma (suscrita por la aseguradora y el proponente tomador)				
4.1.10.	CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL	Certificación, expedida por el Revisor Fiscal o por el Representante Legal, acreditando cumplimiento de la obligación seis (6) meses anteriores, a partir de la fecha del cierre del proceso de selección,	X		
4.1.11.	COMPROMISO DE INTEGRIDAD Y ANTICORRUPCIÓN	ANEXO 4	X		
4.1.12.	ANTECEDENTES FISCALES, DISCIPLINARIOS, JUDICIALES Y DEMÁS SANCIONES	Certificados respectivos			
	Boletín de responsables fiscales		X		
	Certificado de antecedentes disciplinarios		X		
	Certificado de antecedentes judiciales		X		
4.1.13.	CERTIFICADO DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS	Certificados respectivos	X		
4.1.14.	FORMATO AUTORIZACIÓN CONSULTA DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES (ANEXO 14)	El Representante legal del proponente, así como el personal mínimo requerido y el personal adicional, deberán diligenciar y presentar en el apartado correspondiente del cuestionario dispuesto en la	X		Se requirió el Proponente para que aporte el Anexo No. 14 respecto del Representante Legal de TAYFER COLOMBIA y todo el grupo mínimo requerido del personal. El proponente subsano por medio de la plataforma SECOP II previo requerimiento de la entidad

4.1.15.	CONSULTA DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	Certificados respectivos	X		Consultados y alojados en drive
---------	---	--------------------------	---	--	---------------------------------

Yanery Osorio Cortes – Abogado Secretaría General

Olga Lucía Vides – Coordinadora Jurídica

Luis Eduardo Páez Pacheco – Asesor Jurídico



MATRIZ DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA CP-02-2021



OFERENTE: DIECISÉIS 9 FILMS S.A.S.
NIT: 900.141.068-1
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL: LUIS ALBERTO GARAVITO BELTRÁN.
IDENTIFICACIÓN: C.C. 13.479.931
LOTE OFERTADO: LOTE 4 DOCUREALITY TRANSFORMACIONES.
VALOR DE LA OFERTA: 520.000.000
INTEGRANTE (UT-CON-PSF): N/A
NIT: N/A
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL: N/A
IDENTIFICACIÓN: N/A
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN: N/A

Num	Requisito	Documento Probatorio	Cumple	No Cumple	Observaciones
4.1.1.	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.	ANEXO 1	X		
4.1.2.	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL a. Fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta. Debe constar existencia, fecha de constitución, objeto (relacionada con el objeto del proceso), duración, nombre del	Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la entidad competente del domicilio de la sociedad respectiva del proponente singular o de cada uno de los integrantes del proponente plural	X		
	b. Término mínimo de duración remanente de la persona jurídica o de los integrantes de la propuesta plural, de un (1) año, contado a partir del vencimiento del plazo del contrato.		X		
4.1.3.	CAPACIDAD JURÍDICA personas jurídicas, nacionales o extranjeras; consorcios, uniones temporales cuyo objeto social esté relacionado con el objeto del contrato a celebrarse. La duración de esta asociación debe ser por lo menos por la vigencia del contrato y un año más.		X		
4.1.4	ACTA DE AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO SOCIAL COMPETENTE Cuando el representante legal del oferente o de alguno de los integrantes de un Consorcio o Unión Temporal, tiene alguna limitación para suscribir la oferta y/o el contrato, según lo indicado en el Certificado de Existencia y Representación Legal, o requiere de autorización de sus órganos de dirección para la propuesta y para suscribir el contrato,.	Acta del órgano social competente	N/A		
4.1.5.	DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO (ANEXO 2), O UNIÓN TEMPORAL (ANEXO 3)	ANEXO 2 o ANEXO 3	N/A		

4.1.6.	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	Se aportará copia de la cédula de ciudadanía del representante legal y en el evento de consorcio o unión temporal, copia de la cédula de ciudadanía del representante legal del mismo y del representante legal o persona natural de cada uno de los integrantes que lo conforman.	X		
4.1.7.	PODER CUANDO LA OFERTA SE PRESENTE A TRAVÉS DE UN APODERADO	Poder autenticado o escritura	N/A		
4.1.8.	APODERADO PARA OFERENTES EXTRANJEROS	Poder autenticado o escritura	N/A		
4.1.9.	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	Póliza de garantía de seriedad de la oferta expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia	X		
	Naturaleza jurídica		X		
	Suficiencia de la garantía (10% del presupuesto oficial del proyecto)		X		
	Cobertura de eventos		X		
	Vigencia (90 días calendario desde fecha presentación oferta)		X		
	Tomador		X		
	Objeto (el proyecto al cual se presenta la oferta)		X		
	Beneficiarios		X		
	Firma (suscrita por la aseguradora y el proponente tomador)		X		
4.1.10.	CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL	Certificación, expedida por el Revisor Fiscal o por el Representante Legal, acreditando cumplimiento de la obligación seis (6) meses anteriores, a partir de la fecha del cierre del proceso de selección,	X		
4.1.11.	COMPROMISO DE INTEGRIDAD Y ANTICORRUPCIÓN	ANEXO 4	X		
4.1.12.	ANTECEDENTES FISCALES, DISCIPLINARIOS, JUDICIALES Y DEMÁS SANCIONES	Certificados respectivos	X		
	Boletín de responsables fiscales		X		
	Certificado de antecedentes disciplinarios		X		
	Certificado de antecedentes judiciales		X		
4.1.13.	CERTIFICADO DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS	Certificados respectivos	X		
4.1.14.	FORMATO AUTORIZACIÓN CONSULTA DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES (ANEXO 14)	El Representante legal del proponente, así como el personal mínimo requerido y el personal adicional, deberán diligenciar y presentar en el apartado correspondiente del cuestionario dispuesto en la plataforma SECOP II, el formato de autorización de consulta de Inhabilidades por Delitos Sexuales, según el modelo suministrado por la entidad en el ANEXO 14.	X		En este documento en el encabezado no especifican el número de convocatoria habiendo redactado "Convocatoria Pública N° CP-XX-2021", por lo cual, se requiere a la proponente que realice esa corrección y remita nuevamente el Anexo No. 14 debidamente firmado por el representante legal y las personas que conforman el equipo mínimo requerido igualmente, deben aportar las copias de las cédulas de cada una de esas personas. Se requirió subsanación el 31- 05- 2021 a través de plataforma SECOP 2. SUBSANADO. El proponente subsanó a través de la plataforma SECOP 2 el requerimiento jurídico habilitante, previa solicitud de la entidad.

4.1.15.	CONSULTA DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	Certificados respectivos	X	Se solicitó al proponente adjuntar el Anexo 14 y cédulas del equipo de trabajo. SUBSANADO. El proponente subsanó a través de la plataforma SECOP 2 el requerimiento jurídico habilitante, previa solicitud de la entidad, aportando el anexo 14 y documentos de identidad escaneados, posterior a lo cual se realizaron las consultas de los integrantes del Proponente, encontrándose que ninguno de éstos tiene inhabilidades por delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes.
---------	---	--------------------------	---	--

Julián David Cedeño Córdoba – Abogado Secretaría General.

Olga Lucía Vides – Coordinadora Jurídica

Luis Eduardo Páez Pacheco – Asesor Jurídico



MATRIZ DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA CP-02-2021



OFERENTE: ECHANDOGLOBOS SAS
NIT: 900762297-4
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL: CARLOS EDUARDO MILLAN SALAZAR
IDENTIFICACIÓN: 79.486.420
LOTE OFERTADO: Lote 2- Amigos como somos
VALOR DE LA OFERTA: \$5 519.841.980
INTEGRANTE (UT-CON-PSF): N/A
NIT: N/A
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL: N/A
IDENTIFICACIÓN: N/A
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN: N/A

Num	Requisito	Documento Probatorio	Cumple	No Cumple	Observaciones
4.1.1.	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.	ANEXO 1	X		
4.1.2.	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL a. Fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta. Debe constar existencia, fecha de constitución, objeto (relacionada con el objeto del proceso), duración, nombre del	Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la entidad competente del domicilio de la sociedad respectiva del proponente singular o de cada uno de los intergrantes del proponente plural	X		
	b. Término mínimo de duración remanente de la persona jurídica o de los integrantes de la propuesta plural, de un (1) año, contado a partir del vencimiento del plazo del contrato.		X		
4.1.3.	CAPACIDAD JURÍDICA personas jurídicas, nacionales o extranjeras; consorcios, uniones temporales cuyo objeto social esté relacionado con el objeto del contrato a celebrarse. La duración de esta asociación debe ser por lo menos por la vigencia del contrato y un año más.		X		
4.1.4	ACTA DE AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO SOCIAL COMPETENTE Cuando el representante legal del oferente o de alguno de los integrantes de un Consorcio o Unión Temporal, tiene alguna limitación para suscribir la oferta y/o el contrato, según lo indicado en el Certificado de Existencia y Representación Legal, o requiere de autorización de sus órganos de dirección para la propuesta y para suscribir el contrato,.	Acta del órgano social competente	X		
4.1.5.	DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO (ANEXO 2), O UNIÓN TEMPORAL (ANEXO 3)	ANEXO 2 o ANEXO 3	N/A		
4.1.6.	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	Se aportará copia de la cédula de	X		
4.1.7.	PODER CUANDO LA OFERTA SE PRESENTE A TRAVÉS DE UN APODERADO	Poder autenticado o escritura	N/A		
4.1.8.	APODERADO PARA OFERENTES EXTRANJEROS	Poder autenticado o escritura	N/A		
	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	Póliza de garantía de seriedad de la	X		
	Naturaleza jurídica		X		
	Suficiencia de la garantía (10% del presupuesto oficial del proyecto)		X		
	Cobertura de eventos		X		
	Vigencia (90 días calendario desde fecha presentación oferta)		X		
	Tomador		X		

4.1.9.		oferta expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia			
	Objeto (el proyecto al cual se presenta la oferta)		X		
	Beneficiarios		X		
	Firma (suscrita por la aseguradora y el proponente tomador)		X		Se requirió al Proponente para que el Representante Legal firme la garantía de la seriedad de la oferta aportada. El proponente subsanó por medio de la plataforma SECOP II previo requerimiento de la entidad
4.1.10.	CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL	Certificación, expedida por el Revisor Fiscal o por el Representante Legal, acreditando cumplimiento de la obligación seis (6) meses anteriores, a partir de la fecha del cierre del proceso de selección,	X		
4.1.11.	COMPROMISO DE INTEGRIDAD Y ANTICORRUPCIÓN	ANEXO 4	X		
4.1.12	ANTECEDENTES FISCALES, DISCIPLINARIOS, JUDICIALES Y DEMÁS SANCIONES	Certificados respectivos			
	Boletín de responsables fiscales		X		
	Certificado de antecedentes disciplinarios		X		
	Certificado de antecedentes judiciales		X		
4.1.13.	CERTIFICADO DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS	Certificados respectivos	X		Se solicitó al Proponentes para que respecto del Anexo 14, realicen la corrección del encabezado de este documento, especificando el número de convocatoria para el cual presentan propuesta, habiendo redactado "Convocatoria Pública N° CP-XX-2021". El formato debe ser nuevamente suscrito por los representantes legales y por cada uno de los miembros del equipo mínimo requerido. El proponente subsano por medio de la plataforma SECOP II previo requerimiento de la entidad
4.1.14.	FORMATO AUTORIZACIÓN CONSULTA DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES (ANEXO 14)	El Representante legal del proponente, así como el personal mínimo requerido y el personal adicional, deberán diligenciar y presentar en el apartado correspondiente del cuestionario dispuesto en la plataforma SECOP II, el formato de autorización de consulta de	X		Se solicitó al Proponente aporte las copias de las cédulas de ciudadanía de todos los intergrantes del equipo minimo propuesto para efectuar la consulta por parte de la Entidad. El proponente subsano por medio de la plataforma SECOP II previo requerimiento de la entidad.
4.1.15.	CONSULTA DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	Certificados respectivos	X		Se consulta y se aloja en el drive

Yanery Osorio Cortes – Abogado Secretaría General

Olga Lucía Vides – Coordinadora Jurídica

Luis Eduardo Páez Pacheco – Asesor Jurídico

MATRIZ DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA CP-02-2021

OFERENTE: FILMAWA SAS
NIT: 900.842.171-9
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL: Camilo Cabrera Gálvez
IDENTIFICACIÓN: 94.552. 624
LOTE OFERTADO: Lote 1- Nuevas Realidades
VALOR DE LA OFERTA: 520.000.000
INTEGRANTE (UT-CON-PSF): N/A
NIT: N/A
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL: N/A
IDENTIFICACIÓN: N/A
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN: N/A

1

Num	Requisito	Documento Probatorio	Cumple	No Cumple	Observaciones
4.1.1.	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.	ANEXO 1	X		
4.1.2.	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL a. Fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta. Debe constar existencia, fecha de constitución, objeto (relacionada con el objeto del proceso), duración, nombre del	Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la entidad competente del domicilio de la sociedad respectiva del proponente singular o de cada uno de los integrantes del proponente plural	X		
	b. Término mínimo de duración remanente de la persona jurídica o de los integrantes de la propuesta plural, de un (1) año, contado a partir del vencimiento del plazo del contrato.				
4.1.3.	CAPACIDAD JURÍDICA personas jurídicas, nacionales o extranjeras; consorcios, uniones temporales cuyo objeto social esté relacionado con el objeto del contrato a celebrarse. La duración de esta asociación debe ser por lo menos por la vigencia del contrato y un año más.		X		
4.1.4	ACTA DE AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO SOCIAL COMPETENTE Cuando el representante legal del oferente o de alguno de los integrantes de un Consorcio o Unión Temporal, tiene alguna limitación para suscribir la oferta y/o el contrato, según lo indicado en el Certificado de Existencia y Representación Legal, o requiere de autorización de sus órganos de dirección para la propuesta y para suscribir el contrato,.	Acta del órgano social competente	N/A		
4.1.5.	DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO (ANEXO 2), O UNIÓN TEMPORAL (ANEXO 3)	ANEXO 2 o ANEXO 3	N/A		
4.1.6.	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	Se aportará copia de la cédula de ciudadanía del representante legal y en el evento de consorcio o unión temporal, copia de la cédula de ciudadanía del representante legal del mismo y del representante legal o persona natural de cada uno de los integrantes que lo conforman.	X		

4.1.7.	PODER CUANDO LA OFERTA SE PRESENTE A TRAVÉS DE UN APODERADO	Poder autenticado o escritura	N/A	
4.1.8.	APODERADO PARA OFERENTES EXTRANJEROS	Poder autenticado o escritura	N/A	
4.1.9.	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	Póliza de garantía de seriedad de la oferta expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia	X	
	Naturaleza jurídica		X	
	Suficiencia de la garantía (10% del presupuesto oficial del proyecto)		X	
	Cobertura de eventos		X	
	Vigencia (90 días calendario desde fecha presentación oferta)		X	
	Tomador		X	
	Objeto (el proyecto al cual se presenta la oferta)		X	
	Beneficiarios		X	
	Firma (suscrita por la aseguradora y el proponente tomador)		X	
4.1.10.	CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL	Certificación, expedida por el Revisor Fiscal o por el Representante Legal, acreditando cumplimiento de la obligación seis (6) meses anteriores, a partir de la fecha del cierre del proceso de selección,	X	
4.1.11.	COMPROMISO DE INTEGRIDAD Y ANTICORRUPCIÓN	ANEXO 4	X	
4.1.12.	ANTECEDENTES FISCALES, DISCIPLINARIOS, JUDICIALES Y DEMÁS SANCIONES	Certificados respectivos		
	Boletín de responsables fiscales		X	
	Certificado de antecedentes disciplinarios		X	
	Certificado de antecedentes judiciales		X	
4.1.13.	CERTIFICADO DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS	Certificados respectivos	X	
4.1.14.	FORMATO AUTORIZACIÓN CONSULTA DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES (ANEXO 14)	El Representante legal del proponente, así como el personal mínimo requerido y	X	
4.1.15.	CONSULTA DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	Certificados respectivos	X	

Yanery Osorio Cortes – Abogado Secretaría General

Olga Lucía Vides – Coordinadora Jurídica

Luis Eduardo Páez Pacheco – Asesor Jurídico



MATRIZ DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA CP-02-2021



OFERENTE: FUNDACIÓN PATRIMONIO FÍLMICO COLOMBIANO
NIT: 860.533.189-0
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL: ALEXANDRA FALLA ZERRATE.
IDENTIFICACIÓN: C.C. 51.900.286
LOTE OFERTADO: 3. NO FICCIÓN INFANTIL LA ALEGRÍA DE CONVIVIR.
VALOR DE LA OFERTA: \$259.771.050
INTEGRANTE (UT-CON-PSF): N/A
NIT: N/A
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL: N/A
IDENTIFICACIÓN: N/A
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN: N/A

Num	Requisito	Documento Probatorio	Cumple	No Cumple	Observaciones
4.1.1.	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.		X		
4.1.2.	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL a. Fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta. Debe constar existencia, fecha de constitución, objeto (relacionada con el objeto del proceso), duración, nombre del		X		
	b. Término mínimo de duración remanente de la persona jurídica o de los integrantes de la propuesta plural, de un (1) año, contado a partir del vencimiento del plazo del contrato.		X		

4.1.3.	CAPACIDAD JURÍDICA personas jurídicas, nacionales o extranjeras; consorcios, uniones temporales cuyo objeto social esté relacionado con el objeto del contrato a celebrarse. La duración de esta asociación debe ser por lo menos por la vigencia del contrato y un año más.			X	Se requirió al Proponente para efectos de que pruebe que el objeto social de la Fundación está relacionado con el objeto del contrato a celebrarse, el cual corresponde a "CONTRATAR BAJO LA MODALIDAD DE PRODUCCION POR ENCARGO, EL DISEÑO, PREPRODUCCION, PRODUCCION Y POSPRODUCCION PARA LOS PROYECTOS AUDIOVISUALES MICROFICCIONES NUEVAS REALIDADES, NO FICCION INFANTIL AMIGOS COMO SOMOS, NO FICCION INFANTIL LA ALEGRIA DE CONVIVIR, DOCUREALITY TRANSFORMACIONES, ANIMACION DOCUMENTAL TECHO DE CRISTAL Y FICCION ANIMADA LOS ANIMALES O COMO LLEGAREN A DENOMINARSE, PROPUESTOS PARA LA LINEA DE CIUDADANIA, CULTURA Y EDUCACION, EN CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y GESTION DE CANAL", conforme a lo previsto en el numeral 4.1.3. de los pliegos de condiciones. Se requirió subsanación el 31- 05- 2021 a través de plataforma SECOP 2. NO SUBSANADO. A través de plataforma SECOP 2 proponente aporta como subsanación el mismo certificado de existencia y representación legal, con algunos apartes resaltados, lo cual no cumple para subsanar la observación hecha frente al objeto social.
4.1.4	ACTA DE AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO SOCIAL COMPETENTE Cuando el representante legal del oferente o de alguno de los integrantes de un Consorcio o Unión Temporal, tiene alguna limitación para suscribir la oferta y/o el contrato, según lo indicado en el Certificado de Existencia y Representación Legal, o requiere de autorización de sus órganos de dirección para la propuesta y para suscribir el contrato,.			N/A	
4.1.5.	DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO (ANEXO 2), O UNIÓN TEMPORAL (ANEXO 3)			N/A	
4.1.6.	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN			X	
4.1.7.	PODER CUANDO LA OFERTA SE PRESENTE A TRAVÉS DE UN APODERADO			N/A	
4.1.8.	APODERADO PARA OFERENTES EXTRANJEROS			N/A	
4.1.9.	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA			X	
	Naturaleza jurídica			X	
	Suficiencia de la garantía (10% del presupuesto oficial del proyecto)			X	
	Cobertura de eventos			X	
	Vigencia (90 días calendario desde fecha presentación oferta)			X	
	Tomador			X	
	Objeto (el proyecto al cual se presenta la oferta)				X
	Beneficiarios			X	
	Firma (suscrita por la aseguradora y el proponente tomador)			X	
4.1.10.	CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL			X	

4.1.11.	COMPROMISO DE INTEGRIDAD Y ANTICORRUPCIÓN		X		
4.1.12.	ANTECEDENTES FISCALES, DISCIPLINARIOS, JUDICIALES Y DEMÁS SANCIONES		X		
	Boletín de responsables fiscales		X		
	Certificado de antecedentes disciplinarios		X		
	Certificado de antecedentes judiciales		X		
4.1.13.	CERTIFICADO DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS		X		
4.1.14.	FORMATO AUTORIZACIÓN CONSULTA DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES (ANEXO 14)			X	En este documento en el encabezado no especifican el número de convocatoria habiendo redactado "Convocatoria Pública N° CP-XX-2021". El formato sólo está suscrito por la representante legal. Se debe requerir a la Proponente tales correcciones incluyendo que debe presentar el Anexo 14 suscrito debidamente tanto por la Representante Legal como los miembros del equipo mínimo requerido atendiendo lo previsto en el numeral 4.1.14 de los pliegos de condiciones y además deben aportar las copias de las cédulas de ciudadanía de todos los miembros que conforman el equipo mínimo exigido. Se requirió subsanación el 31- 05- 2021 a través de plataforma SECOP 2. NO HAN APORTADO SUBSANACIÓN.
4.1.15.	CONSULTA DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES			X	No es aportado. Pendiente realizar la consulta por parte del Canal. No se ha podido realizar consulta porque no han aportado el anexo 14 subsanado, adjuntando los documentos de identidad escaneados.

Julián David Cedeño Córdoba – Abogado Secretaría General

Olga Lucía Vides – Coordinadora Jurídica

Luis Eduardo Páez Pacheco – Asesor Jurídico



MATRIZ DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA CP-02-2021



OFERENTE: LULOFILMS S.A.S.
NIT: 900.151.525-7
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL: XIMENA SOTOMAYOR ARAUJO
IDENTIFICACIÓN: C.C. 52.418.245
LOTE OFERTADO: 4 DOCUREALITY TRANSFORMACIONES
VALOR DE LA OFERTA: \$519.998.792
INTEGRANTE (UT-CON-PSF): N/A
NIT: N/A
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL: N/A
IDENTIFICACIÓN: N/A
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN: N/A

Num	Requisito	Documento Probatorio	Cumple	No Cumple	Observaciones
4.1.1.	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.		X		
4.1.2.	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL a. Fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta. Debe constar existencia, fecha de constitución, objeto (relacionada con el objeto del proceso), duración, nombre del	Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la entidad competente del domicilio de la sociedad respectiva del proponente singular o de cada uno de los intergrantes del proponente plural	X		
	b. Término mínimo de duración remanente de la persona jurídica o de los integrantes de la propuesta plural, de un (1) año, contado a partir del vencimiento del plazo del contrato.		X		
4.1.3.	CAPACIDAD JURÍDICA personas jurídicas, nacionales o extranjeras; consorcios, uniones temporales cuyo objeto social esté relacionado con el objeto del contrato a celebrarse. La duración de esta asociación debe ser por lo menos por la vigencia del contrato y un año más.		X		
4.1.4	ACTA DE AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO SOCIAL COMPETENTE Cuando el representante legal del oferente o de alguno de los integrantes de un Consorcio o Unión Temporal, tiene alguna limitación para suscribir la oferta y/o el contrato, según lo indicado en el Certificado de Existencia y Representación Legal, o requiere de autorización de sus órganos de dirección para la propuesta y para suscribir el contrato,.	Acta del órgano social competente	N/A		
4.1.5.	DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO (ANEXO 2), O UNIÓN TEMPORAL (ANEXO 3)	ANEXO 2 o ANEXO 3	N/A		

4.1.6.	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	Se aportará copia de la cédula de ciudadanía del representante legal y en el evento de consorcio o unión temporal, copia de la cédula de ciudadanía del representante legal del mismo y del representante legal o persona natural de cada uno de los integrantes que lo conforman.	X		
4.1.7.	PODER CUANDO LA OFERTA SE PRESENTE A TRAVÉS DE UN APODERADO	Poder autenticado o escritura	N/A		
4.1.8.	APODERADO PARA OFERENTES EXTRANJEROS	Poder autenticado o escritura	N/A		
4.1.9.	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	Póliza de garantía de seriedad de la oferta expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia	X		
	Naturaleza jurídica		X		
	Suficiencia de la garantía (10% del presupuesto oficial del proyecto)		X		
	Cobertura de eventos		X		
	Vigencia (90 días calendario desde fecha presentación oferta)		X		
	Tomador		X		
	Objeto (el proyecto al cual se presenta la oferta)		X		Se requirio ajustar el l objeto no está redactado de la manera solicitada en los pliegos de condiciones, a saber, sobre el fragmento "...EN EL MARCO DE LOS CONTENIDOS MULTIPLATAFORMA 2021 FINANCIADOS POR FUTIC." Se requirió subsanación el 31- 05- 2021 a través de plataforma SECOP 2. SUBSANADO. El proponente subsanó a través de la plataforma SECOP 2 el requerimiento jurídico habilitante, previa solicitud de la entidad.
	Beneficiarios		X		
	Firma (suscrita por la aseguradora y el proponente tomador)		X		
4.1.10.	CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL	Certificación, expedida por el Revisor Fiscal o por el Representante Legal, acreditando cumplimiento de la obligación seis (6) meses anteriores, a partir de la fecha del cierre del proceso de selección,	X		
4.1.11.	COMPROMISO DE INTEGRIDAD Y ANTICORRUPCIÓN	ANEXO 4	X		
4.1.12	ANTECEDENTES FISCALES, DISCIPLINARIOS, JUDICIALES Y DEMÁS SANCIONES	Certificados respectivos	X		
	Boletín de responsables fiscales		X		
	Certificado de antecedentes disciplinarios		X		
	Certificado de antecedentes judiciales		X		

4.1.13.	CERTIFICADO DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS	Certificados respectivos	X		
4.1.14.	FORMATO AUTORIZACIÓN CONSULTA DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES (ANEXO 14)	El Representante legal del proponente, así como el personal mínimo requerido y el personal adicional, deberán diligenciar y presentar en el apartado correspondiente del cuestionario dispuesto en la plataforma SECOP II, el formato de autorización de consulta de Inhabilidades por Delitos Sexuales, según el modelo suministrado por la entidad en el ANEXO 14.	X		Se requirió el Formato Anexo 14 porque en este documento en el encabezado no especifican el número de convocatoria, habiendo redactado "Convocatoria Pública N° CP-XX-2021", por lo cual se requiere la corrección del citado formato tanto para la representante legal como de todas las personas que conforman el equipo mínimo requerido. Igualmente, deben adjuntar las copias de las cédulas de todo el personal requerido. SUBSANADO. El proponente subsanó a través de la plataforma SECOP 2 el requerimiento jurídico habilitante, previa solicitud de la entidad.
4.1.15.	CONSULTA DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	Certificados respectivos	X		Se requirió al proponente aportar el anexo 14 y documentos de identidad escaneados, posterior a lo cual se realizaron las consultas de los integrantes del Proponente, encontrándose que ninguno de éstos tiene inhabilidades por delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes.

Julián David Cedeño Córdoba – Abogado Secretaría General

Olga Lucía Vides – Coordinadora Jurídica

Luis Eduardo Páez Pacheco – Asesor Jurídico



MATRIZ DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA CP-02-2021



OFERENTE: PUNTA MULATA PRODUCCIONES SAS
NIT: 900.525.897-8
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL: JUANA MARCELA GONZÁLEZ DÍAZ
IDENTIFICACIÓN: 52.777.917
LOTE OFERTADO: Lote 2- Amigos como somos
VALOR DE LA OFERTA: \$519.999.999
INTEGRANTE (UT-CON-PSF): N/A
NIT: N/A
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL: N/A
IDENTIFICACIÓN: N/A
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN: N/A

1

Num	Requisito	Documento Probatorio	Cumple	No Cumple	Observaciones
4.1.1.	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.	ANEXO 1	X		
4.1.2.	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL a. Fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta. Debe constar existencia, fecha de constitución, objeto (relacionada con el objeto del proceso), duración, nombre del	Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la entidad competente del domicilio de la sociedad respectiva del proponente singular o de cada uno de los intergrantes del proponente plural	X		
	b. Término mínimo de duración remanente de la persona jurídica o de los integrantes de la propuesta plural, de un (1) año, contado a partir del vencimiento del plazo del contrato.		X		
4.1.3.	CAPACIDAD JURÍDICA personas jurídicas, nacionales o extranjeras; consorcios, uniones temporales cuyo objeto social esté relacionado con el objeto del contrato a celebrarse. La duración de esta asociación debe ser por lo menos por la vigencia del contrato y un año más.		X		
4.1.4	ACTA DE AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO SOCIAL COMPETENTE Cuando el representante legal del oferente o de alguno de los integrantes de un Consorcio o Unión Temporal, tiene alguna limitación para suscribir la oferta y/o el contrato, según lo indicado en el Certificado de Existencia y Representación Legal, o requiere de autorización de sus órganos de dirección para la propuesta y para suscribir el contrato,.	Acta del órgano social competente	N/A		
4.1.5.	DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO (ANEXO 2), O UNIÓN TEMPORAL (ANEXO 3)	ANEXO 2 o ANEXO 3	N/A		
4.1.6.	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	Se aportará copia de la cédula de	X		
4.1.7.	PODER CUANDO LA OFERTA SE PRESENTE A TRAVÉS DE UN APODERADO	Poder autenticado o escritura	N/A		
4.1.8.	APODERADO PARA OFERENTES EXTRANJEROS	Poder autenticado o escritura	N/A		
4.1.9.	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	Póliza de garantía de seriedad de la oferta expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia	X		
	Naturaleza jurídica		X		
	Suficiencia de la garantía (10% del presupuesto oficial del proyecto)		X		
	Cobertura de eventos		X		
	Vigencia (90 días calendario desde fecha presentación oferta)		X		
	Tomador		X		
	Objeto (el proyecto al cual se presenta la oferta)		X		
	Beneficiarios		X		

	Firma (suscrita por la aseguradora y el proponente tomador)		X		
4.1.10.	CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL	Certificación, expedida por el Revisor Fiscal o por el Representante Legal, acreditando cumplimiento de la obligación seis (6) meses anteriores, a partir de la fecha del cierre del proceso de selección,	X		Se requirió al Proponente precise su situación porque de un lado señala que cumple los aportes de seguridad social y parafiscales y de otro lado expresó que no tiene empleado. El proponente subsanó por medio de la plataforma SECOP II previo requerimiento de la entidad.
4.1.11.	COMPROMISO DE INTEGRIDAD Y ANTICORRUPCIÓN	ANEXO 4	X		
4.1.12.	ANTECEDENTES FISCALES, DISCIPLINARIOS, JUDICIALES Y DEMÁS SANCIONES	Certificados respectivos			
	Boletín de responsables fiscales		X		
	Certificado de antecedentes disciplinarios		X		
	Certificado de antecedentes judiciales		X		
4.1.13.	CERTIFICADO DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS	Certificados respectivos	X		
4.1.14.	FORMATO AUTORIZACIÓN CONSULTA DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES (ANEXO 14)	El Representante legal del proponente, así como el personal mínimo requerido y el personal adicional, deberán diligenciar y presentar en el apartado correspondiente del cuestionario dispuesto en la plataforma SECOP II, el formato de autorización de consulta de Inhabilidades por Delitos Sexuales, según el modelo suministrado por la entidad en el ANEXO 14.	X		Se solicitó al Proponente para que respecto del Anexo 14, realicen la corrección del encabezado de este documento, especificando el número de convocatoria para el cual presentan propuesta, habiendo redactado "Convocatoria Pública N° CP-XX-2021". El formato debe ser nuevamente suscrito por los representantes legales y por cada uno de los miembros del equipo mínimo requerido. Igualmente para que aporte el Anexo No. 4 respecto de cada uno de los integrantes del equipo mínimo de trabajo; así mismo, las copias de las cédulas de cada una de esas personas para efectos de realizar la consulta respectiva. El proponente aportó por medio de la plataforma SECOP II previo requerimiento de la entidad, los soportes requeridos, no obstante no fue posible la verificación de la Mauricio Alejandr Ruiz Rodríguez, con CC 79692690. En ese orden, no cumple con el requerimiento. PENDIENTE POR SUBSANAR.
4.1.15.	CONSULTA DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	Certificados respectivos	X		No es posible la verificación el miembro del equipo anteriormente mencionado

Yanery Osorio Cortes – Abogado Secretaría General

Olga Lucía Vides – Coordinadora Jurídica

Luis Eduardo Páez Pacheco – Asesor Jurídico



MATRIZ DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA CP-02-2021



OFERENTE: Rhayuela Films S.A
NIT: 830.004.673- 6
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL: Jader Rangel Henao
IDENTIFICACIÓN: 6.464.323
LOTE OFERTADO: Lote 1- Nuevas Realidades
VALOR DE LA OFERTA: 519.998.168
INTEGRANTE (UT-CON-PSF): N/A
NIT: N/A
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL: N/A
IDENTIFICACIÓN: N/A
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN: N/A

1

Num	Requisito	Documento Probatorio	Cumple	No Cumple	Observaciones
4.1.1.	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.	ANEXO 1	X		
4.1.2.	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL a. Fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta. Debe constar existencia, fecha de constitución, objeto (relacionada con el objeto del proceso), duración, nombre del	Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la entidad competente del domicilio de la sociedad respectiva del proponente singular o de cada uno de los intergrantes del proponente plural	X		
	b. Término mínimo de duración remanente de la persona jurídica o de los integrantes de la propuesta plural, de un (1) año, contado a partir del vencimiento del plazo del contrato.		X		
4.1.3.	CAPACIDAD JURÍDICA personas jurídicas, nacionales o extranjeras; consorcios, uniones temporales cuyo objeto social esté relacionado con el objeto del contrato a celebrarse. La duración de esta asociación debe ser por lo menos por la vigencia del contrato y un año más.		X		
4.1.4	ACTA DE AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO SOCIAL COMPETENTE Cuando el representante legal del oferente o de alguno de los integrantes de un Consorcio o Unión Temporal, tiene alguna limitación para suscribir la oferta y/o el contrato, según lo indicado en el Certificado de Existencia y Representación Legal, o requiere de autorización de sus órganos de dirección para la propuesta y para suscribir el contrato,.	Acta del órgano social competente	N/A		
4.1.5.	DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO (ANEXO 2), O UNIÓN TEMPORAL (ANEXO 3)	ANEXO 2 o ANEXO 3	N/A		
4.1.6.	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	Se aportará copia de la cédula de	X		
4.1.7.	PODER CUANDO LA OFERTA SE PRESENTE A TRAVÉS DE UN APODERADO	Poder autenticado o escritura	N/A		
4.1.8.	APODERADO PARA OFERENTES EXTRANJEROS	Poder autenticado o escritura	N/A		
	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	Póliza de garantía de seriedad de la	X		
	Naturaleza jurídica		X		
	Suficiencia de la garantía (10% del presupuesto oficial del proyecto)		X		
	Cobertura de eventos		X		
	Vigencia (90 días calendario desde fecha presentación oferta)		X		
	Tomador		X		

4.1.9.		oferta expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia			Se solicitó al Proponente incluir el título del proyecto al cual presentó la oferta y después incluir el objeto de la convocatoria tal como aparece señalado en el numeral 4.1.9 de los pliegos de condiciones. El proponente subsano por medio de la plataforma SECOP II previo requerimiento de la entidad
	Objeto (el proyecto al cual se presenta la oferta)		X		
	Beneficiarios		X		
	Firma (suscrita por la aseguradora y el proponente tomador)		X		
4.1.10.	CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL	Certificación, expedida por el Revisor Fiscal o por el Representante Legal, acreditando cumplimiento de la obligación seis (6)	X		
4.1.11.	COMPROMISO DE INTEGRIDAD Y ANTICORRUPCIÓN	ANEXO 4	X		
4.1.12	ANTECEDENTES FISCALES, DISCIPLINARIOS, JUDICIALES Y DEMÁS SANCIONES	Certificados respectivos			
	Boletín de responsables fiscales		X		
	Certificado de antecedentes disciplinarios		X		
	Certificado de antecedentes judiciales		X		
4.1.13.	CERTIFICADO DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS	Certificados respectivos	X		
4.1.14.	FORMATO AUTORIZACIÓN CONSULTA DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES (ANEXO 14)	El Representante legal del proponente, así como el personal mínimo requerido y el personal adicional, deberán diligenciar y presentar en el apartado correspondiente del cuestionario dispuesto en la plataforma SECOP II, el formato de		x	Se solicitó realizar en Anexo 14, la corrección del encabezado de este documento, especificando el número de convocatoria para el cual presentan propuesta, habiendo redactado "Convocatoria Pública N° CP-XX-2021". El formato debe ser nuevamente suscrito por los representantes legales y por cada uno de los miembros del equipo mínimo requerido. El proponente no subsano completo toda vez que faltó incluir FORMATO AUTORIZACIÓN CONSULTA
4.1.15.	CONSULTA DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	Certificados respectivos	X		Se realiza consulta por parte de la entidad

Yanery Osorio Cortes– Abogado Secretaría General
Olga Lucía Vides – Coordinadora Jurídica
Luis Eduardo Páez Pacheco – Asesor Jurídico



MATRIZ DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA CP-02-2021



OFERENTE: UNIÓN TEMPORAL LA FAMILIA POST
NIT:
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL: SERGIO ANDRÉS OLIVEROS VEGA.
IDENTIFICACIÓN: C.C. 80.087.343
LOTE OFERTADO: 4 DOCUREALITY TRANSFORMACIONES.
VALOR DE LA OFERTA: \$519.978.488
INTEGRANTE (UT-CON-PSF): LAPOST ESTUDIO S.A.S.
NIT: 900.209.695-2
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL: ROBERTO LEÓN DE ZUBIRÍA OCAMPO.
IDENTIFICACIÓN: C.C. 79.242.837
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN: LAPOST ESTUDIO S.A.S. 35%

Num	Requisito	Documento Probatorio	Cumple	No Cumple	Observaciones
4.1.1.	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.	ANEXO 1	X		
4.1.2.	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL a. Fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta. Debe constar existencia, fecha de constitución, objeto (relacionada con el objeto del proceso), duración, nombre del	Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la entidad competente del domicilio de la sociedad respectiva del proponente singular o de cada uno de los integrantes del proponente plural	X		
	b. Término mínimo de duración remanente de la persona jurídica o de los integrantes de la propuesta plural, de un (1) año, contado a partir del vencimiento del plazo del contrato.		X		
4.1.3.	CAPACIDAD JURÍDICA personas jurídicas, nacionales o extranjeras; consorcios, uniones temporales cuyo objeto social esté relacionado con el objeto del contrato a celebrarse. La duración de esta asociación debe ser por lo menos por la vigencia del contrato y un año más.		X		
4.1.4	ACTA DE AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO SOCIAL COMPETENTE Cuando el representante legal del oferente o de alguno de los integrantes de un Consorcio o Unión Temporal, tiene alguna limitación para suscribir la oferta y/o el contrato, según lo indicado en el Certificado de Existencia y Representación Legal, o requiere de autorización de sus órganos de dirección para la propuesta y para suscribir el contrato,.	Acta del órgano social competente	N/A		
4.1.5.	DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO (ANEXO 2), O UNIÓN TEMPORAL (ANEXO 3)	ANEXO 2 o ANEXO 3	X		

4.1.6.	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	Se aportará copia de la cédula de ciudadanía del representante legal y en el evento de consorcio o unión temporal, copia de la cédula de ciudadanía del representante legal del mismo y del representante legal o persona natural de cada uno de los integrantes que lo conforman.	X		
4.1.7.	PODER CUANDO LA OFERTA SE PRESENTE A TRAVÉS DE UN APODERADO	Poder autenticado o escritura	N/A		
4.1.8.	APODERADO PARA OFERENTES EXTRANJEROS	Poder autenticado o escritura	N/A		
4.1.9.	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	Póliza de garantía de seriedad de la oferta expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia	X		
	Naturaleza jurídica		X		
	Suficiencia de la garantía (10% del presupuesto oficial del proyecto)		X		
	Cobertura de eventos		X		
	Vigencia (90 días calendario desde fecha presentación oferta)		X		
	Tomador		X		
	Objeto (el proyecto al cual se presenta la oferta)			X	Se solicitó al Proponente efectuar la corrección del objeto de la garantía aportada porque no se encuentra redactado de acuerdo a lo solicitado en el numeral 4.1.9 del pliego de condiciones. Por favor corregir y redactar: "Amparar la seriedad de los ofrecimientos hechos por el proponente en la Convocatoria Pública CP-02-2021, proyecto DOCUREALITY "TRANSFORMACIONES", cuyo objeto es: Contratar bajo la modalidad de producción por encargo, el diseño, preproducción, producción y posproducción para el proyecto audiovisual - serie temática docureality TRANSFORMACIONES o como llegare a denominarse, propuesto para la línea de Ciudadanía, Cultura y Educación en cumplimiento de los objetivos y gestión de CANAL CAPITAL con recursos de la Resolución 0624 del 25 de marzo de 2021. NO SUBSANADO. Aportó PDF de póliza que no subsana la observación hecha frente a que no corresponde lo depositado en el objeto amparado en la póliza con lo solicitado en el numeral 4.1.9 del pliego de condiciones. PENDIENTE POR SUBSANAR.
	Beneficiarios		X		
	Firma (suscrita por la aseguradora y el proponente tomador)		X		

4.1.10.	CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL	Certificación, expedida por el Revisor Fiscal o por el Representante Legal, acreditando cumplimiento de la obligación seis (6) meses anteriores, a partir de la fecha del cierre del proceso de selección,	X		Se requirió a la Proponente que corrija el certificado de pago de aportes parafiscales y seguridad social de la sociedad LAPOST ESTUDIO S.A.S. dado que no cumple con el requisito de especificar que se ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los ÚLTIMOS SEIS (6) MESES conforme a lo señalado en el numeral 4.1.10 de los pliegos de condiciones. SUBSANADO. El proponente subsanó a través de la plataforma SECOP 2 el requerimiento jurídico habilitante, previa solicitud de la entidad. Allegan certificado de aportes parafiscales durante los últimos 6 meses que cumple con lo exigido en el numeral 4.1.10 del pliego de condiciones.
4.1.11.	COMPROMISO DE INTEGRIDAD Y ANTICORRUPCIÓN	ANEXO 4	X		
4.1.12	ANTECEDENTES FISCALES, DISCIPLINARIOS, JUDICIALES Y DEMÁS SANCIONES	Certificados respectivos	X		Se realiza consulta por parte de la entidad, encontrándose que la Proponente cumple con lo solicitado en el numeral 4.1.12 del pliego de condiciones.
	Boletín de responsables fiscales		X		Se realiza consulta por parte de la entidad, encontrándose que la Proponente cumple con lo solicitado en el numeral 4.1.12 del pliego de condiciones.
	Certificado de antecedentes disciplinarios		X		Se realiza consulta por parte de la entidad, encontrándose que la Proponente cumple con lo solicitado en el numeral 4.1.12 del pliego de condiciones.
	Certificado de antecedentes judiciales		X		Se realiza consulta por parte de la entidad, encontrándose que la Proponente cumple con lo solicitado en el numeral 4.1.12 del pliego de condiciones.
4.1.13.	CERTIFICADO DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS	Certificados respectivos	X		Se realiza consulta por parte de la entidad, encontrándose que la Proponente cumple con lo solicitado en el numeral 4.1.13 del pliego de condiciones.
4.1.14.	FORMATO AUTORIZACIÓN CONSULTA DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES (ANEXO 14)	El Representante legal del proponente, así como el personal mínimo requerido y el personal adicional, deberán diligenciar y presentar en el apartado correspondiente del cuestionario dispuesto en la plataforma SECOP II, el formato de autorización de consulta de Inhabilidades por Delitos Sexuales, según el modelo suministrado por la entidad en el ANEXO 14.		X	Se requirió a la proponente El formato Anexo No. 14 no solamente respecto del representante legal de la UNION TEMPORAL sino también del Representante legal de la sociedad LAPOST ESTUDIOS S.A.S. y de todas las personas que conforman el equipo mínimo requerido. Igualmente, debe aportar las cédulas de ciudadanía de todo el personal exigido. NO SUBSANADO. El proponente no aportó lo solicitado por la entidad.
4.1.15.	CONSULTA DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	Certificados respectivos		X	El proponente no aportó lo requerido por la entidad. SE DEBE SUBSANAR

Julián David Cedeño Córdoba – Abogado Secretaría General.

Olga Lucía Vides – Coordinadora Jurídica.

Luis Eduardo Páez Pacheco – Asesor Jurídico.



MATRIZ DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA CP-02-2021



OFERENTE: UNIÓN TEMPORAL LA FAMILIA POST
NIT:
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL: SERGIO ANDRÉS OLIVEROS VEGA.
IDENTIFICACIÓN: C.C. 80.087.343
LOTE OFERTADO: 4 DOCUREALITY TRANSFORMACIONES.
VALOR DE LA OFERTA: \$519.978.488
INTEGRANTE (UT-CON-PSF): BLANCO FILMS S.A.S.
NIT: 900.456.240-3
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL: SERGIO ANDRÉS OLIVEROS VEGA.
IDENTIFICACIÓN: C.C. 80.087.343
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN: BLANCO FILMS S.A.S. 65%

Num	Requisito	Documento Probatorio	Cumple	No Cumple	Observaciones
4.1.1.	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.	ANEXO 1	X		
4.1.2.	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL a. Fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta. Debe constar existencia, fecha de constitución, objeto (relacionada con el objeto del proceso), duración, nombre del	Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la entidad competente del domicilio de la sociedad respectiva del proponente singular o de cada uno de los integrantes del proponente plural	X		
	b. Término mínimo de duración remanente de la persona jurídica o de los integrantes de la propuesta plural, de un (1) año, contado a partir del vencimiento del plazo del contrato.		X		
4.1.3.	CAPACIDAD JURÍDICA personas jurídicas, nacionales o extranjeras; consorcios, uniones temporales cuyo objeto social esté relacionado con el objeto del contrato a celebrarse. La duración de esta asociación debe ser por lo menos por la vigencia del contrato y un año más.	Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la entidad competente del domicilio de la sociedad respectiva del proponente singular o de cada uno de los integrantes del proponente plural	X		
4.1.4	ACTA DE AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO SOCIAL COMPETENTE Cuando el representante legal del oferente o de alguno de los integrantes de un Consorcio o Unión Temporal, tiene alguna limitación para suscribir la oferta y/o el contrato, según lo indicado en el Certificado de Existencia y Representación Legal, o requiere de autorización de sus órganos de dirección para la propuesta y para suscribir el contrato,.	Acta del órgano social competente	N/A		
4.1.5.	DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO (ANEXO 2), O UNIÓN TEMPORAL (ANEXO 3)	ANEXO 2	X		
4.1.6.	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	Cédula de ciudadanía, extranjería o la que aplique del representante legal del proponente singular o de cada uno de los integrantes del proponente plural	X		

4.1.7.	PODER CUANDO LA OFERTA SE PRESENTE A TRAVÉS DE UN APODERADO	Poder autenticado o escritura	N/A	
4.1.8.	APODERADO PARA OFERENTES EXTRANJEROS	Poder autenticado o escritura	N/A	
4.1.9.	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	Póliza de garantía de seriedad de la oferta expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia	X	
	Naturaleza jurídica		X	
	Suficiencia de la garantía (10% del presupuesto oficial del proyecto)		X	
	Cobertura de eventos		X	
	Vigencia (90 días calendario desde fecha presentación oferta)		X	
	Tomador		X	
	Objeto (el proyecto al cual se presenta la oferta)			Se solicitó al Proponente efectuar la corrección del objeto de la garantía aportada porque no se encuentra redactado de acuerdo a lo solicitado en el numeral 4.1.9 del pliego de condiciones. Por favor corregir y redactar: "Amparar la seriedad de los ofrecimientos hechos por el proponente en la Convocatoria Pública CP-02-2021, proyecto DOCUREALITY "TRANSFORMACIONES", cuyo objeto es: Contratar bajo la modalidad de producción por encargo, el diseño, preproducción, producción y posproducción para el proyecto audiovisual - serie temática docureality TRANSFORMACIONES o como llegare a denominarse, propuesto para la línea de Ciudadanía, Cultura y Educación en cumplimiento de los objetivos y gestión de CANAL CAPITAL con recursos de la Resolución 0624 del 25 de marzo de 2021. NO SUBSANADO. Proponente a través de plataforma SECOP 2 aportó PDF de póliza que no subsana la observación hecha frente a que no corresponde lo depositado en el objeto amparado en la póliza con lo solicitado en el numeral 4.1.9 del pliego de condiciones. PENDIENTE POR SUBSANAR.
	Beneficiarios		X	
	Firma (suscrita por la aseguradora y el proponente tomador)		X	
4.1.10.	CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL	Certificación, expedida por el Revisor Fiscal o por el Representante Legal, acreditando cumplimiento de la obligación seis (6) meses anteriores, a partir de la fecha del cierre del proceso de selección,	X	
4.1.11.	COMPROMISO DE INTEGRIDAD Y ANTICORRUPCIÓN	ANEXO 4	X	
4.1.12.	ANTECEDENTES FISCALES, DISCIPLINARIOS, JUDICIALES Y DEMÁS SANCIONES	Certificados respectivos	X	Se realiza consulta por parte de la entidad, encontrándose que la Proponente cumple con lo solicitado en el numeral 4.1.12 del
	Boletín de responsables fiscales		X	Se realiza consulta por parte de la entidad, encontrándose que la Proponente cumple con lo solicitado en el numeral 4.1.12 del
	Certificado de antecedentes disciplinarios		X	Se realiza consulta por parte de la entidad, encontrándose que la Proponente cumple con lo solicitado en el numeral 4.1.12 del
	Certificado de antecedentes judiciales		X	Se realiza consulta por parte de la entidad, encontrándose que la Proponente cumple con lo solicitado en el numeral 4.1.12 del

4.1.13.	CERTIFICADO DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS	Certificados respectivos	X		
4.1.14.	FORMATO AUTORIZACIÓN CONSULTA DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES (ANEXO 14)	ANEXO 14		X	Se requirió a la proponente El formato Anexo No. 14 no solamente respecto del representante legal de la UNION TEMPORAL sino también del Representante legal de la sociedad BLANCO FILMS S. A.S. y de todas las personas que conforman el equipo mínimo requerido. Igualmente, debe aportar las cédulas de ciudadanía de todo el personal exigido. El proponente no subsanó el reuqueimimiento de la entidad
4.1.15.	CONSULTA DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	Certificados respectivos		X	Se solicitaron los soportes del personal faltante incluido el del Representante Legal de BLANCO FILMS S.A.S. NO SUBSANADO. No subsanó conforme lo solicitado por la entidad.

Julián David Cedeño Córdoba – Abogado Secretaría General.

Olga Lucía Vides – Coordinadora Jurídica.

Luis Eduardo Páez Pacheco – Asesor Jurídico.